

Common Goods:
new forms
of participation of **Civil Society**
in **Democracy** **AND**
THE
Economy

Bienes comunes:
NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN DE LA
SOCIEDAD CIVIL
en LA **DEMOCRACIA** Y LA
economía

Daniel Pallarés Domínguez
and Stefan Eriksson



UNIVERSITAT
JAUME I

Departament de Filosofia i Sociologia

RECERCA
REVISTA DE PENSAMENT I ANÀLISI

núm. 15

**COMMON GOODS: NEW FORMS
OF PARTICIPATION OF CIVIL SOCIETY
IN DEMOCRACY AND THE ECONOMY**

**BIENES COMUNES: NUEVAS FORMAS
DE PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL
EN LA DEMOCRACIA Y LA ECONOMÍA**

DANIEL PALLARÉS DOMÍNGUEZ Y STEFAN ERIKSSON



**UNIVERSITAT
JAUME·I**

Departament de Filosofia i Sociologia

Any 2014

RECERCA. Revista de Pensament i Anàlisi es desde 2014 una publicació semestral (abril y octubre) del Departamento de Filosofía y Sociología de la Universitat Jaume I de Castellón. Esta revista aplica la revisión ciega por pares y pretende atraer artículos de primera calidad científica de investigadores nacionales e internacionales del campo de la filosofía y de la sociología crítica. RECERCA está indexada en DOAJ, Latindex, CINDOC (Categoría B), Humanities Source Publications, Philosopher's Index y Fuente Académica Premier.

Direcció: Elsa González Esteban Universitat Jaume I
Ramón A. Feenstra Universitat Jaume I

Secretaria tècnica: Martha Rodríguez Coronel Universitat Jaume I

Edició a càrrec de: Daniel Pallarés-Domínguez, Universitat Jaume I y Stefan Eriksson, Uppsala University (Suecia)

Consell redacció: Victoria Camps Cervera, Universitat Autònoma de Barcelona; Adela Cortina Orts, Universitat de València; John Keane, The University of Sydney; José María García Gómez-Heras, Universidad de Salamanca; Antonio Ariño Villaroya, Universitat de València; José Félix Lozano Aguilar, Universitat Politècnica de València; Mercedes Alcañiz Moscardó, Universitat Jaume I; Domingo García Marzá, Universitat Jaume I; Alfredo Alfageme Chao, Universitat Jaume I; Salvador Cabedo Manuel, Universitat Jaume I; Emilio Martínez Navarro, Universidad de Murcia y Txexu Ausín Díez, Centro Superior de Investigaciones Científicas CSIC

Consell assessor: Sonia Alonso, Social Science Research Center Berlin –WZB–, Alemania; Fermín Bouza Álvarez, Universidad Complutense de Madrid; Mauricio Correa Casanova, Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile; Paul Dekker, Universiteit van Tilburg, Países Bajos; María Das Dores Guerreiro, Instituto Universitário de Lisboa, ISCTE-IUL, Portugal; Félix Duque Pajuelo, Universidad Autónoma de Madrid; Joám Evans Pim, Center for Global Nonkilling, United States; Jerry Hoeg, The Pennsylvania State University, United States; Alain Montclair, IUFM Besançon, Université de France, Francia; Eulalia Pérez Sedeño, Consejo Superior de Investigaciones Científicas –CSIC–; Juana Sánchez Gey, Universidad Autónoma de Madrid; Vicente Sanfélix Vidarte, Universitat de València; José María Tortosa Blasco, Universitat d'Alacant; Ciprian Valcan, Tibiscus University Timișoara, Rumanía; Sonia Reverter Bañón, Universitat Jaume I y Delamar José Volpato Dutra, Universidade Federal de Santa Catarina –UFSC–

Aquest monogràfic ha rebut el suport del Departament de Filosofia i Sociologia.

© Del text: els autors i les autores, 2014

© De la present edició: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2014

Edita: Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions.
Campus del Riu Sec. Edifici Rectorat i Serveis Centrals. 12071 Castelló de la Plana
Fax 964 72 88 32 <http://www.tenda.uji.es> – e-mail: publicacions@uji.es

ISSN: 1130-6149 – Dipòsit Legal: CS-301-1992

ISSN e: 2254-4135

DOI Número Revista: <http://dx.doi.org/10.6035/Recerca15>

DOI Revista: <http://dx.doi.org/10.6035/Recerca>

<http://www.e-revistes.uji.es/index.php/recerca>

Cap part d'aquesta publicació, incloent-hi el disseny de la coberta, no pot ser reproduïda, emmagatzemada, ni transmesa de cap manera, ni per cap mitjà (elèctric, químic, mecànic, òptic, de gravació o bé fotocòpia) sense autorització prèvia de la marca editorial.



ÍNDEX

Introducción	7
---------------------------	---

**CIVIL SOCIETY PARTICIPATION IN THE MANAGEMENT
OF THE COMMON GOOD: A CASE OF ETHICS
IN BIOLOGICAL RESOURCE CENTRES**

PATRICI CALVO and STEFAN ERIKSSON, UNIVERSITAT JAUME I
and UPPSALA UNIVERSITY

Artículos

«VOTAS PERO NO ELIGES»: LA DEMOCRACIA Y LA CRISIS DE LA DEUDA SOBERANA EN LA EUROZONA	21
--	----

SONIA ALONSO, SOCIAL SCIENCE RESEARCH CENTER BERLIN

LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA COMO ALTERNATIVA ECONÓMICA. BIENES COMUNES Y DEMOCRACIA	55
---	----

JAIME ABAD MONTESINOS Y MERCEDES ABAD MONTESINOS,
UNIVERSIDAD DE VALENCIA

LA ECONOMÍA SOCIAL: SU FUNCIÓN ECONÓMICA Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE FOMENTO	77
---	----

AURELIO HERRERO-BLASCO, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

RESPONSIBLE TOURISM AS AN AGENT OF SUSTAINABLE AND SOCIALLY-CONSCIOUS DEVELOPMENT: REFLECTIONS FROM THE ITALIAN CASE	93
---	----

PIERLUIGI MUSARÒ, UNIVERSITÀ DI BOLOGNA

LOS BIENES COMUNES INTANGIBLES EN EL CAPITALISMO COGNITIVO	109
---	-----

ÁLVARO RAMIS, PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
& UNIVERSIDAD DE VALENCIA

HABERMAS, IDENTIDAD MODERNA Y MEJORA HUMANA. ¿EL CAMINO A SEGUIR? 131
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ-FRÍAS, UNIVERSIDAD DE VALENCIA

ECONOMÍA, VALORES Y DEMOCRACIA. DIÁLOGO CON CHRISTIAN FELBER 153
VICENTE ORDOÑEZ ROIG, UNIVERSITAT JAUME I

Reseñas de libros

Civil Passions: Moral Sentiment and Democratic Deliberation
Sharon R. Krause (2010), Marta Gil Blasco, Universidad
de Valencia 163

Breves currículums de los autores y autoras 169

La participación de la sociedad civil en la gestión del bien común: un caso en la ética de los centros de recursos biológicos

Civil society participation in the management of the common good: a case of ethics in biological resource centres

PATRICI CALVO and STEFAN ERIKSSON

UNIVERSITAT JAUME I and UPPSALA UNIVERSITY

Abstract

The management of commons is now at the centre of researchers' attention in many branches of science, particularly those related to the human or social sciences. This paper seeks to demonstrate how civil society participation in common goods or resources is not only possible but is also desirable for society because of the medium and long-term benefits it offers involved and/or affected parties. To this end, we examine the falsity of the discourse underlying the supposed incompetence of civil society to cooperate interpersonally in the pursuit of common objectives, and also analyse a specific example of the necessary and possible participation of civil society in managing common goods through biobanks.

Keywords: civil society, common goods, biobanks, ethical management.

Resumen

La gestión del bien común se ha convertido actualmente en centro de atención para diferentes ramas de la ciencia, especialmente aquellas vinculadas con lo humano y lo social. El presente estudio busca mostrar cómo la participación de la sociedad civil en la gestión de este tipo de bienes o recursos no sólo es posible, sino deseable para la sociedad por los beneficios que reporta a las partes implicadas y/o afectadas a medio y largo plazo. Para ello, se atenderá la falsedad del discurso sobre el cual se asienta la supuesta incompetencia de la sociedad civil para poder cooperar interpersonalmente en busca de objetivos comunes, así como se analizará un ejemplo concreto de la necesaria y posible participación de la sociedad civil en la gestión del bien común a través de los centros de recursos biológicos (BRCS).

Palabras clave: sociedad civil, bien común, biobancos, gestión ética.

Studies into the concept and social role of the common -not public-good can be traced back to the classical period and continue today. From Plato to John Stuart Mill, by way of Aristotle, St Thomas of Aquino, Niccolò Machiavelli, Erasmus of Rotterdam, Thomas Hobbes and Antonio Genovesi, among others: all have theorised on the question, drawing connections with governance, morality, happiness, peace, excellence or laws.

In recent decades, concern over the inefficiency of the markets, the over-exploitation of natural ecosystems, the political disaffection of democratic societies and the unsustainability of the welfare state has brought the management of common goods to the forefront of attention for many thinkers in their respective areas of knowledge, particularly in disciplines related to the human and social sciences. Political scientists such as Elinor Ostrom and Carole J. Uhlaner, economists like Stefano Zamagni, Oliver E. Williamson and Christian Felber, the sociologists Pierpaolo Donati, Renate Mayntz and Wolfgang Hofkirchner and philosophers such as Jacques Maritain and Martha Nussbaum, for example, have undertaken research at varying levels on the concept of and the best ways of managing common goods in different spheres of human activity. Among other issues, most of these scholars stress the need to foster civil society participation in managing the common good; on the one hand, because defining a society's common good and legitimating its management does not depend on governments, but on the intersubjective agreement of all those affected by it; and on the other hand, because managing the common good efficiently and sustainably requires collective actions of a society's citizens and organisations, as has been clearly reflected in case studies (Cárdenas and Ostrom, 2004; Ostrom, 1990, 2002; Ostrom and Nagendra, 2010).

Today, however, despite the studies and empirical evidence, the tendentious discourse still persists on the supposed incapacity of civil society to manage a common good efficiently and sustainably, arguing that the only possible solution to ensure its survival is by turning it into a public or private good. Issue 15 of *Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi* makes a significant contribution in this regard, by exploring the falsity of this nineteenth-century discourse and highlighting the cooperative and coordinating competences of civil society to meet common objectives through collective actions of various kinds in both politics and the economy. This special issue is part of the research project «Ética de la democràcia: crisi de la política y nuevas formas de participación de la sociedad civil», [P1.1B2013-24], funded by Universitat Jaume I of Castelló.

This article sets out to introduce the contributions in this monographic issue of *Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi* on «Managing the common

good: new forms of civil society participation in politics and the economy». The main aim of this issue is to bring to light the possibilities of interpersonal and intergroup cooperation in the different spheres of human activity, by clarifying both the theoretical framework of these arguments and by exploring a practical case in the form of biological resource centres (BRCS).

THE POSSIBILITY OF COOPERATION

In 1968, the ecologist Garrett Hardin metaphorically imagined the tragedy underlying the situation of a society that leaves the management of its common goods or resources in the hands of its individuals or associations. Based on one of the axioms of economic theory –the supposed propensity of individuals to maximise their own gain–, he predicted the point of no return that all collective action processes lead to if they are not coordinated by an external institution with the capacity to generate binding norms and apply coercive laws, namely, the overexploitation of limited resources and their irreversible disappearance.

Thus, Hardin put forward two worrying and unsolvable questions. First, that every attempt civil society makes to coordinate action to manage a particular common good or resource, be it a forest, a river basin, pasture land, a sea or an urban habitat, is futile without the help of external coercion that obliges the parties involved to respect the agreements reached. And second, that relying on the capacity of agents to cooperate and coordinate the action inevitably leads to the extinction of the managed common good or resource.

As the author himself clarifies, this is the drama that hangs over individuals because of their natural propensity to selfishness, since their incapacity to interrelate and coordinate with other agents in pursuit of a common objective becomes an insurmountable snare, any attempt to avoid which inexorably ends in a tragedy for humanity:

[...] Therein is the tragedy. Each man is locked into a system that compels him to increase his herd without limit—in a world that is limited. Ruin is the destination toward which all men rush, each pursuing his own best interest in a society that believes in the freedom of the commons. Freedom in a commons brings ruin to all (Hardin, 1968: 1244).

The problem, therefore, lies in the impossibility that those involved will cooperate to find a mutually beneficial outcome, such as the efficient management of the common good or resource. Hardin, therefore advocates a solution external to civil society that prevents or controls all forms of par-

ticipation in the common good or resource: privatise it, make it public or regulate it.

1. Turn it into private property: in this way access to and use of these commons are restricted, allowing them to be efficiently managed and preventing the resource from running out. Hardin recognises that private property is not a just solution, but, in his words, «injustice is preferable to total ruin» (1968: 1247).
2. Turn it into public property: state management can also ensure restriction of access to and use of the common and, therefore, its long-term efficiency and durability (1968: 1245). Hardin seemingly understands that this would restrict the freedom to use the common, but as he states, establishing «an alternative to the commons need not be perfectly just to be preferable» (1968: 1247).
3. Regulate it with external coercion: the state government ensures the sustainability of resources with common usage through laws that impose sanctions on those who infringe them (1968: 1247-1248). Again, as in the above cases, the solution is linked to the restriction of use and appropriation by all or many of those affected.

These three possible solutions to the ‘tragedy of the commons’ put forward in the paper of the same name expose a lack of trust in the capacities and possibilities of civil society to efficiently manage the common goods or resources on which its activity, survival and happiness depend. However, how agents and organisations actually behave is a long way from what Hardin describes in his sombre and pessimistic paper. In most occasions observed, players cooperate with other participants in, for instance, economic or political contexts where the great majority of participants regard this as a desirable attitude (Bowles and Gintis, 2011; Ferh *et al.*, 2002; Gintis *et al.*, 2005; Cárdenas and Ostrom, 2004).

Game theory, for example, has achieved forms of cooperation based on the perfect and complete rationality that supposedly underlies all responses of the economic agent. Although it does not seem very likely, due to the self-interested nature of the participants in strategy games, through *equilibria* –as a set of pure strategies, each one of which is the optimum strategy for each participant when the decisions of the other players are taken into account– the mathematician John F. Nash distanced himself from this idea by showing how and why cooperation can be achieved among people who are merely concerned to maximise their personal gain (1950a, 1950b).

The political scientist Elinor Ostrom later applied these same *equilibria* to demonstrate that not only was it possible to cooperate in a self-interested

way to achieve one's own objective, *sub-optimum* in any event, but that the agents use feelings and the *prosocial emotions* that underlie them to generate interpersonal relationships with their peers with which they can meet common objectives efficiently (Ostrom, 2003; Ostrom and Ostrom, 2011). In field studies during the 1980s and 90s, Ostrom observed how various common goods, particularly common-pool resources such as forests, rivers and water basins, had managed to survive for centuries due to collective action institutions of civil society managed by their own agents without coercion or external control (Ostrom, 1986, 1990; Ostrom *et al.*, 1994). It does not, therefore, seem to be true that the solution for the efficient and sustainable management of common goods or resources lies in turning them into private or public property as Hardin suggested. According to Herbert A. Simon (1955), Ostrom's studies demonstrated that the time available and the cognitive and emotional capacities of the agents in the relationship had a determining role in rational decision-making processes (Ostrom, 1991, 1998a;). Unselfish cooperation was both possible and necessary to manage a society's common good (Ostrom, 1994).

The possibility that people can cooperate to meet common objectives in ways that are not merely driven by self interest has been supported in the neurosciences over the last decade. Neuroscientific studies have shown that, a) the neurological bases of human cooperation are not related to selfishness and the pleasure of reward, but to reciprocity and human altruism; b) the emotion afforded by the possibility of relating to others has a cognitive basis that, in many cases, is linked to experiences bound up with moral judgements on whether a behaviour or decision is just or unjust; and c) people will punish behaviours that violate the social and moral norms even if by doing so their own personal gain may be depleted¹ (Glimcher *et al.*, 2009). Thus, these and other conclusions from the neurosciences reveal the inconsistency of the perfect and complete rationality on which Hardin grounded the presumed tragedy of the commons, and shows the real possibility of people interrelating and questioning in order to meet objectives that are increasingly complex and beneficial for those involved in an optimum, sustainable and efficient way because of their emotional, communicative and critical competences (Tomasello, 2008, 2014b).

Evolutionary anthropology has also expressed similar ideas in recent years, through the understanding that the key factor in the development of all relational processes that are highly beneficial to all parties lies in people's capacities to specify and implement common projects in which the *me* perspective is abandoned in favour of the *us* perspective to generate rules and

¹ Altruistic punishment is considered as a type of common good or resource (Tomasello, 2008, 2014a).

usage norms with which to coordinate their actions, and to commit to active respect for the agreements reached (Tomasello, 2008, 2014b), all of which derives from an emotional, relational, communicative and critical rationality that humans have developed through the evolutionary process.

Consequently, the efficient, sustainable and optimally beneficial management of a society's common goods or resources is possible, and occurs by strengthening –not excluding, restricting or regulating– civil society participation by encouraging institutions for collective action as Ostrom's case studies in different countries so clearly showed (Ostrom, 1990, 1999a). Most states, however, continue to turn their backs on social movements in this sense, focusing their attention only on deciding between public and private management, even in cases of transnational commons with a universalisable interest such as air quality, public health care, conservation of biodiversity, defence of human rights or the management of scientific knowledge, among many others. In other words, a contradiction arises when the main parties involved and/or affected are excluded from their management because of their supposed incapacity to do so.

An outstanding example in this vein is the Svalbard Global Seed Vault (sgsv), located in Longyearbyen, Norway, promoted by the Norwegian government and funded by various states and international foundations. The main aim of the sgsv is to conserve biodiversity and guarantee food security for future generations against the threat of climate change. Paradoxically, while the states behind this initiative, on the one hand, put their efforts into managing this common good for the benefit of all humanity, they do nothing, or very little, to control internal production of genetically modified foods or to eradicate the high levels of unsustainable pollution caused by the GM industry, which are precisely two direct causes of the need for a Global Seed Vault in the first place, issues that are a direct challenge to the meaning of the initiative.

Another particularly relevant case is that of biological resource centres (BRCs), also known as biobanks, which in Spain are defined in *Law 14/2007, of 3 July, on Biomedical Research* as a «public or private non-profit establishment which has a collection of biological samples conceived for biomedical diagnostic or research purposes and organised as a technical unit with criteria of quality, order and destination» (2007: 28830). Hence, they are considered as a common good or resource whose management Spanish law leaves in the hands of public and private centres so long as they are not-for-profit organisations, thereby side-lining, or even restricting, possible civil society initiatives through the creation of collective action institutions that could be more efficient and sustainable in the medium and long term.

Allowing, but also encouraging and strengthening, active committed civil society participation in the management of these and other common goods or resources also calls for an adequate process to generate the legitimacy and credibility necessary to allow a specific activity to take place. For biobanks and, above all, the use of the information stored in them to be appropriate, proper channels of communication are required to promote transparency and engage in debate with society; in other words, in order to generate and strengthen society's trust in the good management of these information pools a mature public opinion must be fostered, and this emerges from civil society.

The creation of knowledge is, therefore, a common good or resource that needs civil society participation in order to be adequately generated and strengthened, especially when the questions at stake are of particular interest to those involved and/or affected by such studies, such as protecting data on the subjects of the research, determining future social policies or developing research areas and projects.

CIVIL SOCIETY PARTICIPATION IN THE ETHICAL MANAGEMENT OF BIOBANKS

The world of biobank or BRC research is interesting from the point of view of the common good, as it, from one perspective, so clearly starts out from a conception of our genes being a common resource –this in contrast to most other research. Article one of the Universal Declaration on the Human Genome and Human Rights states that the «human genome ..., in a symbolic sense, is the heritage of humanity». This has led many to object to the commercialisation of genetic research and its products, and, when it nevertheless *is* subject to intellectual property regimens, to put great emphasis on benefit-sharing (Dauda & Dierickx 2013).

On the other hand, the world of medical research has been called «a lingering bastion of medical paternalism, an ivory tower left unquestioned for too long» (Johansson, 2014). This stems from a «failure to realize or acknowledge that patients possess and can add experiences and insights that medical professionals and other involved parties lack» (ibid). Civil society might, on the contrary, argue that with regard to biobanking it should also have a say in a) what projects are undertaken, b) how they are designed, c) conducted, and d) the results implemented among stakeholders and in society. Only then will a public good –biobanks owned by universities and hospitals– be used such as to make it more akin to a common good, i.e. something that self-organising communities collectively oversee and steer in order to

preserve as a resource for themselves and for future patients. The more space for civil society to negotiate the production and use of samples and the information they potentially provide, the more biobanks turn into a common good.

Strictly speaking, it will seldom become one, as research is a public activity and distribution channels of science is primarily situated in the larger scientific community. This does neither imply the impossibility for it to have aspects of public and common goods simultaneously, nor for trying to strengthen its character as common. On the contrary, such a movement is already on its way –and in a sense, some forms of research trusts could potentially serve as fully developed collective action institutions. Moreover, as science is a universal undertaking, prone to crossing borders, participatory action in this sphere might manage a feat many proponents of common goods see as ideal –but which is very seldom realised– that of partaking in a global endeavor not restricted to national interests governed by states. In concrete terms: When networks of biobanks operate on a transnational basis, participatory action institutions might have an advantage –compared to national institutions– in being able to act with the same authority in such a setting as in a national one.

Involvement of the public in research is being developed in various directions today. One approach discussed herein is a «participant-centered» –or –led or –driven– one, which has been defined as «‘tools, programs and projects that empower participants to engage in the research process’ using interactive information technology» (Kaye et al., 2012). A key feature of such approaches, they say, is that patients and participants are found at the center of decision making «as equal partners in the research process» (ibid), an idea that actually seems much stronger than just having people engage in research through the help of IT tools.

Instead of saying that such approaches are all participant-centered in the same sense or to the same degree one could speak of different levels of *participatory strength* in various initiatives. Many of the initiatives mentioned by Kaye et al. (2012) are simply using modern information technology to facilitate the recruitment of and communication with research participants without necessarily giving participants more of a voice or power in the actual research being conducted. This would constitute a *weak* model of participation –one similar to the traditional model of participation, simply with more technological tools for recruitment and so on. If participants are given the resources and opportunity to, for example, manage their individual informed consent continuously or engage with each other –thus strengthening their participatory authority and the sense of community respectively–, we could talk of a *moderate* model of participation. A model that empowers

participants to collectively act in order to drive either a) what projects are undertaken, b) how they are designed, c) conducted, or d) the results implemented among stakeholders and in society, or a combination thereof, would make a *strong* model of participation.

Examples of moderate or PCI models already exist. Kaye et al. listed the following a few years ago: PatientsLikeMe, TuAnalyze, and Genomera, all from the USA, and Genomes Unzipped from the UK (Kaye et al., 2012). These are not considered strong models of participation, as put forth in this article, because they are still mainly based on the «need to place *the individual* at the centre of decision making» (ibid, our italics). Another recent example of an initiative that seems keen to engage citizens primarily to educate them and to gain acceptance for policy is the Consensus research project (<http://www.consensus-project.eu/>). Yet other examples of engagement are 23andMe (Vayena & Tasioulas, 2013), the U.S. Patient-Centered Outcomes Research Institute (Johansson, 2014), and the muscular dystrophy patients that engaged greatly in research (Callon & Rabeharisoa 2008). As biobanking has turned out to be expensive –both Genizon in Quebec, Canada and deCODE Genetics in Iceland have gone bankrupt–, it is not surprising that biobanks have searched widely for economic support, also from charities and the like (Caulfield et al., 2014).

A strong model of participation could have numerous advantages in furthering science –lowering costs, promoting recruitment, lowering drop-out, promoting clinical applications, etc. (Nielsen, 2012). Such benefits are nevertheless not necessarily linked to such a model; it might as well fail in accomplishing the goods and another model, for example a moderate participatory one or one of industry partnerships, might do better in practice. But the most important gain from the perspective of this paper would be that a strong participatory model could strengthen democratic involvement and the civic society's opportunities for making the research endeavor also *theirs*, so that public engagement in someone else's project is ultimately turned into collective civic action – a good that is conceptually linked to such a model.

Such action would expand on the possible futures in which the uses of science and technology uphold, transform, and re-imagine the ways we live, and not just accept at face value the demands for competitiveness, development, and economic growth coming more and more often from policy makers, industry and academia – who do share a common managerial logic which results in such objectives being dominate (Science in Society, 2012).

What are the risks with this aspirational vision? One is of course that what would first pass for strong participatory engagement in fact is nothing more than a more elaborate way of pushing people to where the researchers

-or funders of research- want them to be. Another is that the participant group seldom is homogenous. Thus a research endeavor might result in conflicts where one group decides for another or the research never even becomes feasible.² These risks are real and strategies need to be developed in order to minimize them; but, they aren't objections to the vision itself. Such objections are rather of a political-economic nature where other values than those above are given precedence -liberal ideas of research autonomy or the need for economic development etc. Ultimately, whether we should strive for strong participatory action -as defined herein- in biobank research is a question of what kind of society we wish to live in and what we take to be the fundamental values of that society.

Of particular interest is the fact that institutionalised biobanks, often set up as non-profit entities or organisations, might have to turn to commercialisation strategies to secure their continued existence and to comply with funders' wishes for utility and societal applications (Caulfield et al., 2014). We do know that commercialization is a major issue for sample providers/participants (ibid); participatory action would in such a situation enable them to not only address the question whether to actually engage in a public-private partnership, but also to affect the very terms of this relationship. For example, if participants fear losing control over how their samples and data are used by the biobank and those utilising it, having representatives who participate in the decision-making -and having the opportunity to do so oneself- could be that which makes the activities acceptable or even trustworthy in the eyes of participants.

If, ultimately, a choice is made in favour of civil society participation, much remains to be worked through. Familiar notions of risk and ethical considerations, such as conflict of interests, exploitation and the therapeutic misconception, might be exacerbated in some participatory research. Research ethics and regulations are individual-centered -both with regard to e.g. consent and to protection of data- and thus ill-equipped to deal with this novel phenomenon which includes collective action and strongly promotes sharing sensitive data. Not to mention that they still are predominantly national and sectional in nature and thus might lack the means to oversee initiatives crossing national or institutional borders. Research projects may even fall outside the scope of the usual oversight mechanisms, as they might lack state recognition and an institutional dimension (Vayena & Tasioulas, 2013). Ownership and decision rights over samples and data are still contested issues. The question of who legitimately can act as a representative of others is another difficult one. The researchers might interpret

2 See Schuklenk & Kleinsmidt, 2006, for some examples on these.

calls for participatory engagement as an infringement on their autonomy and skill, and as an obstacle to do good research, so there's a need to think more deeply about the division of roles in cooperative research and the forms for decision-making that could be implemented.

As have been pointed out by European Scientific Review Groups, a large body of research has shown that 'science' and 'society' are not «clearly delimited or predefined entities» but «fluid and take shape in heterogeneous, context-specific forms». Therefore, participatory action and other forms of public engagement «represent locations (or spaces) where values and norms and thus power relations are negotiated» (Science in Society, 2012). This means that ethical debate and regulatory advances in this field must be an on-going effort which will never be completed; as long as our societies are in «continuous transformation» (ibid), the myriad ways that participatory action can be reframed will make the need for again thinking through its goals and forms of operation ever present, ever new.

To begin to do this, we need to learn more about present initiatives: how they are set up, how they function and whether they succeed in realizing both scientific and participatory ends. This issue of *Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi* serves as a general starting point for discussing such issues and stimulating further exploration into the subject.³

BIBLIOGRAPHY

- BOWLES, S. and GINTIS, H. (2011): *A Cooperative Species. Human Reciprocity and its Evolution*, Princeton, Princeton University Press.
- CALLON, M. and RABEHARISOA, V. (2008): «The Growing Engagement of Emergent Concerned Groups in Political and Economic Life. Lessons from the French Association of Neuromuscular Disease», *Science, Technology & Human Values*, 33 (2), 230-261.
- CÁRDENAS, J.C. and OSTROM, E. (2004): «What do People Bring into the Game? Experiments in the Field about Cooperation in the Commons», *Agricultural Systems*, 82, 307-326.
- CAULFIELD, T. *et al.* (2014): «A Review of the Key Issues Associated with the Commercialization of Biobanks», *Journal of Law and the Biosciences*, 94-110. [DOI: 10.1093/jlb/lst004].
- DAUDA, B. and DIERICKX, K. (2013): «Benefit Sharing: An Exploration on the Contextual Discourse of a Changing Concept», *BMC Medical Ethics*, 14:36. [DOI: 10.1186/1472-6939-14-36].

3 The authors would like to thank Heidi Howard for her help in preparing this article.

- FEHR, E. *et al.* (2002): «Strong Reciprocity, Human Cooperation and the Enforcement of Social Norms», *Human Nature*, 13 (1), 1-25.
- GINTIS, H. *et al.* (eds.) (2005): *Moral Sentiments and Material Interests. On the Foundations of Cooperation in Economic Life*, Cambridge, MIT Press.
- GLIMCHER, P.W. *et al.* (eds.) (2009): *Neuroeconomics. Decision Making and the Brain*, Amsterdam, Elsevier Academic Press.
- HARDIN, G. (1968): «The Tragedy of the Commons», *Science*, 162 (1), 1243-1248.
- JEFATURA DEL ESTADO (2007): «Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica», *Boletín Oficial del Estado*, 159, pp. 28826-28846. Retrieved from http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fdinvestigacion/Ley_Investigacion_Biomedica.pdf.
- JOHANSSON, V. (2014): «From Subjects to Experts—On the Current Transition of Patient Participation in Research», *American Journal of Bioethics*, 14 (6), 29-31.
- KAY, J. *et al.* (2012): «From Patients to Partners: Participant-Centric Initiatives in Biomedical Research», *Nature Reviews Genetics*, 13 (5), 371-376.
- NASH, J.F. (1950a): «Equilibrium Points in n-Person Games», *Proceedings of the National Academy of the United States of America*, 36 (1), 48-49.
- (1950b): «The Bargaining Problem», *Econometrica*, 18 (2), 155-162.
- NIELSEN, M. (2012): *Reinventing Discovery: The New Era of Networked Science*, Princeton: Princeton University Press.
- OSTROM, E. (1986): «An Agenda for the Study of Institutions», *Public Choice*, 48 (1), 3-25.
- (1990): *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*, New York, Cambridge University Press.
- (1991): «Rational Choice Theory and Institutional Analysis: Toward Complementarity», *American Political Science Review*, 85 (19), 237-243.
- (1994): «Constituting Social Capital and Collective Action», *Journal and Theoretical Politics*, 6 (4), 527-562.
- (1998a): «A Behavioral Approach to the Rational Choice Theory of Collective Action», *American Political Science Review*, 92 (1), 1-22.
- (1998b): «Self-Governance of Common-Pool Resources» in Newman, P. (comp.): *The New Palgrave Dictionary of Economics and the Law. Vol. 3*, London, Macmillan Press, 424-433.
- (1999a): «Design Principles and Threats to Sustainable Organizations that Manage Commons», *Center for the Study of Institutions, Population, and Environmental Change*, 1-16. Retrieved from <http://dlc.dlib.indiana.edu/dlc/bitstream/handle/10535/5465/Design%20Principles%20>

- and%20Threats%20to%20Sustainable%20Organizations%20That%20Manage%20Commons.pdf?sequence=1.
- (2003): «Toward a Behavioral Theory Linking Trust, Reciprocity, and Reputation» in Ostrom, E. and Walker, J. (eds.) (2003): *Trust & Reciprocity: Interdisciplinary Lessons from Experimental Research*, New York, Russell Sage Foundation, 19-79.
- OSTROM, E. and NAGENDRA, H. (2010): «Governing the Commons in the New Millennium: A Diversity of Institutions for Natural Resource Management» in RUDY, I. and RUBY, A. (eds.): *Re-Inventing Construction*, Berlin, Rudy Press, 380-87.
- OSTROM, E., *et al.* (1994): *Rules, Games, and Common-Pool Resources*, Ann Arbor, University of Michigan Press.
- OSTROM, E. *et al.* (eds.) (2002): *The Drama of the Commons*, Washington D.C., National Academy Press.
- OSTROM, E. and OSTROM, V. (2011): «The Institutional Perspective on Values and Virtues» in DE VRIES, M. and KIM, P.S. (eds.): *Value and Virtue in Public Administration: A Comparative Perspective*, New York, Palgrave Macmillan, 115-134.
- SCHUKLENK, U. and KLEINSMIDT, A. (2006): «North-South Benefit Sharing Arrangements in Bioprospecting and Genetic Research: A Critical Ethical and Legal Analysis», *Developing World Bioethics*, 6 (3), 122-34.
- SCIENCE IN SOCIETY: CARING FOR OUR FUTURES IN TURBULENT TIMES. Science Policy Briefing no 50, June 2013, European Science Foundation.
- SIMON, H.A. (1955): «Behavioral Model of Rational Choice», *The Quarterly Journal of Economics*, 69 (1), 99-118.
- TOMASELLO, M. (2008): *¿Por qué cooperamos?*, Madrid, Katz,
- (2014a): *A Natural History of Human Thinking*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press.
- (2014b): «The ultra-social animal», *European Journal of Social Psychology*, 44, 187-194.
- VAYENA, E. and TASIIOULAS, J. (2013): «Adapting Standards: Ethical Oversight of Participant-Led Health Research», *PLoS Medicine*, 10 (3), e1001402. [DOI: 10.1371/JOURNAL.PMED.1001402].
- WESTENGEN, O.T. *et al.* (2013): «Global Ex-Situ Crop Diversity Conservation and the Svalbard Global Seed Vault: Assessing the Current Status», *PLoS ONE*, 8 (5), e64146, pp. 1-10. Retrieved from <http://www.plosone.org/article/fetchObject.action?uri=info%3Adoi%2F10.1371%2Fjournal.pone.0064146&representation=PDF>

«Votas pero no eliges»: la democracia y la crisis de la deuda soberana en la eurozona

«You vote but you do not choose»: democracy and the sovereign debt in the eurozone

SONIA ALONSO
SOCIAL SCIENCE RESEARCH CENTER BERLIN

Artículo recibido: 25 mayo 2014
Solicitud de revisión: 12 junio 2014
Artículo aceptado: 04 julio 2014

Resumen

El objetivo de este capítulo es analizar el presunto despliegue de la «democracia sin alternativas» en Europa y sus consecuencias para la calidad de las democracias nacionales, especialmente las de la periferia de la zona euro –GIPS: Grecia, Irlanda, Italia, Portugal y España. El argumento principal es que la falta de receptividad de los gobiernos nacionales de los países GIPS hacia los deseos de sus ciudadanos constituye el reverso de la moneda de un exceso de atención de los gobiernos de los países núcleo del euro, en especial de Alemania, a las preferencias de su ciudadanía. En todas las democracias representativas los políticos se enfrentan a un dilema fundamental entre receptividad a las demandas ciudadanas y responsabilidad ante terceros. Enfrentados a este dilema, los países núcleo del euro han optado claramente por lo primero –la receptividad ante las demandas de los electorados nacionales–, mientras que los países de la periferia de la zona euro se han visto forzados a ser responsables –ante sus socios de la UE y ante la UE en su totalidad. Como resultado, la crisis financiera de 2008 ha conducido a una ruptura en tres frentes dentro de la Unión Europea entre el núcleo y la periferia: con relación al ritmo de la recuperación económica, a los grados de autonomía gubernamental y, lo más importante, a la legitimidad democrática. Los países de la periferia de la eurozona se encuentran en el bando perdedor en los tres frentes.

Palabras clave: Eurozona, países GIPS, euro, crisis de deuda, responsabilidad, *responsiveness*, legitimidad democrática.

Abstract

The objective of this article is to analyze the alleged unfolding of ‘democracy without choices’ in Europe and its consequences for the quality of national democracies, particularly those of the Eurozone periphery –GIPS: Greece, Ireland, Italy, Portugal and Spain. The argument is, in a nutshell, that the lack of responsiveness of GIPS national Governments to their respective national constituencies is the reverse of the medal of an excess of respon-

siveness in core Euro countries, particularly Germany. Governments are trapped between the pressure to be responsive at home and the need to be responsible to their European partners and the European project. If the trade-off of all democratic politics is between responsiveness and responsibility, Euro core countries have clearly opted for responsiveness –to domestic constituencies– and Eurozone peripheral countries have been forced to be responsible –towards their EU partners and the EU as a whole. As a result, the 2008 financial crisis has led to a three-fold breach inside the EU between core and periphery concerning the pace of economic recovery, the degrees of governmental autonomy and, most important of all, democratic legitimacy. Eurozone peripheral countries are at the losing side of this three-fold breach.

Key words: Eurozone, GIIPS, Euro, debt crisis, responsiveness, responsibility, democratic legitimacy.

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este capítulo es analizar el presunto despliegue de la «democracia sin alternativas» en Europa y sus consecuencias para la calidad de las democracias nacionales, especialmente las de la periferia de la zona euro –GIIPS: Grecia, Irlanda, Italia, Portugal y España. Los gobiernos de los países de la periferia están adoptando un conjunto de políticas económicas –el llamado «programa de austeridad»– que la mayoría de los ciudadanos rechaza y castiga en las urnas. La alternancia en el poder, sin embargo, no está produciendo un cambio en la política. Por lo tanto, la amenaza del castigo electoral no funciona como debería según la teoría normativa de la democracia, es decir, como medida disuasoria contra una actuación gubernamental irresponsable.

Según el punto de vista más extendido en los países de la periferia, tanto entre el gran público como por parte de las élites –incluidos los gobiernos que buscan eludir responsabilidades–, los gobiernos de los países periféricos, en tanto que miembros de la Unión Europea y de la eurozona, no tienen otra elección más que implementar el programa de austeridad, que viene impuesto sobre ellos por una combinación de instituciones europeas no electas, estados miembros acreedores y mercados internacionales.

Según la visión desde los países núcleo de la zona euro, especialmente Alemania, todos los estados miembros de la UE han estado sujetos a las mismas reglas del juego, legitimadas democráticamente a nivel nacional, ya sea por referéndum o por ratificación parlamentaria, y les ha afectado la misma crisis financiera. La diferencia entre países radica en que algunos han hecho reformas estructurales y económicas con anterioridad al comienzo de la crisis, mientras que otros han empleado los años del euro para gastar por

encima de sus posibilidades, merced a niveles insostenibles de deuda pública y privada. Por lo tanto, la ausencia de políticas económicas alternativas a la que se enfrentan ahora los países GIIPS es una consecuencia autoinfligida de un comportamiento irresponsable previo –incluso fraudulento en el caso de Grecia.

El mantra continuamente repetido de «no hay alternativa» –TINA en sus siglas en inglés: «There Is No Alternative»– es común a los dos puntos de vista, los del núcleo y los de la periferia, pero se atribuye a causas opuestas. Para los países de la periferia, TINA constituye una imposición foránea; para los países núcleo, TINA es algo autoinfligido. Las consecuencias políticas que pueden conllevar la adopción de un punto de vista u otro no son triviales. Según la periferia, la responsabilidad de la dura situación actual recae en los países del núcleo y en las instituciones de la UE; para el núcleo, la responsabilidad es en su totalidad de los propios países GIIPS.

El problema con el punto de vista de la periferia no es tanto lo que dice, puesto que es cierto que la población de los países GIIPS no tiene realmente la posibilidad de escoger la política económica que prefiere, sino más bien lo que omite. Los gobiernos nacionales desempeñan un doble papel en la UE: el de estados miembros fundadores *por separado* y el de estados miembros *de forma conjunta* (Van Middelaar, 2013). Como Estados miembros por separado, los gobiernos nacionales representan a –y son responsables ante– sus respectivos electorados nacionales y su objetivo principal es la defensa de los intereses nacionales; como estados miembros de forma conjunta, tienen la responsabilidad de llevar a la mesa conjunta –el Consejo Europeo de jefes de estado y de gobierno– el consentimiento de sus poblaciones nacionales o parlamentos para las decisiones adoptadas conjuntamente. En otras palabras, los Gobiernos nacionales de la UE tienen dos caras, la de sus estados respectivos y la de Europa (Van Middelaar, 2013).

En sus países, sin embargo, los gobiernos de los GIIPS se sienten a menudo tentados de mostrar solo una de sus dos caras, la del estado-nación, a fin de evitar de este modo asumir la responsabilidad de lo que hacen cuando adoptan la otra cara, la europea. Se declaran impotentes ante la política económica impuesta por Bruselas y sus socios europeos, sin reconocer la parte de responsabilidad que les corresponde. El problema con el punto de vista de los países núcleo vuelve a no ser tanto lo que se dice sino lo que no se dice. Al igual que en el caso de los gobiernos nacionales de la periferia, los gobiernos del núcleo no muestran a sus ciudadanos su rostro europeo y, por lo tanto, no asumen la responsabilidad de sus actuaciones conjuntas, en tanto que estados-miembros de la UE, con los países GIIPS en

la mesa de negociación del Consejo. El espinoso asunto de si los países periféricos hicieron lo que hicieron antes de la crisis financiera, animados por un diseño institucional del euro defectuoso, que había sido decidido *conjuntamente* por todos los Estados miembros, incluidos los del núcleo del euro, y mientras estos mismos países miraban para otro lado, se deja siempre en un segundo plano, ya que pertenece al rostro europeo de cada gobierno.

En resumen, el argumento que defiende en este artículo es que la falta de receptividad de los gobiernos nacionales de los países GIIPS hacia los deseos de sus ciudadanos constituye el reverso de la moneda de un exceso de atención de los gobiernos de los países núcleo del euro, en especial de Alemania, a las preferencias de su ciudadanía, ignorando las interdependencias existentes entre los estados miembros de la UE. Entre el electorado de los países núcleo, se tiene la impresión de que los problemas de la periferia no son de su incumbencia, que sus gobiernos nacionales no tienen responsabilidad en el despliegue de la crisis en curso y que, en consecuencia, no son responsables de dichos problemas. Las democracias periféricas de la zona euro están sometidas a mucha presión, precisamente porque la legitimidad de las democracias del núcleo se fortalece bajo la aplicación de la austeridad en los países azotados por la crisis. El problema es que es imposible responder a la vez a estos dos grupos de demandas desde abajo, opuestas y contradictorias: las demandas populares a favor de la austeridad entre la ciudadanía de los países núcleo, cansada de sacar de apuros al resto, y las demandas de expansión fiscal entre la población de la periferia, hastiada de tanta austeridad. Debe darse prioridad a uno de estos dos electorados europeos con intereses contrapuestos y, en el mundo predominantemente intergubernamental de la UE, son los votantes de los estados miembros económicamente más fuertes quienes se imponen y lo hacen a favor de la austeridad.

En todas las democracias representativas, los políticos se enfrentan a un dilema fundamental entre receptividad a las demandas ciudadanas y responsabilidad ante terceros. Enfrentados a este dilema, los países núcleo del euro han optado claramente por lo primero –la receptividad ante las demandas de los electorados nacionales–, mientras que los países de la periferia de la zona euro se han visto forzados a ser responsables –ante sus socios de la UE y ante la UE en su totalidad. El presidente de el gobierno de España, Mariano Rajoy, lo expresó sin rodeos en una conferencia de prensa: «No he cumplido mis promesas, pero sí con mi deber» (*El País*, 13/2/2013). Como resultado, la crisis financiera de 2008 ha conducido a una ruptura en

tres frentes dentro de la Unión Europea entre el núcleo y la periferia: con relación al ritmo de la recuperación económica, a los grados de autonomía gubernamental y, lo más importante, a la legitimidad democrática. Los países de la periferia de la eurozona se encuentran en el bando perdedor en los tres frentes.

2. DEMOCRACIA, ALTERNATIVAS Y LA AUTONOMÍA DE LOS GOBIERNOS

La democracia consiste en elegir entre distintas alternativas. Ni siquiera las llamadas concepciones minimalistas de la democracia pondrían objeciones a esto: «El único sistema de votación democrático es aquel que facilita la elección de los ciudadanos» (Riker, 1982: 5). Ante la ausencia de elección entre alternativas programáticas, votar solo sirve para «ratificar elecciones que se han realizado en otro lugar» (Przeworski, 2010: 117). Toda la lógica de la competición electoral anima a los partidos a ofrecer plataformas alternativas durante las elecciones con el fin de maximizar sus votos. Incluso cuando la estructura de la competición electoral conduce a los partidos a intentar atraerse hacia sí el votante mediano, la lógica de la votación generalmente impide que las plataformas de los partidos sean completamente idénticas (Downs, 1957: 41-45). La teoría del gobierno de partido responsable se basa, de forma aún más explícita, en la idea de que las elecciones proporcionan a los votantes alternativas claras entre las que elegir. Los partidos compiten en las elecciones representando diferentes plataformas políticas entre las que los votantes escogen, y el partido que sale elegido ejerce su mandato: «Esta congruencia entre la promesa y la actuación se encuentra en el centro de lo queremos decir con “democracia”» (Klingemann, Hofferbert y Budge, 1994: 2).

La elección en democracia no pertenece exclusivamente al momento electoral; los gobiernos electos también deben ser autónomos, para actuar durante su mandato eligiendo entre rutas políticas alternativas. La teoría económica de la democracia de Downs presupone un gobierno que «sea capaz de llevar a cabo las funciones sociales del gobierno» (1957: 21). Downs escribía a mediados de los años 50, antes del giro neoliberal de la economía mundial, por lo que es evidente que estaba pensando fundamentalmente en restricciones internas a la autonomía de los gobiernos. Los economistas y politólogos llevan desde entonces redirigiendo su atención hacia las restricciones externas. Existen tres fuentes principales de cons-

treñimientos externos: la globalización, la propagación de las creencias neoliberales y las organizaciones supranacionales.

La globalización cambia el equilibrio entre los costes y los beneficios adscritos a diversas alternativas de acción política (Held, 2000: 423) y, por ese motivo, constituye un factor importante de limitación de la autonomía gubernamental (Rodrik, 2011; Stiglitz, 2012; Chang, 2012). La política económica es probablemente el área política que se ha visto más afectada por la última ronda de internacionalización de los mercados nacionales. La globalización «limita hasta qué punto la democracia puede perseguir políticas populistas y muy mayoritarias» (Acemoglu y Robinson, 2006: 40). Esto «implícitamente excluye la elección como parte de la política» (Judt, 2010: 193). La integración de los mercados está concebida para influir en la autonomía de los gobiernos nacionales mediante tres mecanismos básicos: las presiones hacia una mayor competitividad comercial, la multinacionalización de la producción y la integración de los mercados financieros (Garrett, 1999: 793). Según Garrett, la integración de los mercados financieros es, de estos tres, el mecanismo que más limita las opciones de los gobiernos nacionales (Garrett, 1999: 823). El poder de los mercados financieros mundialmente integrados reside en el hecho de que «si las políticas e instituciones que desean los mercados no se encuentran en un país, el dinero saldrá a borbotones hasta que se encuentren» (Garrett, 1999: 793).

Algo que limita la autonomía gubernamental aún más que la globalización es la idea neoliberal de que, para que la política económica sea óptima, ésta debe protegerse de la tentación de los políticos democráticos de responder a las preferencias de los votantes. Es lo que Friedman (2012) llamaba la «camisa de fuerza dorada». Existe abundante literatura en economía y ciencia política que defiende la necesidad de aislar a los políticos de las demandas de los ciudadanos. Dos son los mecanismos básicos que se han empleado para aislar la política económica de las demandas de los ciudadanos. Por una parte, la instauración de reglas fijas de comportamiento que limiten o eliminen el criterio gubernamental y, por otra, la delegación de la política económica en agencias públicas independientes del control político, como los bancos centrales. Este debate nos remite de nuevo al dilema que subyace a toda política pública en democracia entre, por un lado, priorizar la responsabilidad frente a terceros, o, por otro lado, dar satisfacción a las demandas ciudadanas, lo que, en última instancia, nos lleva al reto más inquietante: lograr que el capitalismo y la democracia sean compatibles.

El tercer factor, y el que probablemente más limita la autonomía gubernamental, es la pertenencia a la Unión Europea, puesto que ésta combina un

marco institucional neoliberal –reglas fijas de política fiscal y delegación de la política monetaria en un banco central independiente– con mercados plenamente integrados. A ello me referiré con detalle en los apartados siguientes.

En resumen, una democracia merecedora de tal nombre es aquella en la que se ofrecen alternativas bien diferenciadas entre las que los ciudadanos puedan elegir, y en la que los Gobiernos tienen el poder efectivo de llevar a cabo las políticas para las que han resultado elegidos. Además, en una democracia que funciona es «muy poco probable que un Gobierno lleve a cabo durante mucho tiempo políticas que ofendan profundamente a la mayoría de los ciudadanos» (Dahl, 1989: 223). Si las restricciones externas a la autonomía de los Gobiernos nacionales fueran tales que, a pesar de hacer promesas electorales claramente diferenciadas, los gobiernos elegidos tuvieran que aplicar las mismas políticas, «los ciudadanos votarían, pero no elegirían» (Maravall, 2013:169).

3. LA UNIÓN EUROPEA: UNA «CAMISA DE FUERZA DORADA»

La idea inicial detrás de la creación del mercado único europeo era que la unión económica podría llevar eventualmente a una unión política¹, pero esta expectativa nunca llegó a materializarse. El euro es, por lo tanto, «una moneda sin Estado» (Panagiotarea, 2013). Los gobiernos nacionales de la zona euro tienen incentivos para priorizar la receptividad hacia sus electorados nacionales más que la responsabilidad hacia sus socios de la eurozona y la UE en su conjunto.

3.1. Las reglas del juego

La Unión Europea está diseñada de acuerdo con la creencia neoliberal de que se debe proteger a los políticos de sus instintos electoralistas. El mundo de Maastricht es un «mundo de reglas estrictas e imparciales, un monumento vivo a la sabiduría liberal de mercado» (Martino 2008: 267). La autonomía gubernamental de los estados miembros de la Unión Europea en materia de política monetaria y fiscal está limitada por el uso de dos instrumentos principales: el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) y la

1 «Igual que la unión aduanera tenía que preceder a la integración económica, la integración económica tiene que preceder a la unidad europea» (Comisión Europea, *Completing the Internal Market. White Paper from the Commission to the European Council*, COM (85)310, 14 de junio de 1985).

Unión Monetaria Europea (UEM) bajo el control del Banco Central Europeo (BCE).

Por lo que respecta a la política fiscal, los 27 Estados miembros se convierten automáticamente en miembros del PEC. El objetivo principal del pacto es el equilibrio fiscal. El criterio de los gobiernos debe limitarse mediante reglas externas fijas: una relación máxima de déficit presupuestario-PIB del 3 % y una relación máxima de deuda soberana-PIB del 60 %.

El BCE establece la política monetaria para todos los países de la eurozona. Los términos de funcionamiento del BCE se basan en tres principios: independencia, un mandato único centrado en la estabilidad de los precios y la prohibición de financiar los déficits presupuestarios de los miembros de la UE -la cláusula de no corresponsabilidad financiera. La combinación de una autoridad independiente que establece la política monetaria y de la adhesión al euro conlleva varias implicaciones para la autonomía política de los gobiernos nacionales. En primer lugar, compartir la misma moneda equivale a tener tipos de cambio fijos. Los gobiernos nacionales de la eurozona no pueden emprender una devaluación externa para aumentar la competitividad de los productos nacionales. La única variable de ajuste que queda para abrir mercados competitivos son los salarios.

En segundo lugar, los gobiernos nacionales de la zona euro que desean recibir préstamos para poder aumentar el gasto público, aunque quieran hacerlo dentro de los límites del PEC, tienen que hacerlo en una moneda que no controlan. Si quieren disponer de préstamos, tienen que acudir al mercado abierto y competir con las empresas para obtener crédito. Esto deja a los gobiernos de la eurozona a merced de los mercados internacionales. Además, declararse en bancarrota y faltar al pago de las deudas no es una opción dentro de la UEM.

En tercer lugar, los gobiernos nacionales de la zona euro están sujetos a la misma política monetaria independientemente de las condiciones y necesidades de sus economías nacionales. Esto es lo que se llama monetarismo «de talla única». El BCE establece los tipos de interés nominales válidos para todas las economías de la eurozona. Si el nivel de inflación es diferente en cada país, como de hecho es, los tipos de interés reales variarán acordeamente, bajando para aquellos países con niveles más altos de inflación y viceversa.

3.2. Margen de maniobra

El PEC y las reglas del BCE fijan los términos dentro de los cuales pueden moverse los gobiernos nacionales. En consecuencia, durante los periodos de contracción económica, los gobiernos nacionales tienen una discrecionalidad limitada a la hora de aplicar sus propias soluciones para salir de la situación. Pero ¿hasta qué punto limitan estas reglas *realmente* la autonomía de los gobiernos? Para responder a esta pregunta, hemos de saber, en primer lugar, hasta qué punto los gobiernos nacionales son obligados a respetar estos límites y, en segundo lugar, cómo son de razonables estos límites o, en otras palabras, en qué medida los gobiernos nacionales pueden, respetando estos límites, hacer frente a la mayor parte de situaciones de crisis con las que suelen encontrarse los países.

Comencemos con la imposición del PEC a los Estados miembros. En caso de incumplimiento, la Comisión Europea inicia un procedimiento de déficit excesivo –PED– para forzar a los gobiernos nacionales a volver al redil. En la práctica, el cumplimiento de esta norma ha sido escaso. Solo hay un país que nunca ha sobrepasado el límite de déficit –Estonia–; respecto al límite de deuda, solo cinco países no lo han superado nunca –Estonia, Finlandia, Luxemburgo, Eslovaquia y Eslovenia– Alemania y Francia se encuentran entre los primeros en infringir el Pacto en 2001 y 2002, respectivamente –Comisión Europea, Asuntos Económicos y Monetarios.

La débil aplicación del pacto desde su nacimiento nos indica que, *de facto*, la supuesta restricción a la discrecionalidad gubernamental debería interpretarse, más bien, como el resultado de decisiones políticas, no tecnocráticas; pertenece a lo que Van Middelaar denomina la «esfera intermedia de los Estados miembros» (2013: 18) y sus relaciones mutuas de poder, no a la «esfera interior» de las instituciones de la UE –Comisión y Parlamento. Hacer cumplir las normas ha dependido no solo de la situación macroeconómica de un país –la decisión tecnocrática, igual para todos–, sino también de las consideraciones políticas no incluidas en el pacto –la decisión política, que resulta del poder de cada Estado miembro para imponer su punto de vista. En suma, una aplicación débil y sanciones suaves convirtieron «la política económica en algo “nacional” y, por lo tanto, susceptible a los cálculos políticos habituales» (Panagiotarea, 2013: 163).

Por lo tanto, la existencia de restricciones a la discrecionalidad gubernamental para decidir la política económica no equivale a una carencia total de capacidad de elección. Una imposición poco enérgica de las reglas ha garantizado, al menos hasta 2012, un gran margen de maniobra a los

gobiernos nacionales, precisamente como los estados miembros querían que fuera, puesto que tenían que responder ante sus electorados nacionales (Van Middelaar, 2013).

Dada la diversidad de condiciones económicas, por un lado, y las diferencias entre los gobiernos en lo que respecta a su voluntad de incurrir en déficits presupuestarios, por el otro, la discrecionalidad gubernamental quedó reflejada en el amplio abanico de políticas que se pusieron en práctica como respuesta a la crisis financiera de 2008: algunos confiaron en la expansión fiscal activa, otros esperaron a que los estabilizadores automáticos de la economía comenzaran a hacer efecto sin intervención, otros aplicaron medidas procíclicas, y todo ello con diferentes resultados (Ansell, 2012; Armingeon y Baccaro, 2012; Barnes y Wren, 2012; Cameron 2012). Algunos países salieron de la recesión mucho antes que otros y con menos costes sociales, lo que aumentó los desequilibrios económicos dentro de la UE (Cameron, 2012: 124).

La crisis llevó a la mayoría de las economías europeas a infringir los límites del PEC. En diciembre de 2009, entre los veintisiete estados miembros, había veinte procedimientos de déficit excesivo abiertos. Ante el riesgo de convertir las normas de Maastricht en papel mojado, y presionado por Alemania, la reacción del Consejo Europeo fue establecer un nuevo pacto fuera del Tratado -y, por lo tanto, un pacto intergubernamental-, el llamado Pacto Presupuestario, que es más estricto que su predecesor, en cuanto a que supervisa a los países más de cerca, permite la aplicación automática de medidas contra los que eluden responsabilidades y requiere que todos los países firmantes -el Reino Unido y la República Checa no se adhirieron al pacto- aprueben una ley constitucional que los obligue al equilibrio fiscal -*Schuldenbremse* o freno a la deuda.

El Pacto Presupuestario se firmó el 2 de marzo de 2012 y entró en vigor el 1 de enero de 2013. El resultado es que la camisa de fuerza de la UE apretará aún más a partir de ese momento, la autonomía de los gobiernos nacionales se verá aún más reducida y la política económica se verá aún más alejada de la rendición de cuentas democrática. Una vez más, esta limitación a la discrecionalidad de los Gobiernos nacionales ha sido autoinfligida y, una vez más, se ha tratado de una respuesta política a una situación económica. Como lo ha expresado Schelkle: «El nuevo marco normativo abdica del poder político, refuerza las presiones económicas y permite que los mercados dicten las elecciones en torno a políticas, aunque sean manifiestamente contraproducentes e incoherentes» (2012: 151). Los países núcleo de la eurozona no sienten el efecto del Pacto Presupuestario todavía, pues-

to que sus economías están recuperándose a paso lento de la crisis económica, pero es posible que algún día lo hagan.

La mayoría de los gobiernos nacionales de la UE, en un momento u otro, no han encontrado espacio para respirar dentro de los límites fiscales y monetarios de la UE, como demuestra la gran cantidad de PED iniciados desde 2000. No es simplemente una consecuencia de la crisis financiera de 2008, dado que el número de PED ya era alto antes de iniciarse ésta. Los límites de deuda y déficit de Maastricht demostraron haber sido demasiado estrictos desde su creación. Incluso el país que apoyaba más plenamente las reglas monetarias y fiscales fijas, Alemania, tuvo que admitir su inflexibilidad durante los años que siguieron a la firma del PEC. Con todo, en lugar de avanzar hacia un diseño de reglas más flexibles o de cuestionar la necesidad de reglas en general como reacción a la crisis, los líderes europeos están yendo hacia reglas más estrictas y hacia una política económica cada vez más inflexible –mayor tecnocracia, menor autonomía para la política.

4. LA CRISIS DE LA DEUDA SOBERANA

La introducción de la Unión Económica y Monetaria –UEM– precedió la convergencia económica entre las economías de la UE y no vino acompañada por una unión fiscal simultánea. Como era de esperar en estas circunstancias, la unión monetaria no sólo no eliminó los desequilibrios económicos ya existentes en la UE, sino que creó algunos nuevos (Scharpf, 2011). Por lo tanto, cuando la crisis económica golpeó a los países de la UE a finales de 2008, la gran variación de respuestas fiscales nacionales sólo sirvió para acentuar aún más los desequilibrios económicos ya existentes entre los países.

4.1. Divergencia núcleo-periferia antes de 2008

Esta historia es de sobra conocida y se ha contado muchas veces. Durante la década de los 90 y en los primeros años de la década posterior, el crecimiento económico en la periferia de la eurozona provenía principalmente de la expansión del consumo privado financiado por un progresivo endeudamiento en el sector privado –y público, en el caso de Grecia. El crédito era barato, puesto que los tipos de interés reales en las economías de los países GIPS eran muy bajos en comparación con los de las economías del

núcleo del euro. Lo que se suponía que era una política monetaria conservadora impuesta por el BCE se convirtió de facto en una política monetaria expansionista en los países GIIPS². En España e Irlanda, este crédito barato financió una burbuja inmobiliaria que impulsó el crecimiento económico, junto con el empleo, los ingresos per cápita y los precios. En Grecia, la deuda pública se empleó para políticas de expansión fiscal. Los salarios y los costes laborales unitarios reales aumentaron de manera acorde, lo que dio como resultado un crecimiento de las importaciones y un descenso de la competitividad, así como un aumento de la desigualdad entre el núcleo y la periferia.

Por todas las razones anteriormente expuestas, las economías de los GIIPS se mostraron especialmente vulnerables a la crisis financiera de 2008, característica que compartían con otros países de la UE, como, por ejemplo, el Reino Unido. Lo que diferenciaba al Reino Unido de los países GIIPS era la adhesión al euro. De no haber estado sometidas a las rigideces del euro, las historias de las economías de los países GIIPS podrían haberse parecido mucho más a la del Reino Unido (Armingeon y Baccaro, 2012).

Indudablemente, los gobiernos de los GIIPS podrían haber hecho mejor uso de la limitada discrecionalidad que tenían, durante el periodo de crecimiento económico que precedió a la crisis financiera de 2008. Como bien ha señalado Scharpf, los programas políticos de choque implementados en la periferia europea con el fin de cumplir con los criterios de Maastricht «no abordaron las diferencias institucionales y estructurales subyacentes que habían sido la causa original de la divergencia económica» con el resto de Europa (Scharpf, 2011: 12). El problema, no obstante, no era de despilfarro fiscal en todos los países GIIPS, como normalmente aducen los políticos y los medios de comunicación de los países núcleo de la zona euro. Irlanda y España habían estado produciendo superávit desde 2003 y 2005, respectivamente, y sus niveles de deuda pública se habían mantenido por debajo del 60 % desde el establecimiento del euro. Portugal tenía niveles igualmente bajos de deuda pública. La rectitud fiscal no salvó ni a Irlanda ni a España de necesitar ayuda financiera.

2 Los tipos de interés reales medios entre 1996-2007 en Alemania (3,9 %), Finlandia (3,4 %), Austria (3,5 %) o Francia (3 %) eran mucho mayores que en Grecia (2,3 %), Portugal (1,8 %) o España (1,4 %).

4.2. La austeridad entra en juego

La respuesta inicial al colapso financiero y a la subsiguiente crisis económica en las economías occidentales desarrolladas fue la aplicación de políticas anticíclicas, en forma de paquetes fiscales expansionistas. Las excepciones a esto fueron Irlanda y Grecia (Bermeo y Pontusson, 2012), pero el keynesianismo no duró mucho tiempo en los países de la eurozona. Después de un año de expansión fiscal en Alemania, era imprescindible para el gobierno volver a la rectitud fiscal, eje de la campaña con que ganó las elecciones. Justo en el momento en que el Gobierno alemán estaba preparado para abandonar los estímulos fiscales, estalló la crisis de la deuda en Grecia. En octubre de 2009, inmediatamente después de la victoria aplastante de PASOK en las elecciones griegas, el nuevo ministro de Finanzas, Papaconstantinou, reconoció públicamente que el déficit presupuestario alcanzaría el 12,5 % de PIB a finales de ese año, superando en más del doble las previsiones del gobierno anterior.

Es precisamente entonces cuando la ortodoxia en torno a la austeridad entró en escena. Obedeciendo al EcoFin, a principios de febrero, el gobierno griego anunció un paquete de austeridad que se esperaba que redujera el déficit al 3 % del PIB en 2012. Un mes después, en marzo de 2010, cuando S&P redujo la calificación de la deuda soberana de Grecia a BBB+, el primer ministro Papandreou se vio obligado a pedir ayuda a sus socios de la UE. El interés de los bonos a diez años de Grecia había alcanzado entonces el 9,68 %. En mayo, los miembros de la eurozona acordaron un préstamo de 110 000 millones de euros a tipos de interés de mercado -Euríbor- para salvar a Grecia. A cambio, el gobierno griego se comprometió a realizar recortes por valor de 30.000 millones de euros durante los tres años siguientes.

La crisis griega infectó pronto al resto de economías más frágiles de la eurozona. Irlanda y Portugal habían estado aplicando las medidas de austeridad desde el estallido de la crisis financiera en 2008, pero este hecho no les protegió de una intervención europea pocos meses después de la de Grecia. España dio un giro de 180° pasando de la expansión fiscal a la austeridad en mayo de 2010, después de la primera crisis griega, en un anuncio que le costaría la carrera política al presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero. Pero, al igual que pasó con Irlanda y Portugal, la austeridad no salvaría a España de caer en desgracia con los mercados.

A pesar de los enormes esfuerzos encaminados a lograr la rectitud fiscal, los mercados siguieron desconfiando de los bonos de los países GIPS y de

su capacidad para pagar sus deudas. La austeridad estaba generando los resultados contrarios a los pretendidos. Los predicadores de la austeridad olvidaron convenientemente el hecho de que políticas fiscales procíclicas fuertes en este contexto podían activar una espiral de recesión (Krugman, 2009; Stiglitz, 2010; Scharpf, 2011; Cameron, 2012), pero la realidad se impuso y la espiral de recesión pronto hizo acto de presencia.

Cuando un país de la eurozona no puede seguir pidiendo préstamos en los mercados de deuda internacionales y ni quiere ni puede dejar de pagar sus deudas declarándose en bancarrota, la austeridad es la única opción, ya que es la única política que los prestamistas aceptarán como condición para conceder el crédito. Cualquiera que haya leído los *Memorandos de Acuerdo* -MDA- firmados por los países deudores de la UE y sus acreedores -la llamada Troika: los estados miembros de la UE representados por la Comisión Europea, el BCE y el FMI- comprenderá que estos acuerdos han sustituido a los programas electorales de los partidos en tanto que hojas de ruta de la política nacional. Estos acuerdos especifican la política económica del país de manera muy detallada. Los MDA son contratos que vinculan a los gobiernos electos del futuro. Si los países no actúan como marca el acuerdo, no obtendrán el dinero que necesitan, que, por otra parte, se dedica cada vez más al pago de intereses de la deuda y no a la administración de los estados. Los ciudadanos de los países GIIIPS, por tanto, votan en las elecciones, pero no eligen entre políticas económicas alternativas, porque la política económica ya viene determinada por el MDA. El presidente del Gobierno de España, Mariano Rajoy, admitió esto sin rodeos ante el Parlamento español el 10 de julio de 2012: «Los españoles no podemos elegir, no tenemos esa libertad» (*El País*, 11/7/2012). Lo que no dijo es que, aunque no hay alternativa dentro del marco de los MDA y de la UEM, nada ni nadie estaba limitando la capacidad del gobierno español de movilizar el apoyo, tanto dentro del país como entre sus socios europeos, contra la ortodoxia de la austeridad y a favor de una completa renegociación del pacto de la UEM.

El mantra de TINA sólo es cierto dentro de los sólidos muros de la UEM. Sin embargo, las normas de la UEM no son más sagradas que cualquier otro conjunto anterior de reglas que los miembros de la UE se han dado a sí mismos y que después han decidido cambiar para avanzar hacia el proyecto europeo. De lo que no hay duda es que todas las alternativas políticas a la austeridad que se propongan deben confrontar directamente el problema de las reglas monetarias y fiscales de la UEM actualmente en vigor. Los problemas de distribución de costes y beneficios entre países deudores y

acreedores, que subyacen a la crisis de la deuda soberana, tienen que reconocerse y tratarse de forma explícita. Los Gobiernos GIIPS se están centrandó en renegociar los MDA, intentando ampliar los plazos de cumplimiento, conscientes, sin embargo, de que el cumplimiento significa, incluso con plazos más flexibles, la pérdida de al menos una generación en sus respectivos países. La elección que existe, por tanto, no gira en torno a políticas económicas alternativas, puesto que sólo hay una alternativa sobre la mesa dentro de las normas de la UEM. La elección gira en torno a si se aceptan estas reglas del juego o si es necesario renegociarlas. La elección es, una vez más, de naturaleza política, no económica, y tiene consecuencias fundamentales para el futuro del euro y de la Unión Europea en su conjunto.

5. ELECCIONES Y ELECCIÓN

Schattschneider escribió en 1975 que «la definición de las alternativas es el instrumento supremo del poder» (1975: 68). La crisis de la deuda soberana en Europa lo ilustra muy bien. La elección se reduce de forma artificial a dos únicas alternativas por parte de aquellos que ocupan puestos de poder: austeridad o colapso económico, euro o anarquía. De acuerdo con este punto de vista, el rechazo de los *Memorandos de Acuerdo* se incluye en la segunda categoría, la de colapso económico y anarquía. Esta reducción de las alternativas a sólo dos tiene un doble propósito. Por una parte, reduce el espacio político a su mínima expresión. Una de las alternativas es tan incierta y se asume que sus consecuencias son tan costosas que en realidad la elección se reduce a una sola alternativa: la austeridad. Por otra parte, sirve para deslegitimar como irresponsables y populistas a todos aquellos partidos políticos y movimientos sociales que creen que existe una alternativa a la austeridad.

La alternancia en el poder no puede producir un cambio político en los países sometidos a las normas de los MDA. Es cierto que, incluso antes de firmar los acuerdos con la Troika, los Gobiernos de los GIIPS ya habían puesto en práctica medidas de austeridad por iniciativa propia. A partir de la firma de los MDA, los Gobiernos de los países GIIPS están comprometidos por el acuerdo a aplicar las medidas de austeridad, independientemente de la ideología del gobierno de turno. La diferencia es sutil pero fundamental desde el punto de vista de la legitimidad democrática. En el primer caso, la austeridad se aplica por los gobiernos voluntariamente; en el segundo, la

austeridad se debe aplicar incluso en contra de la voluntad de los mismos, atados como están por el MDA.

Los partidos dominantes de izquierda y derecha que se adhieren a esta reducción artificial de las alternativas han sufrido una sangría de votos. Lamentablemente para el proyecto europeo, la presión sobre los gobiernos de los GIPS para que abandonen la austeridad proviene de movimientos sociales y partidos radicales, tanto de derechas como de izquierdas, que son cada vez más euroescépticos. Están surgiendo y creciendo partidos que dicen representar a los ciudadanos frente a una élite corrupta formada por una alianza de políticos y banqueros. Entre los objetivos principales de este antielitismo se encuentran los burócratas de Bruselas aunque, como bien expone Schelkle, «sería más pertinente culpar a las democracias nacionales por imponerse entre ellas el *diktat* [de la Troika]» (2012: 154). Estas plataformas de partidos euroescépticas y antielitistas reclaman más democracia y de mejor calidad para que sea posible la regeneración política. Su compromiso de defensa de la democracia es creíble a los ojos de un creciente número de votantes en aquellos países que han recibido la ayuda económica de la Troika, puesto que son los únicos que critican abiertamente la primacía de los intereses económicos sobre el destino de sociedades enteras. En una especie de *déjàvu* de la época de las negociaciones europeas sobre la fundación, adhesión y unión económica, la extrema derecha se queja de la pérdida de soberanía del estado-nación frente a las instituciones de la UE, mientras que la izquierda radical pone de relieve la pérdida de soberanía de la ciudadanía frente a los mercados financieros.

La izquierda y la derecha dominantes están tan desacreditadas ahora en Grecia que su proporción de votos combinados ha caído desde el 77 % en 2009 al 32 % en 2012. La implicación de esto es que, si desean estar en el gobierno, tienen que compartir el poder poniéndose de acuerdo para formar una gran coalición. En Italia, la gran coalición entre el partido de centro-izquierda, *Partito Democratico* -PD-, y el de centro-derecha, *Popolo Della Libertà* -PDL-, es un hecho desde marzo de 2013. El PD perdió ocho puntos porcentuales en las elecciones generales y el PDL cayó dieciséis puntos. Con estos resultados no había más alternativa que gobernar conjuntamente. En España, la izquierda dominante del PSOE está extremadamente desacreditada, con una pérdida del 15 % de su proporción de votos entre 2008 y 2011. Ahora es el turno del descrédito de la derecha, con la intención de voto para el PP a un nivel tan bajo como el 22,5 %, de acuerdo con la encuesta de *Metroscopia* para *El País* (11/5/2013), e incluso inferior, el 12,5 %, según el barómetro del CIS (n.º 2984, abril de 2013). A menos que

la situación económica mejore en los próximos tres años, España se dirige hacia un escenario como el griego, en el que los dos partidos dominantes pierden de manera alarmante y simultánea. El caso de Portugal es similar. El Partido Socialista –PS– perdió ocho puntos porcentuales en las elecciones generales de 2011. Fue sustituido en el gobierno por el partido de centro-derecha, el PSD, igualmente incapaz de mejorar la situación con sus políticas procíclicas. En el verano de 2013 se produjo una crisis de gobierno, debido a los desacuerdos internos en la coalición del gobierno sobre el modo de implementar el *Memorando de Acuerdo* con la Troika. Durante la crisis política, el presidente portugués pidió a los partidos en el poder y en la oposición que trabajaran conjuntamente en una gran coalición para salir de la crisis económica. Los partidos irlandeses en ejercicio no escaparon tampoco al terremoto político de la crisis. En la elección parlamentaria de febrero de 2011, *Fianna Fáil*, un partido que parecía «prácticamente inamovible del poder» (ÓMuineacháin y Gallagher 2008: 154), perdió veinticuatro puntos porcentuales y cayó al tercer puesto en cuanto a proporción de votos y escaños por primera vez desde 1932. Se produjo una completa reestructuración del sistema de partidos, que se había mantenido relativamente constante durante los últimos ochenta años. «El eje dominante de diferenciación entre el primer y el segundo partido más grande de la Cámara baja del Parlamento de la República de Irlanda pasó a ser el eje izquierda-derecha, en vez de la tradicional división centro-periferia que llevaba ochenta años separando al FF y al FG» (Hutcheson, 2011: 11). El Partido Laborista irlandés obtuvo la proporción más alta de escaños y votos de su historia. Otro ganador fue el *Sinn Féin*, que hizo campaña a favor de rechazar el *Memorando de Acuerdo* con la Troika (Hutcheson, 2011).

Al mismo tiempo, se está produciendo un crecimiento de nuevos partidos, tanto a la izquierda como a la derecha de la izquierda y la derecha dominantes, de manera muy considerable en Grecia –con el partido fascista *Amanecer Dorado* y el grupo radical de izquierda *Syriza*– y en Italia –con el *Movimento Cinque Stelle* que abarca tanto la derecha como la izquierda. En Grecia, en 2012, *Syriza* obtuvo el 16,78 % de los votos, en segundo lugar por detrás de *Nea Demokratia* (18,85 %), el ganador pírrico de las elecciones. De manera similar, en Italia, el partido M5s de Beppe Grillo fue el más votado en las últimas elecciones generales, celebradas en febrero de 2013, con el 25,5 % de los votos. El *Partito Democratico* obtuvo el 25,4 %, aunque la coalición de izquierdas superó al M5s en cuatro puntos porcentuales (29,5 %), por lo que obtuvo el premio de mayoría que otorga el sistema electoral italiano al partido con mayor número de votos. La ca-

racterística común de estos partidos es su rechazo a los MdA y su posición favorable a debatir la posibilidad de salir del euro.

En última instancia, la capacidad de implementar un ajuste fiscal depende de la voluntad de la ciudadanía para tolerarlo. Estos programas requieren cambios drásticos en un breve periodo de tiempo y, cuanto más se tarde en mejorar la situación económica de los ciudadanos, más difícil será para sus gobiernos pedir el apoyo de la sociedad para soportar con paciencia la austeridad. La imposición de la austeridad ha roto el vínculo entre las demandas de los ciudadanos y la actuación de los gobiernos. Cada vez más, los nuevos partidos y movimientos representan este espacio en términos de «nosotros» frente a «ellos», la ciudadanía contra la élite, la ciudadanía contra Europa, y esto es precisamente lo más irónico: con sus decisiones, los gobiernos nacionales electos otorgan credibilidad a esta interpretación.

6. LA PROGRESIVA FRACTURA DEMOCRÁTICA EN LA UE

¿Cuáles son las consecuencias para la democracia de la enorme brecha existente en la eurozona entre los países acreedores y los deudores? De acuerdo con Panagiotarea, la crisis de la deuda «se ha convertido en una crisis de confianza» (2013: 173). Los datos del Eurobarómetro muestran que tiene razón. Los ciudadanos de los países endeudados han perdido por completo la confianza en las instituciones de representación política, tanto nacional como europea. Asimismo, los europeos de la periferia han dejado de creer en las instituciones europeas no electas, como la Comisión y el BCE. Más preocupante todavía es el gran descenso sufrido en los niveles de satisfacción con el funcionamiento de la democracia nacional y europea. Esta crisis de confianza, no obstante, no ha afectado igualmente a las democracias del núcleo de la eurozona.

Para ver esto, echemos un vistazo a los datos del Eurobarómetro de entre 2002 y 2013. He agrupado a los países de la eurozona en dos categorías no exhaustivas: por una parte, los países GIPS; por otra parte, el país núcleo de la Eurozona, Alemania, con sus aliados favorables a la austeridad –Finlandia, Países Bajos y Austria. Las siguientes cifras representan medias para cada grupo. Los gráficos del 1 al 4 muestran la evolución de la confianza en las instituciones nacionales y de la satisfacción con la democracia nacional. La confianza se mide como porcentaje de encuestados que dicen confiar en la institución. La satisfacción con la democracia se mide como

porcentaje de encuestados que dicen estar muy o bastante satisfechos con la democracia.

Los picos de subidas y de bajadas en los gráficos del 1 al 3 indican que los niveles de confianza en las instituciones representativas están muy afectados por el contexto. La proximidad a unas elecciones, los escándalos políticos y las crisis económicas e internacionales son todos ellos factores que tienen un impacto directo –positivo o negativo– en los niveles de confianza. A pesar de esta trayectoria llena de altibajos, los gráficos del 1 al 3 muestran claramente la aparición de una brecha en la opinión pública europea entre los países GIIPS y los del núcleo desde el estallido de la crisis. Desde 2002, las diferencias en la confianza entre el núcleo y la periferia nunca llegaron a superar el 10 %; diez años después, existe una brecha del 38 % en la confianza en los gobiernos nacionales, del 36 % en la confianza en el parlamento nacional y del 27% en la confianza en los partidos. Esto es lo que denomino «la fractura democrática».

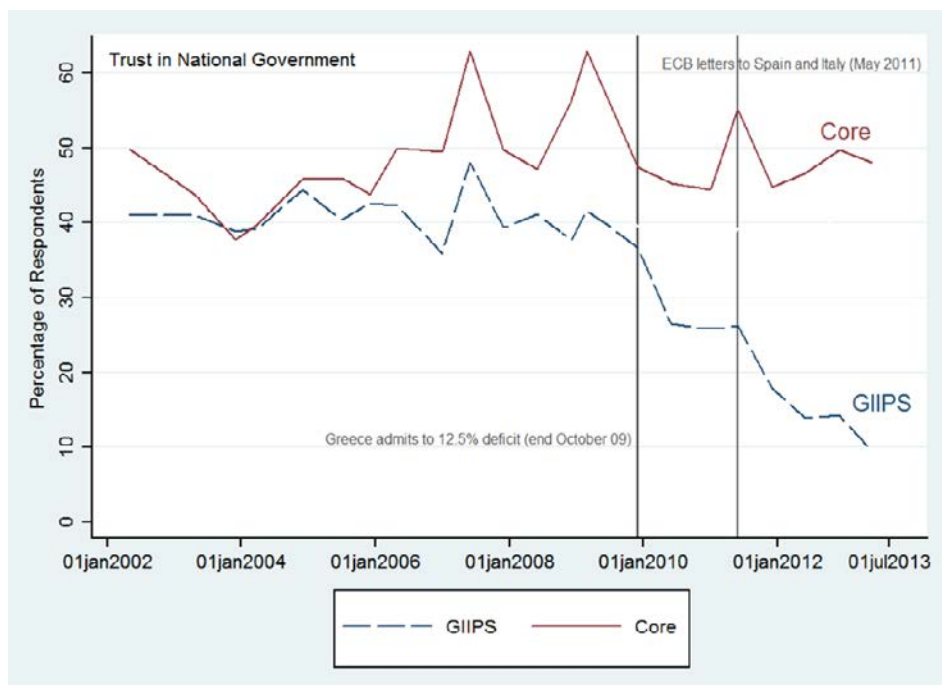


Gráfico 1

Evolución de la confianza en el gobierno nacional, Eurobarómetro 2002-2013

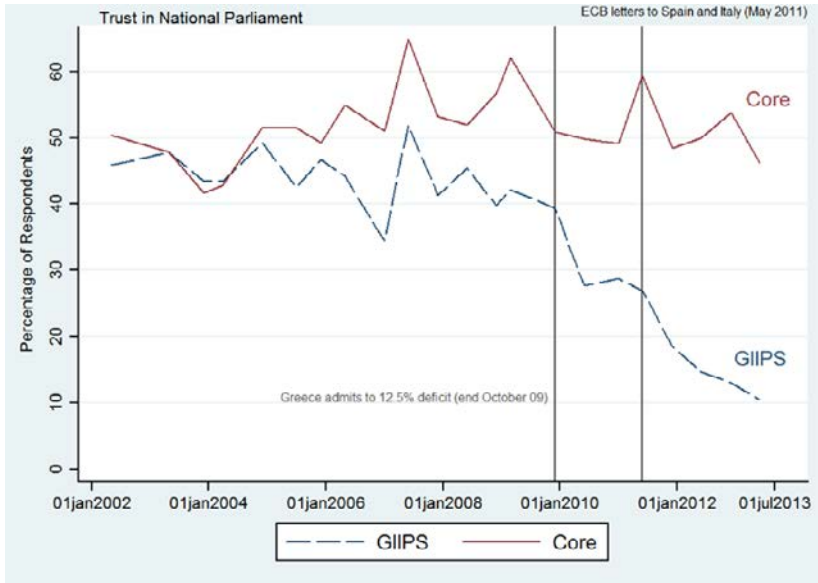


Gráfico 2

Evolución de la confianza en el parlamento nacional, Eurobarómetro 2002-2013

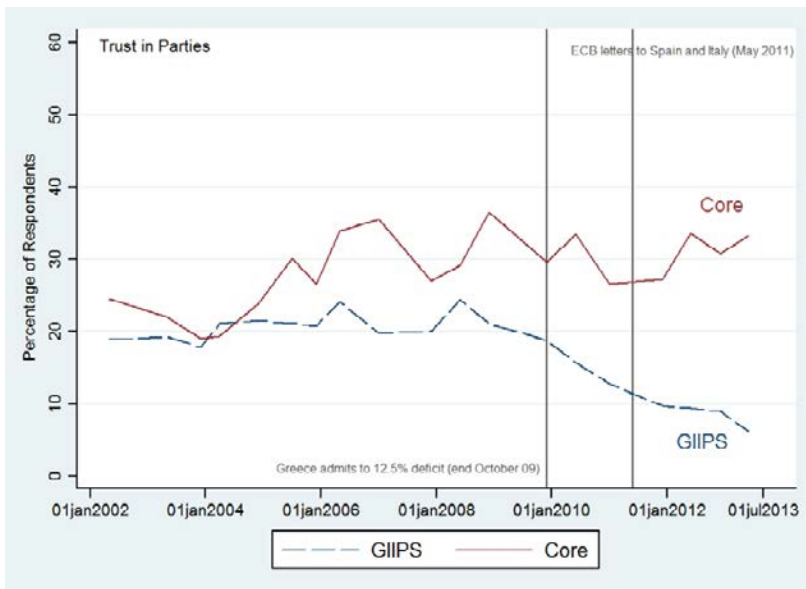


Gráfico 3

Evolución de la confianza en los partidos políticos, Eurobarómetro 2002-2013

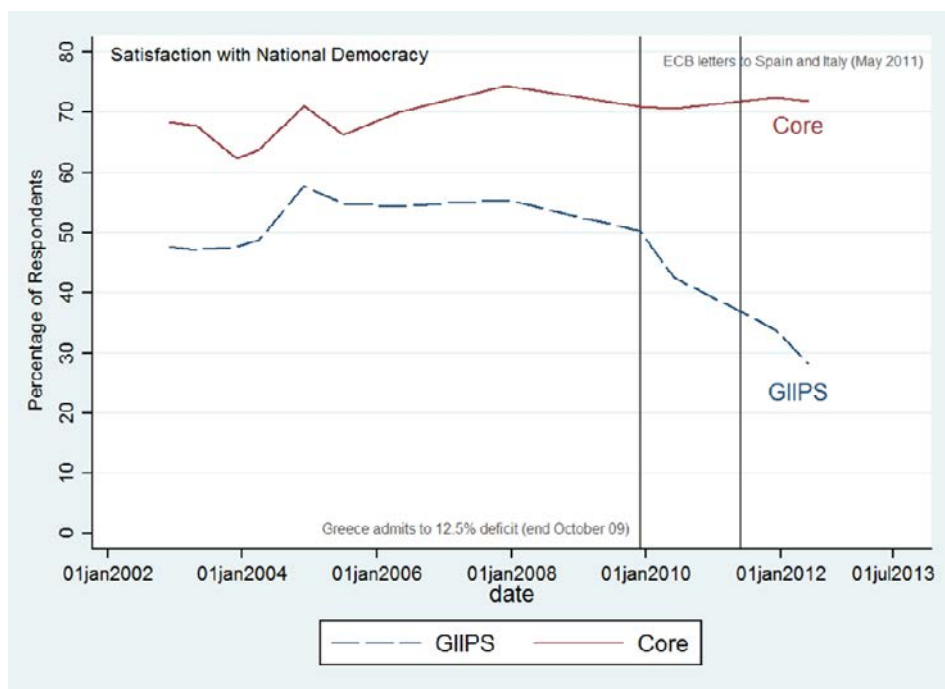


Gráfico 4

Evolución de la satisfacción con la democracia, Eurobarómetro 2002–2013

Los niveles de confianza en las instituciones representativas cayeron de manera alarmante en estos años en los países GIIPS. A los partidos nunca se les había tenido en gran consideración y, por ese motivo, la caída en la confianza en los partidos fue la más pequeña, pero en 2013 estaba a niveles mínimos: menos de 1 de cada 10 encuestados confiaba en sus partidos nacionales. La confianza en los gobiernos y parlamentos nacionales sufrió una caída espectacular, especialmente desde el primer rescate a Grecia en 2010. En 2013 la confianza en estas instituciones se encuentra al 10 %, un nivel casi tan bajo como el de los partidos.

En Alemania y sus aliados, la confianza política se ha mantenido por encima de sus niveles de 2002, desde que Lehman Brothers entró en quiebra en septiembre de 2008. Tanto la confianza en los gobiernos como en los partidos políticos tuvo un pico entre septiembre de 2008 y febrero de 2009, período en el que los gobiernos nacionales estaban imple-

mentando reformas anticíclicas y en el que los políticos de los estados miembros hablaban de la necesidad de reinventar el capitalismo. Después de este pico de confianza, los niveles bajaron en 2010 y 2011, los años de las ayudas económicas a los países GIIPS, pero volvieron a crecer en 2012, especialmente el de la confianza en los partidos políticos, que aumentó del 25 % en noviembre de 2011 a casi el 33 % en junio de 2012, y de nuevo en junio de 2013. La satisfacción con la democracia evolucionó de manera parecida. La tendencia estable en el núcleo y el colapso en la periferia son claros, como muestra el gráfico 4. En 2013 los países del núcleo habían recuperado e incluso superado los niveles de confianza en la política y la satisfacción con el sistema democrático de los que disfrutaban diez años atrás.

Esta fractura democrática no se reprodujo en igual medida cuando se mira a la confianza en las instituciones europeas. Los gráficos del 5 al 8 muestran la evolución en los niveles de confianza en la Comisión Europea, el Banco Central Europeo, el Parlamento Europeo y, finalmente, la Unión Europea en su conjunto. Aunque existe una distancia entre los niveles de confianza existentes en el núcleo y los de la periferia, ésta se debe fundamentalmente al hecho de que la caída en los niveles de confianza tuvo lugar a un ritmo más rápido entre los países GIIPS que entre los del núcleo de la eurozona. Sin embargo, esta tendencia es evidente para ambos grupos. La confianza en las instituciones europeas decreció, independientemente de si dichas instituciones son representativas –el Parlamento Europeo– o no –el BCE–. El declive más drástico lo experimentó la Unión Europea en su conjunto. Desde 2010, cuando 1 de cada 2 ciudadanos, tanto de países núcleo como de la periferia, confiaba en la UE, la confianza se redujo a un mero 20 % en la periferia y al 35 % en el núcleo en 2013.

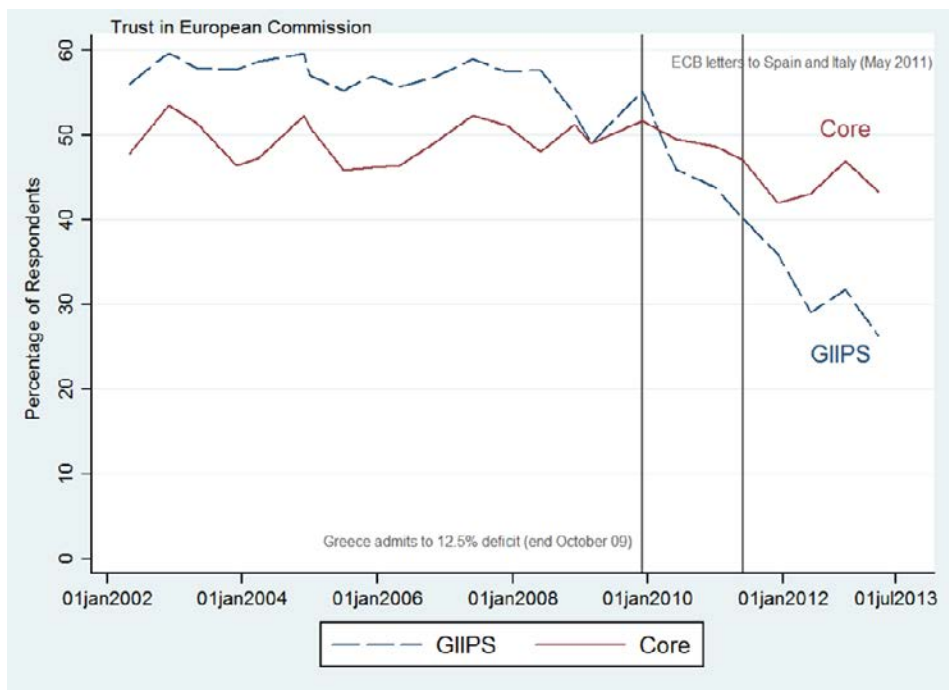


Gráfico 5
Confianza en la Comisión Europea, Eurobarómetro 2002–2013

Antes del estallido de la crisis, los ciudadanos de los países GIIPS confiaban en las instituciones europeas más que los ciudadanos de los países núcleo -con excepción del BCE. Después de 2008, esto cambió. El núcleo se hizo más europeísta que la periferia. La buena noticia para el proyecto europeo es que los ciudadanos de los países GIIPS en 2013 aún seguían confiando más en las instituciones europeas que en sus propias instituciones nacionales, y que la institución que más confianza generaba entre los ciudadanos de los países GIIPS era el Parlamento Europeo, quizás porque está menos conectado, a ojos de los ciudadanos, con los elevados costes sociales derivados de las políticas de austeridad. El más elevado de estos costes es el desempleo y los efectos que lo acompañan: pobreza y exclusión. De acuerdo con Eurostat, entre 2008 y 2013 el desempleo aumentó en Grecia en 19,3 puntos hasta llegar al 27,6; en España, en 16,9

puntos hasta llegar a 26,3; en Portugal, en 7,8 puntos hasta el 16,5%; y en Irlanda, en 7,4 puntos hasta el 13,8. Como Roth et al. (2013) han demostrado, estos niveles insostenibles de desempleo constituyen los factores que mejor explican el descenso de la confianza en las instituciones nacionales y europeas.

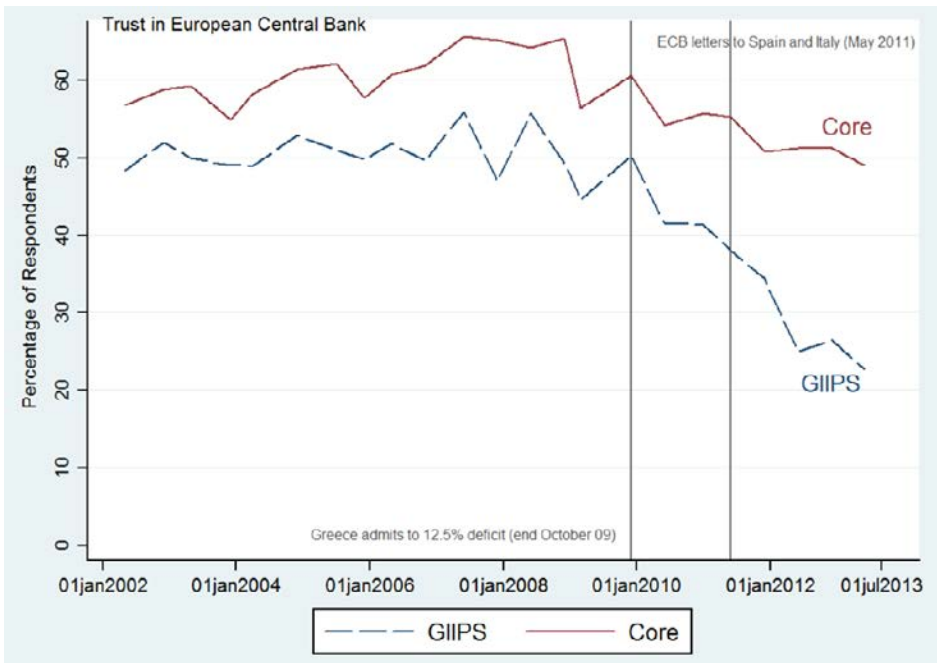


Gráfico 6
Confianza en el Banco Central Europeo, Eurobarómetro 2002–2013

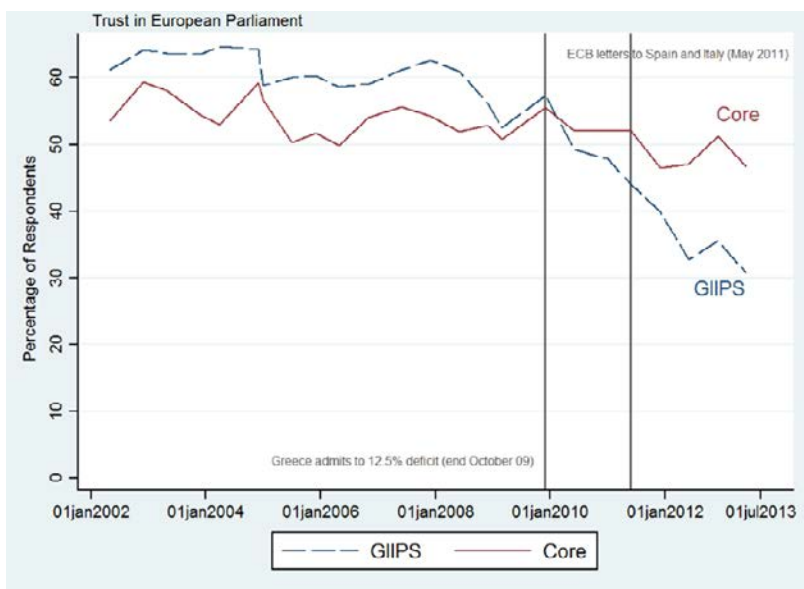


Gráfico 7
Confianza en el Parlamento Europeo, Eurobarómetro 2002–2013

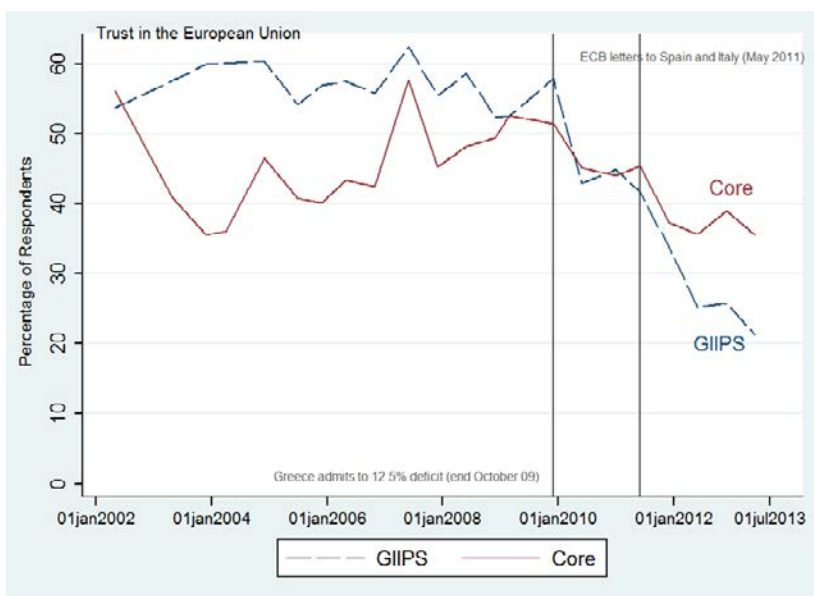


Gráfico 8
Confianza en la Unión Europea, Eurobarómetro 2002–2013

Analícemos ahora más en detalle el caso de la locomotora de la economía europea, Alemania. Aquí nos encontramos con un desarrollo preocupante. Mientras que la confianza en las instituciones nacionales experimentó una tendencia al alza –aunque con altibajos–, la confianza en las instituciones europeas descendió –gráficos 9 y 10. Los niveles más bajos de confianza en el gobierno, parlamento y partidos nacionales tuvieron lugar precisamente entre 2002 y 2004, periodo durante el cual Alemania era «la enferma de Europa», cuando atravesaba una recesión económica que llevó al país al incumplimiento del Tratado de Maastricht, y que sólo finalizó con el paquete de reformas estructurales implementadas por la coalición SDP/Verdes, conocido como la Agenda 2010. Desde 2008, en contraposición, parece haber habido cierta reivindicación nacional en juego, por la que los ciudadanos alemanes recompensaban a sus instituciones representativas por la defensa de sus intereses y preferencias frente a las de otros socios europeos. El año 2009 fue el primero en el que se invirtió la tendencia a la baja en los niveles de voto de los dos partidos de masas alemanes, el SPD –socialdemócratas– y la CDU-CSU –cristiano-demócratas–, que se venía observando desde mediados de los 70. En las dos últimas elecciones generales, en 2009 y en 2013, la participación de voto combinado de CDU y SDP creció de forma considerable, aunque la mayor parte de este crecimiento pertenecía a la CDU.

Los ciudadanos alemanes se sienten representados por sus instituciones nacionales por varios motivos. En primer lugar, los indicadores macroeconómicos son buenos, incluso extremadamente buenos en comparación con los de otros países de la UE. Según los datos de Eurostat, el crecimiento volvió durante el segundo trimestre de 2013 –0,7 %– y el país registra la segunda tasa de desempleo más baja de la UE después de Austria –5,4 %. En Alemania esto se reivindica como el resultado de las reformas de la Agenda 2010. En segundo lugar, muy en relación con el primero, los costes sociales de la austeridad no son tan visibles en Alemania como los son en los países que han sido intervenidos. Por lo tanto, los alemanes no tienen problemas para ver la austeridad como algo necesario, ya que aún no son ellos los que la sufren en mayor medida. En tercer lugar, las principales preocupaciones de los alemanes son la deuda pública y la inflación –Eurobarómetro 79, julio de 2013–, por lo que las políticas de austeridad encajan bien con sus preferencias. En cuarto lugar, los alemanes sufren la denominada «fatiga del rescate»: se oponen a más rescates, así como a la creación de eurobonos³, y

3 Solo el 26 % de los alemanes está a favor de los eurobonos (Eurobarómetro 79, julio de 2013), la cifra más baja entre los 27 de la UE, seguidos por los británicos (33 % a favor). En contraposición, el 94 %

el Gobierno alemán responde claramente a estas preferencias, haciéndolas política oficial.

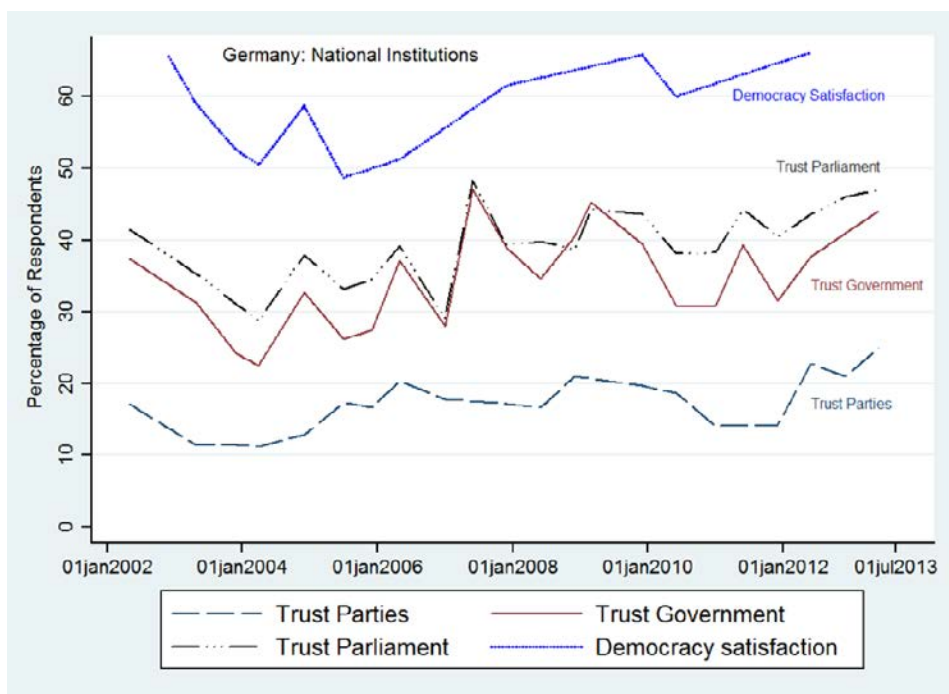


Gráfico 9
Evolución de la confianza en las instituciones nacionales en Alemania,
Eurobarómetro 2002–2013

de los griegos y españoles, el 94 % de holandeses y austríacos, el 93 % de los finlandeses y el 90 % de los franceses están a favor de los eurobonos.

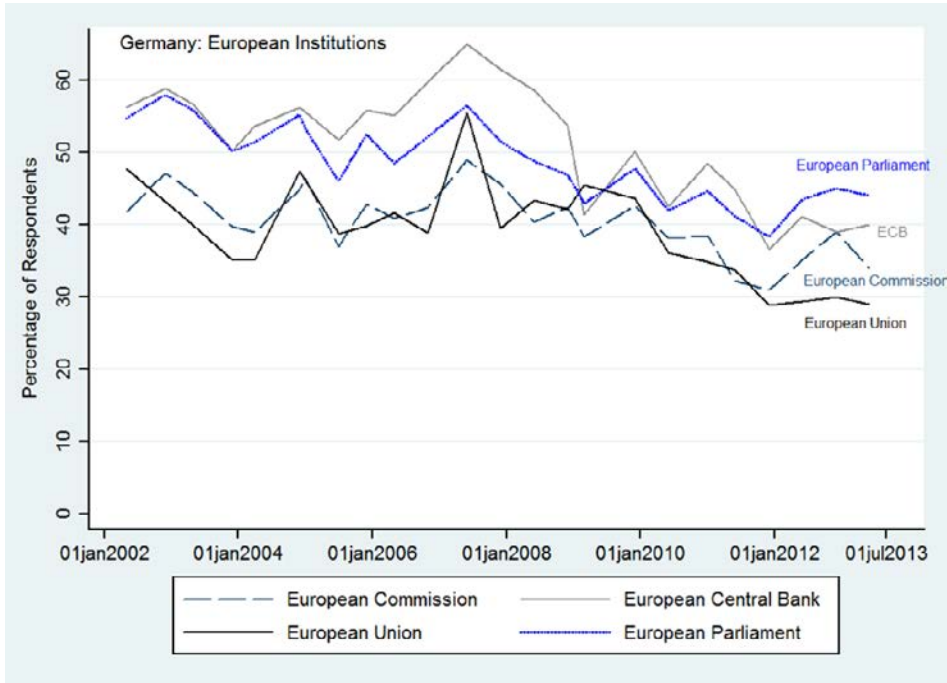


Gráfico 10
Evolución de la confianza en las instituciones europeas en Alemania, Eurobarómetro 2002-2013

Igual que podemos hablar de un núcleo y una periferia económicos en la zona euro, también podemos referirnos a un núcleo y una periferia políticos. Los ciudadanos de los países GIPS han perdido la confianza en las instituciones representativas en todos los niveles, nacionales y europeos, a la vez que están muy insatisfechos con el funcionamiento de la democracia. La crisis de la deuda ha dado origen a una profunda crisis política. Los ciudadanos de los países núcleo de la eurozona, en contraste, han recuperado la confianza en sus instituciones nacionales, mientras que disminuye su confianza en las instituciones europeas. La crisis de la deuda ha dado un empuje a las políticas democráticas nacionales a expensas de Europa y el proyecto europeo.

7. OBSERVACIONES FINALES

Detrás de la crisis de la deuda soberana en la zona euro se oculta una ironía histórica. Grecia, Portugal y España querían ser parte de la UE, convencidos de que eso protegería sus incipientes democracias. En aquel momento, Grecia, España y Portugal veían en la UE todo aquello que no tenían: democracias estables, prosperidad económica y justicia social. Y ahí reside la ironía. La pertenencia a la Unión Europea está socavando ahora la legitimidad de esas mismas democracias que supuestamente iba a estabilizar. Se ha establecido una «democracia sin alternativas» bajo las reglas de los mda—aunque incluso los países que no han firmado un mda todavía, como Italia, reciben duras presiones para seguir las medidas de austeridad. Son democracias sin elección, porque la alternancia en el poder ni puede producir ni produce un cambio de la política económica. Los gobiernos electos ni son libres para elegir entre alternativas de políticas económicas ni son lo bastante fuertes para forzar a sus socios de la eurozona a un cambio de marcha. Como resultado, todo lo que le queda a los gobiernos de los GIPS por decidir es, por un lado, los detalles en torno a qué recortar y, por otro lado, las medidas que van a usar para responder a la oposición en las calles. Las democracias de los países GIPS están en compás de espera, paralizadas, esperando a que la «política» haga su trabajo. Las elecciones siguen siendo libres y justas; asimismo, partidos más pequeños, tanto nuevos como antiguos, han ofrecido alternativas a los mda —o a la austeridad— a los electores de los países GIPS. Por lo tanto, todavía existe la esperanza de que la democracia, parafraseando a De Tocqueville, se rescate a sí misma.

En contraposición a lo anterior, se podría afirmar que la falta de elección de los gobiernos no es producto de la crisis. La reducción de las alternativas en política económica ha sido parte del diseño institucional de la UE, al menos desde Maastricht, y las quejas al respecto se han dado sólo en los márgenes del sistema político. La mayoría del electorado europeo, especialmente en los países GIPS, secundó esta reducción e incluso la alabó. Es justo reconocerlo. Como ya he dicho desde el principio, la ausencia de elección en los países GIPS ha sido autoinfligida, llevada a cabo mediante procedimientos democráticos —todos los Tratados y acuerdos de la UE se aprobaron bien por los parlamentos nacionales o mediante referéndum, según el país de que se trate. No importa cuánto les guste a los políticos de los países GIPS enmarcar la situación económica como una imposición del exterior; ellos saben que ostentan dos roles —el de estado-nación y el de estado-miembro— y que, como estados miembros de la UE, son una parte

responsable de precisamente aquellas instituciones que ahora les están imponiendo políticas de austeridad.

La reducción de la discrecionalidad de los gobiernos nacionales no provocó indignación antes de la crisis, debido a que nunca antes había venido acompañada de unos costes sociales tan visibles, generalizados y profundos. Durante los períodos de crecimiento económico, con bajos niveles de desempleo y la ilusión de riqueza que aportaba el consumo basado en la deuda, los electorados europeos ni *veían* ni *sentían* la falta de autonomía de sus gobiernos. Los políticos nacionales contribuían de manera conveniente a mantener a sus electorados en la ignorancia de lo que realmente ocurría. El diseño neoliberal que se encontraba detrás de la unión monetaria se ocultaba discretamente con cuentos de prosperidad en un mundo globalizado. La reducción de las alternativas económicas contaba con la bendición de los *demos* europeos. Sólo la crisis del euro ha demostrado hasta dónde han renunciado los gobiernos democráticos, en el caso de la UE colectivamente más que de forma individual, a su autonomía frente a los mercados y a su capacidad de implementar políticas sociales en tiempos difíciles. Cuando la ausencia de elección provoca injusticia social y un repentino recrudecimiento de la desigualdad, la ciudadanía se vuelve contra ello, porque es algo que, esta vez sí, se *ve* y se *siente*.

El problema de la austeridad para la democracia reside más en el hecho de que tiene unos efectos redistributivos enormes que perjudican a la mayoría de la población que en el hecho de que está impuesta a los estados miembros por parte de las instituciones de la UE. Si las personas estuvieran en contra de la imposición a los gobiernos nacionales *per se*, se habrían sublevado hace mucho tiempo. Contra lo que se sublevan es contra la injusticia social, el desempleo generalizado, la exclusión y una generación perdida, que coincide en el tiempo con una élite socio-económica acomodada que cada vez lo es más y que no se enfrenta a las consecuencias de su comportamiento irresponsable, el cual ha conducido al colapso financiero. Pensemos en un argumento contrafáctico. Supongamos que los Gobiernos de los GIPS están presos de los intereses financieros y, como reacción a la crisis de 2008, imponen medidas de austeridad duras en sus países sin hacer caso a la oposición generalizada por parte de su ciudadanía. Supongamos además que, testigos del riesgo que supone esta estrategia para la estabilidad política de estos países, y siendo fieles a los valores sociales y democráticos de Europa, la Troika fuerza a dichos gobiernos de los países GIPS a cambiar de táctica y a introducir medidas de expansión fiscal que reducirían los costes sociales de la crisis. ¿Protestarían los ciudadanos de

los países GIIPS contra la expansión social impuesta desde Bruselas del modo que han protestado contra la austeridad? Probablemente no lo harían. El problema no es la imposición desde fuera, puesto que los países GIIPS son estados miembros de la UE tanto como cualquier otro país y son co-responsables de las decisiones tomadas en el marco de la UE. El problema es la austeridad y sus consecuencias para la justicia social y, con el tiempo, para la estabilidad política de las democracias europeas.

El debate en torno a si una democracia sin alternativas, pero con apoyo popular, es realmente una democracia o no es un debate abierto. Lo que es seguro, no obstante, es que una democracia sin posibilidad de elección ni apoyo popular es una democracia vulnerable a las revueltas populares y a la inestabilidad. La legitimidad de la democracia no se basa únicamente en el procedimiento, sino también en los resultados. Cuando el procedimiento –es decir, unas elecciones libres y justas– garantiza que exista una posibilidad futura de que gane el partido que aboga por la justicia social, entonces el procedimiento y la justicia social se refuerzan entre sí como fuentes de legitimidad. De manera contraria, si el procedimiento no brinda una oportunidad a la justicia social, la democracia pierde legitimidad en los dos frentes, como procedimiento y como contenido.

Todavía no se ha logrado explicar correctamente cómo es posible pedir a países con niveles de desempleo como los de Grecia y España que suban los impuestos y recorten las transferencias sociales sin debilitar sus respectivas democracias, ni por parte de las instituciones nacionales, ni por parte de las de la UE. Las instituciones europeas y los países núcleo de la eurozona no parecen estar preocupados por las consecuencias políticas de la austeridad en las democracias de los GIIPS. Parecen actuar en la creencia de que la inestabilidad será pasajera y de que pronto todo volverá a la normalidad. Ni siquiera los gobiernos de los países GIIPS parecen estar preocupados. Si lo están, resulta difícil explicar por qué no crean un frente unido contra la austeridad en la UE. En cambio, la crisis económica ha intensificado las soluciones, estrategias y sentimientos nacionales –y nacionalistas– mientras que, al mismo tiempo, la autonomía de los gobiernos nacionales se ha visto más reducida aún si cabe. Los gobiernos del núcleo de la zona euro liderados por Alemania están promoviendo la condicionalidad –préstamos a cambio de ajustes– a expensas de la solidaridad interterritorial, y un acuerdo intertemporal entre la satisfacción de los electorados nacionales ahora a cambio de más tecnocracia mañana. Esta mezcla incongruente de nacionalismo populista y tecnocracia neoliberal no parece un instrumento bien pensado y coherente con el que afrontar la fractura económica

y democrática que ha emergido en el seno de la UE. Los gobiernos nacionales de *todos* los países de la UE harían mejor en escuchar a la ciudadanía de la Unión Europea en su conjunto, y no sólo a sus propias ciudadanía nacionales, si es que desean que haya esperanza para una UE democrática.

8. BIBLIOGRAFÍA

- ACEMOGLU, D. y J. ROBINSON (2006): *Economic Origins of Dictatorship and Democracy*, Cambridge University Press.
- ANSELL, B. (2012): «Crisis as Political Opportunity? Partisan Politics, Housing Cycles, and the Credit Crisis» en BERMEO, N. y J. PONTUSSON (eds.) (2012): *Coping with Crisis. Government Reactions to the Great Recession*, Nueva York, Russel Sage Foundation.
- ARMINGEON, K. y L. BACCARO (2012): «The Sorrows of Young Euro: The Sovereign Debt Crisis of Ireland and Southern Europe» en BERMEO, N. y J. PONTUSSON (eds.) (2012): *Coping with Crisis. Government Reactions to the Great Recession*, Nueva York, Russel Sage Foundation.
- BARNES, L. y A. WREN (2012): «The Liberal Model in (the Crisis: Continuity and Change in Great Britain and Ireland» en BERMEO, N. y J. PONTUSSON (eds.) (2012): *Coping with Crisis. Government Reactions to the Great Recession*, Nueva York, Russel Sage Foundation.
- BERMEO, N. y J. PONTUSSON (eds.) (2012): «Coping with Crisis: An Introduction» en BERMEO, N. y J. PONTUSSON (eds.) (2012): *Coping with Crisis. Government Reactions to the Great Recession*, Nueva York, Russel Sage Foundation.
- CAMERON, D.R. (2012): «European Fiscal Responses to the Great Recession» en BERMEO, N. y J. PONTUSSON (eds.) (2012): *Coping with Crisis. Government Reactions to the Great Recession*, Nueva York, Russel Sage Foundation.
- CHANG, H.J. (2010): *23 Things They Don't Tell You about Capitalism*, Londres, Penguin Books.
- DAHL, R. (1989): *Democracy and its Critics*, New Haven y Londres, Yale University Press.
- DOWNES, A. (1957): *An Economic Theory of Democracy*, Nueva York, Harper & Row.
- FRIEDMAN, T. (2000): *The Lexus and the Olive Tree*, Nueva York, Anchor Books.
- GARRET, G. (1999): «Global Markets and National Politics: Collision Course or Vicious Circle?», *International Organization*, 52, pp. 787-824.

- HELD, D. (2000): «Regulating Globalization? The Reinvention of Politics», *International Sociology*, 15, pp. 394-408.
- HUTCHESON, D. (2011): «The February 2011 Parliamentary Election in Ireland», *Working Papers in British-Irish Studies*, 109, Dublin, Institute of British-Irish Studies.
- JUDT, T. (2010): *Ill Fares the Land*, Nueva York, The Penguin Press.
- KLINGEMANN, H.D., R. I. OFFERBERT y I. BUDGE (1994): *Parties, Policies and Democracy*, Boulder, Co., Westview Press.
- KRUGMAN, P. (2009): *Return of Depression Economics and the Crisis of 2008*, Nueva York, W.W.Norton.
- MARAVALL, J.M. (2013): *Las Promesas Políticas*, Madrid, Galaxia Gutenberg S.L.
- Ó MUINEACHÁIN, S. y M. GALLAGHER (2008): «The Parliamentary Election in Ireland, May 2007», *Electoral Studies*, 27, pp. 151-154.
- PANAGIOTAREA, E. (2013): *Greece in the Euro. Economic Delinquency or System Failure?*, Wivenhoe Park, Colchester, ECPR Press.
- PRZEWORSKI, A. (2010): *Democracy and the Limits of Self-government*, Cambridge University Press.
- RIKER, W. (1982): *Liberalism Against Populism: A Confrontation Between the Theory of Democracy and the Theory of Social Science*, Long Grove, Illinois, Waveland Press, Incorporated.
- RODRICK, D. (2011): *The Globalization Paradox*. Nueva York, W.W. Norton & Company.
- ROTH, F., FELICITAS, N.L. y T. OTTER (2013): «Crisis and Trust in National and European Union Institutions - Panel Evidence for the EU, 1999 to 2012», *EUI Working Paper RSCAS*, 2013/31, Fiesole.
- SCHARPF, F.W. (2011): «Monetary Union, Fiscal Crisis and the Preemption of Democracy», *LEQS Annual Lecture Paper* 36/2011.
- SCHATTSCHEINDER, E.E. (1975): *The Semi-Sovereign People. A realist's View of Democracy in America*, Cengage Learning.
- SCHELKLE, W. (2012): «Policymaking in Hard Times: French and German Responses to the Eurozone Crisis» en BERMEO, N. y J. PONTUSSON (eds.) (2012): *Coping with Crisis. Government Reactions to the Great Recession*, Nueva York, Russel Sage Foundation.
- STIGLITZ, J. (2012): *The Price of Inequality*, Nueva York, W.W. Norton & Company.
- VAN MIDDELAAR, L. (2013): *The Passage to Europe*, New Haven y Londres, Yale University Press.

La economía social y solidaria como alternativa económica. Bienes comunes y democracia

Social and caring economy as an economic alternative. Common goods and democracy

JAIME ABAD MONTESINOS Y MERCEDES ABAD MONTESINOS
UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Artículo recibido: 29 junio 2013
Solicitud de revisión: 09 julio 2013
Artículo aceptado: 18 septiembre 2013

Resumen

El presente artículo trata de enmarcar la economía social y solidaria en el seno del actual debate producto de la crisis económica vigente, haciendo especial hincapié en las cuestiones relacionadas con los bienes comunes y la gestión democrática. La crisis presente ha puesto de manifiesto la necesidad de proponer modelos socio-económicos alternativos que aúnen democracia, compromiso social y sostenibilidad del medio ambiente. La economía social y solidaria, sin ser un programa homogéneo, está contribuyendo a proponer respuestas a algunos de los problemas actuales en materia de desempleo e integración social, revalorizando en los procesos económicos, no sólo los intercambios mercantiles, sino también los intereses sociales y los recursos naturales.

Palabras clave: Economía social y solidaria, bienes comunes, democracia, alternativas.

Abstract

This article aims to enlighten the importance of solidary and social economy in the present discussion, whose importance has increased as a result of the current economic crisis, making a special emphasis on subjects such as commons goods and democratic management. The crisis has brought up the need for alternative socio-economical management models which must combine democracy, social commitment and environmental sustainability. Solidary and social economy, without being a homogeneous program, are proposing answers to some of the present problems related to unemployment and social integration, contributing to increase the value of economic processes, not only in commercial exchanges, but also the social interest and natural resources.

Keywords: Solidary and social economy, commons goods, democracy, alternatives.

Tras nosotros no hay continuidad; tras nosotros no existe una magnífica y gloriosa genealogía en la que la ley y el poder se muestren en su fuerza y su brillo. Salimos de la sombra, no teníamos derechos ni gloria, y precisamente por eso tomamos la palabra y comenzamos a decir nuestra historia.

(Foucault, 2003: 66)

1. INTRODUCCIÓN

En su célebre trabajo de 1925, *Ensayo sobre el don*, denunciaba el sociólogo francés Marcel Mauss el prejuicio ideológico que se había adueñado del pensamiento occidental al hacer del hombre, esencialmente, un «animal económico» (Mauss, 2010: 238). El proceso de racionalización llevado a cabo en el campo de la técnica y la economía, característico de la moderna sociedad burguesa, aunque había traído consigo una mejor optimización de los recursos disponibles, así como un incremento de la productividad, nos habría hecho olvidar que nociones como interés, beneficio, etc., no tienen sino una aparición reciente. Subyace en la obra de Mauss una crítica a determinados análisis clásicos de la economía de mercado que, presuponiendo ese economicismo innato en el hombre, han descartado ciertos fenómenos sociales como objeto de estudio.

Las conclusiones expuestas por Mauss tienen importantes implicaciones sobre la política contemporánea, ya que, como él mismo expone, «al estudiar esos lados oscuros de la vida social, se llegará a aclarar un poco el camino que deben seguir nuestras naciones, su moral, al mismo tiempo que su economía» (Mauss, 2010: 240). El *Ensayo sobre el don* revela, en primer lugar, que no todos los fenómenos sociales pueden ser explicables en términos de compra y venta; pero también, que una economía no mercantilista continúa perdurando en nuestras sociedades de forma subyacente. Ciertos comportamientos y valores morales, como la hospitalidad, la generosidad, la cooperación o el gasto público, remiten a costumbres mucho más antiguas y más originarias en el ser humano que los intereses mercantilistas. Tal y como sostiene Mauss (2010: 238): «no es en el cálculo de las necesidades individuales donde encontraremos el método de la mejor economía». Determinados elementos sociales están más allá de los intereses particulares, puesto que afectan al bien común, son aquellos que vinculan individuos, tribus y sociedades en una red de intercambios complejos que forman el núcleo de la vida social.

Sin embargo, los últimos decenios del siglo xx, como ya anticiparon Debord (1992) o Baudrillard (1970), han visto una mercantilización completa de la vida social que, amenazando con borrar todo espacio público, ha terminado por reducir toda motivación humana a la mera consecución de objetivos personales, y cuyas últimas consecuencias han desembocado en la actual crisis sistémica que afecta especialmente a Occidente. Dada la situación presente es cada vez más inevitable buscar modelos de gestión alternativos que nos permitan articular la vida social de una forma más solidaria, más justa, y más responsable con el medio ambiente. Parece entonces inevitable volver sobre aquellos valores y costumbres que ya destacó a principios de siglo Mauss en su trabajo: apoyo mutuo, cooperación, solidaridad, vida en común, etc. La crisis actual ha propiciado el desarrollo de diversas formas de entender la economía que, anteponiendo el bien común al interés privado, han puesto pues el acento en cuestiones sociales y morales que parecían condenadas a permanecer en segundo plano. La experiencia de la crisis ha puesto igualmente de manifiesto el cada vez mayor compromiso de ciertos sectores de la sociedad actual por pensar los márgenes, para articular desde allí, lejos de los centros de poder, proyectos socio-económicos que aúnan, en muchos casos, participación social, justicia distributiva y compromiso ecológico. Empresas autogestionadas, cooperativas, organizaciones solidarias, centros sociales... son alternativas locales muy diferentes entre sí y que aún están lejos de ser una respuesta global al sistema actual. Son pues un fenómeno reducido, emergente, y todavía frágil; un fenómeno que lucha por encontrar su espacio y consolidarse, pero que, lejos de primar el beneficio económico a toda costa, ha puesto en juego otros objetivos, trazando al mismo tiempo un vínculo con experiencias populares más antiguas, para no hacernos olvidar que la historia del capitalismo es también la de las luchas de resistencia y de la crítica a sus valores y prácticas (Santos, 2012: 33).

Una de estas alternativas surgida en los últimos años es el tema de estas páginas: la economía social y solidaria que está abriéndose camino poco a poco en el mundo actual, pero cuyos planteamientos conectan con la vieja tradición de pensamiento socialista y cooperativista. Porque en el fondo, como ya concluía Mauss (2010: 247-248) en el *Ensayo sobre el don*:

No hay otra moral, ni otra economía, ni otras prácticas sociales que estas [...]. Los pueblos, las clases sociales, las familias, los individuos, podrán enriquecerse, pero sólo serán afortunados cuando sepan sentarse, como caballeros, alrededor de la riqueza común. Es inútil ir a buscar lejos cuál es el bien y la felicidad. Aquí está, en la paz obligatoria, en el trabajo equilibrado, en común y en solitario alternativamente, en la riqueza atesorada y luego redistribuida en el respeto mutuo y la generosidad recíproca que la educación enseña.

2. ECONOMÍA SOCIAL, ECONOMÍA SOLIDARIA

Si nos dirigimos a *La Charte de l'économie sociale* elaborada en 1980 por la CNLAMCA (*Comité National de Liaison des Activités Mutualistas Co-opératives et Associatives*), el cual tendrá un importante papel en el renacimiento actual de la economía social, podemos encontrar una definición precisa de qué entendemos por ella:

El conjunto de entidades no pertenecientes al sector público que, con funcionamiento y gestión democráticos e igualdad de derechos y deberes de los socios, practican un régimen especial de propiedad y distribución de las ganancias, empleando los excedentes del ejercicio para el crecimiento de la entidad y mejora de los servicios a la comunidad.¹

La economía social, sin embargo, no es en absoluto un concepto nuevo, puesto que ya en el siglo XIX aparecen en Europa diferentes planteamientos –ceranos a lo que hoy entendemos por economía social– de la mano de pensadores utópicos como Robert Owen o Pierre-Joseph Proudhon, quienes comparten una clara preocupación moral por reorganizar la sociedad de su tiempo, en creciente desestructuración a consecuencia del liberalismo económico. La economía social surge en Europa íntimamente ligada al desarrollo de la Revolución Industrial y a la consolidación de los principios liberales en materia económica, cuya consecuencia inevitable fue la emergencia de la cuestión social ante la creciente pauperización de la clase trabajadora. Fuertemente marcada por el cristianismo social y el asociacionismo obrero, para los fundadores de esta forma de entender la economía su centro residía en tratar de «reconciliar la economía y la moral» (Azam, 2003: 151). Durante esta primera época las propuestas de los autores se moverían pues en la línea de una reconciliación de dos espacios francamente distanciados, y su orientación será principalmente actuar sobre los vínculos sociales, creando redes de cooperación con el objetivo de moralizar las conductas individuales. Sin embargo, será Charles Guide a principios del siglo XXI el conformador de una economía social más amplia, basada en valores como la cooperación, la solidaridad o el servicio público, la cual elaboró profundamente en obras como *La coopération contre le capitalisme* (2013) o *Les institutions du progrès social* (2008).

Conociendo la economía social un período de desarrollo y de intensas transformaciones hasta la época de entreguerras, experimentará una franca decadencia tras la Segunda Guerra Mundial y la consolidación del estado-

1 Boletín Oficial del Estado, núm. 76 de 30 de marzo de 2011, Ley 5/2011, de 29 de Marzo, de Economía Social.

providencia. El modelo fordista-keynesiano, desarrollado en dicha época, supondrá un enorme esfuerzo de reorganización social y económica, que hará posible el espectacular crecimiento en los países occidentales durante tres décadas. La reestructuración de la relación entre el mundo del capital y el mundo del trabajo llevada a cabo por el estado del bienestar, no en los términos propuestos por la economía social, sino gracias al aumento del poder adquisitivo de la clase trabajadora, supuso la pérdida de terreno de las propuestas de la economía social ante el desarrollo de la sociedad de consumo y la mecanización del proceso productivo. No obstante, los compromisos sociales asumidos por el estado en materia de sanidad, educación, negociaciones colectivas, infraestructuras, etc. trajeron consigo una importante mejora de las condiciones de vida de la población asalariada. Los desequilibrios socio-económicos producidos por el liberalismo económico, que durante el siglo XIX buscaron ser minimizados por la acción social y colectiva, pasaron entonces a ser corregidos por la intervención del Estado. Ahora bien, será precisamente la crisis de este modelo socio-económico, acaecida en la década de los setenta, el punto de emergencia contemporáneo de una nueva economía social.

Un nuevo tipo de pobreza aparece a finales de los años setenta, la cual las políticas neoliberales² llevadas a cabo durante las últimas décadas no han hecho más que acrecentar: la exclusión de una parte de la sociedad del mundo del trabajo. La pobreza en las últimas décadas del siglo XX deja pues de expresarse en términos de sobreexplotación laboral, como había sucedido a lo largo del siglo precedente, para hablar en términos de desempleo y de exclusión social: la exclusión de aquellos «que han caído -o les han tirado- por la borda del vehículo del progreso económico» (Bauman, 2005: 82), y cuyo único recurso, tras el desmantelamiento del estado social, viene de la mano de la solidaridad ajena. Es el conjunto de nuevas iniciativas sociales surgidas para combatir la exclusión: empresas de inserción laboral, colectivos de solidaridad, *régies de quartiers*, etc. el origen de una economía social de nuevo cuño que recibirá el nombre de: *economía solidaria*. Tomando en consideración, no sólo los procesos productivos sino también el reforzamiento de los vínculos sociales, la economía solidaria «ambiciona servir al interés general y no sólo al interés colectivo de sus miembros» (Draperi, 2011: 25), marcando con ello una clara distancia con la economía

2 Tomamos como «neoliberal» la definición dada por Thomas Coutrot (2002: 22): «es fundamentalmente neoliberal toda política que acepta -y profundiza- la dominación de los mercados financieros liberalizados y tiende, en consecuencia, a adaptar los derechos sociales y económicos de la población a las exigencias de la rentabilidad del capital».

social tradicional, al trascender toda posible deriva corporativista. Lejos de participar del productivismo económico, para la economía solidaria la reciprocidad adquirirá un rol central a la hora de articular las propuestas en el seno de la sociedad civil. Esto le ha permitido obtener un significativo apoyo de los poderes públicos,³ y ha delimitado su espacio propio como aquel existente entre el sector privado y el sector público; formando así una línea de hibridación entre ambos, un punto de equilibrio y de reapropiación «de las grandes cuestiones que la economía liberal hace desaparecer bajo la ley inmutable de la mano invisible del mercado» (Azam, 2003: 158). Pero, al mismo tiempo, la economía solidaria se ha visto reducida a los sectores no-productivos, ajenos a los intereses privados y a las intervenciones estatales. Como ha destacado Serge Latouche (2003: 149), la economía solidaria entonces no sería sino «la mala conciencia de la ética de los negocios», aquella que, sin ser un verdadero cuestionamiento del sistema capitalista, apela a valores como la solidaridad para minimizar los efectos negativos del liberalismo económico: una propuesta que habla pues en términos de ética, pero no en términos de justicia. Entendida así la economía solidaria queda reducida a mero instrumento interno al sistema, destinado únicamente a cubrir los vacíos entre el capital y el estado. Renunciaría, por tanto, a desarrollar un debate en torno a los valores y principios rectores de la economía contemporánea –consagrados tanto en la Constitución Española, como en la práctica totalidad de las constituciones europeas– que son hoy dinamitados por la lógica del mercado.⁴ Sin embargo, es preciso no olvidar, como ya destacó el sociólogo portugués Boaventura de Sousa Santos (2003: 275), que la economía no sólo está constituida «por el capital, el mercado y los factores de producción sino que también participan de ella trabajadores, personas y clases con unas necesidades básicas, unos intereses legítimos y, en definitiva, con unos derechos ciudadanos».

Una breve relectura de algunos de los artículos de la Constitución permite tomar conciencia de que ésta no reconoce una simple economía de

3 La creación en algunas países europeos, como es el caso de Francia o Bélgica, de un secretariado de Estado para la Economía Solidaria, o la integración en Brasil de la economía solidaria en los programas públicos para desarrollo local, son ejemplos significativos al respecto (Boulianne *et al.*, 2003: 49).

4 Podemos encontrar estos valores en varias constituciones europeas, como por ejemplo en la Constitución de Baviera en el art. 151: «Toda actividad económica sirve el bien común»; o en la Constitución Italiana donde dice, en el art. 41: «Será libre la iniciativa económica privada. No podrá, sin embargo, desenvolverse en oposición al interés social o de tal modo que inflija un perjuicio a la seguridad, a la libertad y a la dignidad humana. La ley determinará los programas y controles oportunos para que la actividad económica pública y privada pueda encaminarse y coordinarse con fines sociales».

mercado, sino una economía social de mercado,⁵ y ello implica una orientación hacia un modelo económico socialmente justo, donde, tal y como dicta el art. 128.1: «Toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general».⁶ Sin embargo, declaraciones como la de Mario Draghi, presidente del Banco Central Europeo, al *Wall Street Journal*, afirmando la inevitable desaparición del modelo social europeo y la imposible renuncia a las medidas de austeridad (Wall Street Journal, 2012), hacen cada vez más acuciante la reflexión sobre el modelo socio-económico en el que queremos vivir, y la necesidad de plantear alternativas al capitalismo financiero. Pero hacen especialmente urgente la necesidad de proponer una gestión alternativa de los bienes comunes, sometidos hoy a los intereses del mercado.

3. REINVENTAR LA DEMOCRACIA

A nuestro juicio, si la economía social y solidaria va ganando actualmente espacio en el debate contemporáneo es porque vivimos tiempos espectrales. La posición optimista conservadora, que defiende la democracia liberal como forma de gobierno culminante, deja tras de sí inevitables fisuras que hoy se revelan en toda su crudeza: aumento del desempleo, desregulación financiera, depredación ecológica, recortes salariales, violación de derechos, etc. En un seminario que tuvo lugar en Buenos Aires en 2005, caracterizaba Santos (2006: 77) a las democracias liberales como «democracias de baja intensidad»: el claro resultado del proceso continuo de desarticulación de la política y su sometimiento progresivo a los dictados de la economía. Son democracias de baja intensidad aquellas que han perdido la batalla frente al capital, donde el supuesto reparto equitativo de poder entre los ciudadanos esconde profundas desigualdades político-económicas. Esta situación resulta

5 En el caso de la Unión Europea también podemos encontrar un importante acervo legislativo relacionado con la economía social; concretamente el art. 2 del Tratado de Lisboa establece que la Unión: «obrará en pro del desarrollo sostenible de Europa basado en un crecimiento económico equilibrado y en la estabilidad de los precios, en una economía social de mercado altamente competitiva, tendente al pleno empleo y al progreso social, y en un nivel elevado de protección y mejora de la calidad del medio ambiente». A su vez, el Comité Económico y Social en su dictamen: *La dimensión ética y social de las instituciones financieras europeas*, propone que tanto las instituciones europeas como los Estados miembros deben apoyar, además de la capacidad competitiva del mercado, también su dimensión ética y social.

6 Conviene destacar que la Constitución española, sin renunciar al derecho a la propiedad privada y a la herencia – reconocidas en el art. 33, reconoce la planificación Estatal en materia de economía con el objetivo de «atender a las necesidades colectivas, equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial y estimular el crecimiento de la renta y de la riqueza y su más justa distribución» (art. 131.1).

ser cada vez más, en palabras de Santos (2006: 76), «una forma de fascismo social: el fascismo contractual», que reduce la democracia a mero procedimiento electoral sin redistribución social, naturalizando hasta tal grado las desigualdades que la condena a la exclusión de ciertos sectores de la sociedad se convierte en elemento estructural. En un contexto histórico donde, a pesar de mantenerse las estructuras democráticas, los poderes públicos son incapaces de velar por las condiciones que garanticen a los ciudadanos los derechos recogidos en las constituciones de sus respectivos países, el contrato social está en crisis y es preciso articular nuevos espacios de participación. Comienzan entonces a perfilarse las líneas de tensión que se trazan en nuestro presente: «El problema pasa por comprender que la democracia es parte del problema, y tenemos que reinventarla si queremos que sea parte de la solución» (Santos, 2006: 77).

Sostenía Derrida (1993: 89) en su obra *Spectres de Marx*, que una de las características esenciales del discurso hegemónico actual es la fuerza de disolución que opera en los límites del espacio público y del espacio privado: nuestro presente ha desdibujado profundamente los bordes de ambos. La consecuencia de ello es, según Derrida (1993: 89), un inevitable «*espaciamento* del espacio público» que ha borrado la esencia de éste, y cuyo desenlace último es una descomposición de la política. El primer problema con el que se encuentran pues las sociedades occidentales contemporáneas es la urgente necesidad de recuperar una reflexión sobre lo común, sobre el espacio común y sobre aquellos bienes que tienen allí su centro, que no son propiedades de nadie sino que son *comunes* a todos los miembros de una sociedad, a los que no se les puede poner precio puesto que son el núcleo de la vida social, y escapan pues al mundo «totalmente monetarizado» (Kovel, 2009: 135) donde el capital tiene su dominio. Un pensamiento que busca desplazarse por los espacios de lo común, trazando las líneas de ruptura, desligando el valor monetario de las experiencias, los conocimientos y los derechos sociales, supone una apuesta por *otra* economía, una apertura hacia una economía social y solidaria no instalada únicamente en el beneficio monetario: una economía de la cohesión social y no de la fragmentación. Marcada por una clara voluntad político-social, dicha reflexión está llamada a recuperar con ello ese pliegue de realidad condenado a la ausencia.

Como ya destacó el filósofo André Gorz (2007: 95), un sistema económico basado en la producción ilimitada de mercancías no puede perpetuarse indefinidamente. Asimismo, ciertas competencias, experiencias o dimensiones del saber que «tienen vocación de ser universalmente accesibles y

compartidas [...] son más útiles y enriquecedoras para todos porque responden al principio de puesta en común continua» (Gorz, 2007: 101). Es todo este «capital social», asimilado e interiorizado por el individuo, y puesto en marcha gracias a sus facultades lo que constituye el «capital humano» (Gorz, 2001: 63), que permite al individuo llevar a cabo un trabajo sobre sí mismo, desarrollarse, crecer, aprender, vivir. La economía social y solidaria propone pues recuperar ese capital social mencionado por Gorz, al poner de manifiesto la imposibilidad de disociar a ésta del marco donde se desarrolla, de los elementos no económicos con los que se entrelaza: factores sociales, culturales, morales, políticos o medioambientales. Porque la práctica totalidad de las iniciativas surgidas dentro de este modelo económico, a pesar de las enormes diferencias existentes entre ellas, se sustentan sobre una misma base: «velar y contribuir a que el acto económico sea el instrumento de la realización y el desarrollo de los hombres y de las comunidades y no el acto de su sometimiento» (Dembinski, 2004: 98). La propuesta pasa pues por una reconstrucción democrática de la economía, y ello implica necesariamente una reconstrucción democrática de la política.

4. EL DEBATE SOBRE LOS COMUNES

La concesión del premio Nobel de Economía en 2009 a Elinor Ostrom, por sus trabajos sobre los bienes comunes, muestra el creciente interés institucional por desarrollar un marco de gestión político-económica respecto de aquellos recursos que deberían mantenerse alejados de la lógica del mercado. La economía capitalista, movida por el interés de aumentar la tasa de beneficios, ha convertido los recursos básicos para la vida en mercancías, sometidas actualmente a la deriva especulativa de los mercados. Enfrentándonos actualmente a una crisis de modelo, tanto en lo socio-económico como en lo ecológico, el enorme reto del presente pasa pues por encontrar los medios de gestión de los llamados bienes comunes, de forma medioambientalmente sostenible y socialmente justa.

Ha destacado Jean-Marie Harribey (2010: 36) que la noción de *bien común* se desarrolla a raíz de la toma de conciencia de la necesidad de preservar determinados bienes que son «patrimonio común de la humanidad». Entrarían dentro de esta categoría, tanto bienes materiales, como es el caso de los recursos naturales -aire, agua, materias primas...-, como bienes in-

materiales, es decir: conocimiento, sanidad, paz, estabilidad financiera...⁷ Ahora bien, la economía capitalista se asienta sobre la tentativa de extraer toda la actividad económica posible del espacio geográfico, legitimando así la explotación de la naturaleza en función de los intereses económicos, y justificando también, en segundo lugar, la explotación de las colectividades. Entrelazándose ambas íntimamente, la explotación del hombre se convierte así en una dimensión ligada a la explotación de la naturaleza, al depredar recursos naturales al mismo tiempo que mantiene a poblaciones enteras en la pobreza. Porque, como ya destacaba Marx en un conocido fragmento del Libro I de *El Capital*:

Al igual que en la industria urbana, la fuerza productiva acrecentada y la mayor movilización del trabajo en la agricultura moderna, se obtienen devastando y extenuando la fuerza de trabajo misma. Y todo progreso de la agricultura capitalista no es sólo un progreso en el arte de esquilmar al obrero, sino a la vez en el arte de esquilmar el suelo; todo avance en el acrecentamiento de la fertilidad de éste durante un lapso dado, un avance en el agotamiento de las fuentes duraderas de esa fertilidad [...]. La producción capitalista, por consiguiente, no desarrolla la técnica y la combinación del proceso social de producción sino socavando, al mismo tiempo, los dos manantiales de toda riqueza: la tierra y el trabajador. (Marx, 1975: 612-613)

No obstante, el siglo xx nos ha mostrado que la colectivización forzada de los medios de producción llevada a cabo por los países de la órbita soviética ha dejado resultados aún más catastróficos para la población y el medio ambiente. Como muy acertadamente ha remarcado Michel Löwy (2006: 57): «un cambio de las formas de producción que no está acompañado de una gestión democrática y de una reorganización del sistema productivo sólo puede conducir a un callejón sin salida».

Los trabajos de Ostrom (2000, 2002) han puesto de manifiesto la imposibilidad de generalizar la teoría convencional de los recursos de acervo común *-common-pool resources-*, la cual concibe a los usuarios de dichos recursos como individuos que actúan de forma aislada, sin coordinar sus actividades y maximizando sus beneficios a corto plazo. La teoría convencional se asienta sobre una visión reductivista de la actividad humana,

7 Conviene tener presentes las diferencias existentes a la hora de delimitar los «bienes comunes»: Mientras que Elinor Ostrom (2012: 24) engloba bajo dicha etiqueta los recursos naturales comunes: regiones de pesca, explotaciones forestales, depósitos de agua, etc., cuya gestión no puede desvincularse de la deliberación colectiva; autores como Jean-François Draperi (2011: 237), redactor-jefe de la *Revue internationale de l'économie sociale* (Recma), hablan de «bienes comunes en sentido amplio», incluyendo la educación, la paz, los medios de comunicación, etc., elementos que contribuyen a consolidar los lazos sociales y que se incluirían, según el esquema propuesto por Ostrom, dentro de la categoría de bienes públicos.

al considerar al hombre incapaz de tomar conciencia de las consecuencias negativas de sus acciones a largo plazo y de articular formas de cooperación para minimizar dichas consecuencias, según destacaba Garret Hardin en su conocido artículo *The Tragedy of the commons* (1968). Sin embargo, la realidad dista mucho de reducirse al ejemplo de Hardin, tal y como expone Ostrom (2002: 3): «La rica literatura de estudios de caso ilustra una amplia diversidad de situaciones en que los usuarios que dependen de recursos de acervo común se han organizado para obtener mayores resultados de los que la teoría convencional predice». Es para Ostrom la autoorganización un bien público en sí mismo, capaz de generar reglas de uso, derechos y deberes para los usuarios, que ven fortalecidas la cohesión con las actividades de monitoreo y participación, así como de sanción en el caso de transgresión de las normas colectivamente aceptadas.

Subyace a esta propuesta una diferente concepción de la interacción social, no como suma de voluntades particulares, sino como proyecto colectivo estrechamente ligado a los recursos compartidos. La alternativa a una concepción de la naturaleza como fuente explotable de recursos se desarrolla actualmente a partir de la concepción que considera los recursos naturales como bienes comunes (Draperi, 2011: 236), trasciendo así la dicotomía tradicional entre bienes privados y bienes públicos, entre gestión privada y gestión estatal. La principal aportación pues de la economía de los comunes, en este sentido, es poner el acento sobre la gestión colectiva y democrática de los mismos.⁸

Destacaba Polanyi, en su conocida obra *La Gran Transformación*, que la organización productiva y distributiva en las sociedades primitivas no se llevaba a cabo por motivaciones lucrativas, ni por ninguna instancia movida exclusivamente por intereses económicos, sino por dos principios aparentemente alejados del campo económico: la «reciprocidad» y la «redistribución» (Polanyi, 1989: 90). La necesidad de gestionar los recursos naturales, esenciales para el mantenimiento de las comunidades, y por tanto no reductibles a cuestiones de rentabilidad económica privada, pone de manifiesto la radical actualidad de las tesis de Polanyi en su crítica al liberalismo económico. La gestión de los recursos naturales no puede sino sustentarse sobre la toma de conciencia de las interacciones sociales y

8 Sin embargo, no podemos obviar que la auto-organización en materia de gestión de recursos en absoluto es, en palabras de la propia Ostrom (2000: 47), «una panacea»; ciertas situaciones ponen de manifiesto sus debilidades: la sobreexplotación o subexplotación como consecuencia de errores de cálculo, los posibles fallos de monitoreo o supervisión, etc. En definitiva, la autogestión y la autoorganización se van afectadas por las mismas dificultades a las que se enfrentan la planificación estatal o la gestión privada.

medioambientales que en ellos se inscriben. Tal gestión exige pues una autoorganización y una autogestión que, primando el interés general por encima del lucro privado, teja una red de intercambios sostenible y equitativa, permitiendo a todos los miembros de la comunidad, como ya escribió Marcel Mauss (2010: 248), «sentarse, como caballeros, alrededor de la riqueza común».

Esta concepción alternativa de la gestión de los recursos remite necesariamente a la acción colectiva, a la *praxis* social y política que traza un camino distanciándose de las empresas privadas y del Estado, y mantiene estrechos lazos con algunas propuestas de la economía social y solidaria. Los casos propuestos por Ostrom en su obra *El gobierno de los comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*, ponen de manifiesto que el Estado y el mercado son incapaces de lograr un uso productivo de los recursos naturales dilatado en el tiempo (Ostrom, 2000: 26). El capitalismo considera los recursos naturales como una fuente de riqueza dada al ser humano y legítimamente explotable, pero no tiene en cuenta que el espacio geográfico, allí de donde extrae los recursos, «es una dimensión de la vida social» (Draperi, 2011: 222), el marco donde ella se desarrolla.

Parece por tanto necesario una territorialización democrática de la economía, que atienda las necesidades de las comunidades y gestione los recursos de forma sostenible: «una alternativa económica fundada sobre el intercambio recíproco que respete la multiplicidad de culturas» (Draperi, 2011: 178). Concebidos como bienes comunes, los recursos naturales se estructuran como construcciones colectivas establecidas mediante acuerdos, más que como meros recursos sometidos a la lógica del beneficio. Son pues relaciones sociales regidas por la norma de la reciprocidad y articuladas necesariamente de forma democrática en el respeto mutuo.⁹

Según ha puesto de manifiesto la OCDE (2008) el crecimiento económico de las últimas décadas ha traído consigo el aumento de las desigualdades, tanto de las rentas de trabajo como de las rentas de capital, situación especialmente agravada a mediados de los años noventa con la progresiva reducción de políticas públicas de redistribución social. No obstante, a estas desigualdades se añaden a escala global, «las desigualdades medioambientales y las desigualdades de acceso a los bienes comunes» (Azam *et al.*, 2007: 62). Los proyectos de economía social y solidaria representan, en la

9 Ahora bien, los sistemas de reciprocidad no son ajenos a determinadas dificultades, como bien ha destacado Éric Sabourin (2007: 212): el paternalismo, el patronazgo, el clientelismo o las venganzas personales. Es necesaria pues la existencia de determinadas instituciones que regulen las dinámicas de reciprocidad, evitando que se vean distorsionadas, por situaciones como las mencionadas.

mayoría de los casos, una apuesta alternativa por la gestión de los recursos naturales de forma sostenible, así como una revalorización de los elementos no mercantiles implicados en el proceso productivo. Su funcionamiento inspirado en principios democráticos, junto con su apuesta por mantener unos valores sociales relegados a un segundo plano por la tónica imperante, se articulan sobre un ideal de mayor justicia social, privilegiando el capital social por encima del capital financiero. Porque, como ha remarkado Santos (2012: 41), buscan «la creación de formas de sociabilidad solidarias basadas en el trabajo colaborativo y en la participación democrática para la toma de decisiones sobre las empresas».

Esto puede verse en casos como el de las cofradías de pescadores, las cuales son corporaciones de derecho público, sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es representar los intereses económicos de todos aquellos relacionados con la actividad pesquera. Ahora bien, su actividad, al mismo tiempo que busca satisfacer los intereses de sus socios, contribuye al desarrollo local, fomentando la cohesión entre las diferentes comunidades, para actuar conjuntamente en busca de un beneficio común, garantizando igualmente la sostenibilidad del medioambiente a largo plazo, del que depende su modo de vida.¹⁰ Un caso diferente a tener en cuenta sería el de la granja *La Fageda*, un claro ejemplo donde se entrelazan la economía social y la solidaria. Esta cooperativa, establecida en Girona y dedicada a la fabricación de productos lácteos, además de reciclar sus propios residuos y alimentar a los animales con piensos naturales, ofrece, a su vez, empleo a personas con discapacidad o trastornos mentales. Realiza pues una actividad económica siguiendo un funcionamiento democrático medioambientalmente sostenible; pero, por otro lado, realiza una función social ofreciendo trabajo a personas discapacitadas, las cuales dedican parte de su jornada diaria a realizar actividades destinadas favorecer el desarrollo de sus habilidades y de su integración (La Fageda, 2010).

El desplazamiento de los centros de poder asentados en estructuras jerárquicas, propias de las sociedades de capital, hacia estructuras horizontales, supone una descentralización organizativa y un compromiso con la inclusión de todas las personas implicadas en el proceso productivo, apostando por la participación directa de estas en la toma de decisiones y en el desarrollo de nuevas propuestas, así como una redistribución más equi-

10 Conviene destacar que en algunas ocasiones las cooperativas y las cofradías de pescadores también contribuyen a la creación de redes solidarias como es el caso de la Cofradía de Pescadores de San Pedro de Vinaròs, la cual ha colaborado en un programa de reparto gratuito de pescado entre diversas asociaciones benéficas. (Cfr. <http://www.levante-emv.com/castello/2012/09/24/solidaridad-crisis-castello/938445.html>).

tativa de las riquezas. Ello trae consigo necesariamente una articulación más dinámica y cohesionada, al crear nuevos espacios de comunicación interpersonal, así como «una nueva conceptualización del poder» (Aguirre y Altuna, 2009: 74),¹¹ orientado al interés colectivo y a la interacción social. Ahora bien, la economía social y solidaria no es un proyecto institucional predeterminado, sino una alternativa compartida, «un conjunto de principios de vida en sociedad» (Dembinski, 2004: 104) que remiten a dos esferas de necesidades inseparables para toda persona: las necesidades materiales y las necesidades relacionales.

El individualismo capitalista, que dinamita los vínculos sociales, ha convertido el mundo en mercancía y ha reducido todo intercambio a intercambio comercial, haciéndonos olvidar «que la libertad individual solo puede ser producto del trabajo colectivo» (Bauman, 2001: 15). Tanto los recursos naturales como los bienes socio-culturales no son mercancías, sino el espacio sobre el que se desarrolla la vida social, son pues «nuestro biotopo» (Flahault, 2005: 379). Son la red que estructura y cohesiona la sociedad, y sólo en sociedad se puede articular un debate sobre ellos. La apuesta entonces es reinventar lo colectivo; porque, como ha remarcado Zygmunt Bauman (2001: 16): «no llegaremos muy lejos sin hacer que regresen del exilio ideas como el bien público, la sociedad buena, la equidad, la justicia, esas ideas que no tienen sentido si no se las cultiva colectivamente».

5. CAMINOS ALTERNATIVOS

En el panorama de sombras actual queda, no obstante, espacio para las alternativas; como ya señaló Santos (2012: 15), «esta crisis tiene otro contexto y es que la gente, de alguna manera, está resistiendo en todas partes». Recientemente en la ciudad de Tesalónica -Grecia-, la empresa Vio.Me, dedicada a la fabricación de materiales de construcción y abandonada por sus propietarios, ha sido ocupada por los trabajadores, quienes organizados de forma asamblearia y sin ninguna afiliación política, decidieron ocupar la fábrica y ponerla bajo control obrero con el objetivo de reactivar la producción (VioMe, 2013). Theodoros Karyotis, portavoz de la Iniciativa de Solidaridad con Vio.Me, ha destacado como referente el Movimiento de

¹¹ No obstante, si bien esto es cierto para las pequeñas cooperativas, como muy acertadamente ha mostrado Yan de Kerorguen (2009a) en su artículo: *L'économie sociale, une réponse au capitalisme financier?*, en ocasiones los límites entre una gran cooperativa, como es el caso de la cooperativa Mondragón, y una multinacional son borrosos.

Empresas Recuperadas, surgido en Argentina tras la crisis de 2001, exponiendo igualmente el deseo de seguir adelante con el proyecto de Vio.Me y fundar una cooperativa de trabajadores (Palma, 2013).

Por otra parte, aquí en España, concretamente en Cataluña, surgió hace tres años la Cooperativa Integral Catalana (CIC). Organizada de forma asamblearia y autogestionada, esta cooperativa ha sacado adelante una serie de proyectos colectivos en materia de educación, alimentación y sanidad, llegando incluso a crear su propia moneda como medio de intercambio.¹² Entre los principios generales que sustentan este proyecto destacan: la cooperación y la solidaridad entre sus miembros, la democracia directa, la equidad, el rechazo de la acumulación monetaria como objetivo, así como el acento puesto en la atención a las necesidades básicas, entre otros muchos (CIC, 2013). Estos son sólo algunos ejemplos surgidos en Europa a raíz de la crisis, pero que, como vemos, se entrelazan con experiencias de países de fuera del viejo continente.

Sin duda es cierto que «vivimos en tiempos de preguntas fuertes y de respuestas débiles» (Santos, 2010: 7), y son ellas aún respuestas que no suponen un cambio global de paradigma. Pero cada vez es más evidente que la respuesta dominante es una no-respuesta, pues deja en segundo lugar las necesidades más básicas de las personas en aras del beneficio y la rentabilidad. Las cooperativas de trabajadores y otras empresas del llamado tercer sector se han revelado como un modelo de gestión más equitativo y democrático a la hora de redistribuir la riqueza y el poder, consiguiendo satisfacer las necesidades de sus miembros y reducir las desigualdades económicas, sin olvidar en muchos casos el compromiso medioambiental.¹³

Lejos de ser la renovación de la economía social y solidaria una mera recuperación de fórmulas decimonónicas, que vuelven a nosotros ante la crisis del Estado del bienestar, es un fenómeno que se encuentra «adaptado a una sociedad en constante proceso evolutivo, creador y generador de

12 Como ha expuesto en un artículo Xavier Ricard (2011: 108), director de cooperación internacional en el *Comité catholique contre la faim et pour le développement* (CCFD-Terre Solidaire), las monedas locales están conociendo actualmente un verdadero desarrollo como «sistema de intercambio paralelo, destinado a animar el consumo de productos locales y la redistribución monetaria en favor de proyectos de interés colectivo», contribuyendo de esta forma a lograr una cierta autonomía de los pequeños productores-consumidores respecto del gran capital.

13 Consciente de esta realidad, la ONU declaraba el 2012 Año Internacional de las Cooperativas, con el objetivo de contribuir a su promoción, así como a la concienciación sobre su importante contribución al desarrollo de las colectividades, tanto económico como social. Por ello mismo, tal y como se recoge en la *Resolución 64/136. Las cooperativas en el desarrollo social*, se instaba a los gobiernos a revisar las disposiciones jurídicas precisas para favorecer su desarrollo, estableciendo las condiciones necesarias para que las cooperativas se encuentren en pie de igual respecto de otras empresas comerciales.

formas empresariales nuevas» (Jeantet, 1999: 16). Ciertamente es que el primer problema que encuentra el tercer sector a la hora de desarrollar una definición precisa de sí es su gran diversidad interna; además, la complementariedad entre la economía social y la economía solidaria es todavía una labor por realizar (Laville, 2001: 39). Es preciso ser conscientes, como ha destacado Draperi (2011: 3), de que no existe un verdadero proyecto homogéneo de economía social y solidaria a escala global, sino una red de propuestas dispares, en ocasiones de difícil relación. Esta dificultad de equiparación es evidente entre las cooperativas, que buscan satisfacer las necesidades de sus miembros de forma equitativa, pero deben competir en una sociedad de mercado, y las empresas dedicadas al voluntariado y a la integración social. No obstante, es en la acentuación de proyectos concretos donde se pueden trazar las líneas para llegar a una estrategia común, marcada por una gestión democrática de los bienes comunes y una revalorización del capital social, que ponga en tela de juicio el reduccionismo económico operado por la sociedad de mercado. Dicha estrategia es pues una apuesta socio-política, que busca «una democratización de la economía, al articular las dimensiones de reciprocidad y de redistribución de la solidaridad para reforzar la capacidad de resistencia de la sociedad a la atomización social» (Laville, 2001: 47-48).

Con el agravamiento de la crisis en algunos países europeos, está dándose un desarrollo de empresas del tercer sector en espacios que antes eran competencia del sector público, esto es especialmente relevante en ámbitos como los servicios sociales o la inserción laboral. La economía social y solidaria está contribuyendo a crear una verdadera red asistencial en una época como la actual, donde el desempleo afecta a miles de familias en Europa, y aumenta sin cesar el número de personas en riesgo de exclusión. No obstante, esta focalización de la economía social y solidaria ha sido criticada por figuras como Nancy Neamtam o Thierry Jeantet.¹⁴ El sistema capitalista margina la economía social y solidaria y la utiliza equivocadamente al aprovecharla para atender sus vacíos, cada vez más acusados; puesto que la función de dicha economía no es reequilibrar la cohesión social, fracturada por la economía de mercado, sino contribuir a desarrollar una nueva visión de la sociedad, más democrática, más justa: «su verdadera libertad –en palabras de Jeantet– es ser un verdadero proyecto político» (De Keror-guen, 2009b). En términos similares se expresa Neamtam (2003: 129) al

¹⁴ Nancy Neamtam es Presidenta-directora general del *Chantier de l'economiesociale*. Thierry Jeantet es Director general de EURESA y Presidente de *Les Rencontres du Mont-Blanc*, y uno de los mayores expertos europeos en el tema.

señalar que, si bien la economía solidaria está jugando actualmente un rol esencial allí donde el estado está ausente, su destino es otro: «una radicalización democrática a nivel local, regional e internacional»; es pues una apuesta política por una renovación democrática a todos los niveles.

El espacio público queda por tanto como el lugar a recuperar, como centro del debate desde el que reconstruir las alternativas. Las iniciativas de economía social y solidaria están dando resultados a pequeña escala, sin embargo, conviene ser conscientes de los conflictos internos existentes, es decir, de la dificultad de articular una «convergencia de intereses» (Latouche, 2003: 147) entre los distintos actores de una economía que se pretende plural desde sus orígenes. Obviar esta realidad y confiar en la voluntaria aceptación de las reglas de juego democrático por todos los actores es caer en un «optimismo voluntarista» (Latouche, 2003: 147). Porque los valores hegemónicos que contribuyen a reforzar el sistema vigente van en la dirección opuesta a las prácticas sociales y solidarias. Además, como ha remarcado Santos (2003: 253), parece problemático que el «principio de comunidad» sobre el que se asienta la economía social y solidaria siga teniendo, después de décadas de descomposición, «la autonomía y la energía necesarias para liderar una nueva propuesta de regulación social, más justa y capaz de restablecer aquella ecuación entre regulación social y emancipación social». La apuesta pasa entonces por poner en juego otros valores distintos a los imperantes, y que nos llevan a los ya señalados en las primeras décadas del siglo xx por Marcel Mauss (2010: 248), el respeto mutuo y la generosidad recíproca que nos enseña la educación. La economía social y solidaria no puede, por tanto, dejar de lado la necesidad de una renovación profunda de la forma de entender la interacción entre los individuos, que tenga en cuenta una recuperación democrática de la gestión de los bienes comunes. Es preciso, pues, una teoría de la acción colectiva, que proponga alternativas de autoorganización y permita dar respuesta a los inevitables problemas a los que están expuestas (Ostrom, 2000: 56). Porque la economía social y solidaria no es la fuerza de empuje contra la sociedad de mercado, sino un tejido de propuestas alternativas, algunas muy diferentes entre sí, pero que comparten un núcleo común: la no identificación de mercado con mercantilismo. Todas ellas comparten la toma de conciencia de que existen otras prácticas humanas más valiosas: aquellas que articulan la vida en común y las interacciones sociales en el seno de una comunidad. Su proyecto pues:

No tiene un objetivo grandioso como el «derrocamiento del capitalismo» o su transformación radical, sino a una lenta modificación de los lugares comunes (de las represen-

taciones comúnmente compartidas) que conciernen al ser humano y a la sociedad. Un cambio que, si se opera, mermará la fuerza del discurso dominante y volverá legítima otra manera de pensar y actuar. (Flauhaut, 2005: 382).

6. CONCLUSIÓN

Si estas páginas se han propuesto un objetivo es trazar un recorrido, necesariamente breve y fragmentario, a través de diversas experiencias imposibles de obviar actualmente, las cuales ponen de manifiesto otra forma de interacción social y de gestión de los recursos, constituyéndose como posible alternativa a las prácticas hoy dominantes en materia económica. Dichas prácticas son cada día más y más cuestionadas, ya que dejan en segundo lugar las cuestiones sociales más relevantes, al potenciar la competitividad individual frente a la cooperación y la solidaridad, primando así el beneficio privado por encima del interés colectivo. La economía social y solidaria supone pues un proyecto socio-económico, si bien no homogéneo, como se ha podido ver en este trabajo, pero que trae consigo un conjunto de propuestas que están haciendo frente a algunos de los problemas que afectan a las sociedades contemporáneas.

Nuestra intención con este artículo ha sido arrojar un poco de luz sobre una serie de experiencias, algunas recientes y otras que se remontan a décadas atrás, que moviéndose dentro del marco de la economía social y solidaria están dando resultados positivos, tanto en materia económica como social. No estando movidas únicamente por intereses mercantiles, su organización democrática hace hincapié en aspectos del sistema económico que van más allá del mero lucro, como son, entre otros, los derechos e intereses de los trabajadores y los bienes relacionales. Ahora bien, conviene tener presente que dicha alternativa económica no se ve exenta de dificultades a la hora de alcanzar acuerdos sobre la gestión de los recursos comunes. No obstante, al primar los intereses sociales y la sostenibilidad del medio ambiente, ella constituye un modelo económico socialmente más justo y democrático.

7. BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE ARAMBURU, A. y R. ALTUNA ERLE (2009): «Retos y orientaciones para la innovación en las cooperativas de Mondragón ante la crisis», *Projectics*

- / *Proyética / Projectique*, 3, pp. 65-77. [<http://dx.doi.org/10.3917/proj.003.0065>].
- AZAM, G. (2003): «Économie sociale, tiers secteur, économie solidaire, quelles frontières?», *Revue du MAUSS*, 21, pp. 151-161. [<http://dx.doi.org/10.3917/rdm.021.0151>].
- AZAM, G. y otros (2007): «Construire un monde écologique et solidaire», *L'Économie politique*, 34, pp. 60-71. [<http://dx.doi.org/10.3917/leco.034.0060>].
- BAUDRILLARD, J. (1970): *La société du consommation*, Paris, Denoël.
- BAUMAN, Z. (2001): *En busca de la política*, Buenos Aires, FCE.
- (2005): *Vidas desperdiciadas*, Barcelona, Paidós.
- BOULIANNE, M. y otros (2003): «L'espérance économie solidaire a principes économie solidaire et mondialisation», *Revue du MAUSS*, 21, pp. 47-54. [<http://dx.doi.org/10.3917/rdm.021.0047>].
- BOUTILLIER, S. (2002): «Économie solidaire, repères et éléments d'une critique», *Innovations*, 15, pp. 9-19. [<http://dx.doi.org/10.3917/inno.015.0009>].
- COOPERATIVA INTEGRAL CATALANA (CIC) (2013): «Iniciativa en transició per a la transformació social de baix, mitjançant l'autogestió, l'autoorganització i el treball en xarxa», [en línea] [<http://cooperativa.cat/que-es-la-cic-2/principis-generals>], consultado el 21 de junio de 2013.
- COUTROT, TH. (2002): «Reconstruire l'imaginaire de la transformation sociale», *Mouvements*, 23, p. 22-28. [<http://dx.doi.org/10.3917/mouv.023.0022>].
- DE KERORGUEN, Y. (2009a): «L'économie sociale, une réponse au capitalisme financier?», *Le Monde diplomatique*, julio [en línea]. Consultado el 5 de abril de 2013, [http://www.monde-diplomatique.fr/2009/07/DE_KERORGUEN/17594].
- (2009b): «L'économie sociale contre la crise économique: entretien avec Thierry Jeantet, directeur général d'Euresa», *Place publique. Le site des initiatives citoyennes*, 6 de julio de 2009. [en línea]. Consultado el 5 de abril [<http://www.place-publique.fr/article/l-economie-sociale-contre-la-crise>].
- DEBORD, G. (1992): *La société du spectacle*. Paris, Gallimard.
- DEMBINSKI, P. H. (2004): «Economie solidaire: une réalité multiple», *Finance & Bien Commun*, 20, pp. 98-105. [<http://dx.doi.org/10.3917/fbc.020.0098>].
- DERRIDA, J. (1993): *Spectres de Marx*. Paris, Galilée.
- DONATI, P. (2006): *Repensar la sociedad. El enfoque relacional*, Madrid, Ediciones Internacionales Universitarias.
- DRAPERI, J.-F. (2011): *L'économie sociale et solidaire: une réponse à la crise?*, Paris, Dunod.
- FLAHAULT, F. (2005): «Vers une nouvelle pensée sociale», *Revue du MAUSS*, 26, p. 377-382. [<http://dx.doi.org/10.3917/rdm.026.0377>].
- FOUCAULT, M. (2003): *Hay que defender la sociedad*, Madrid, Akal.

- GIDE, CH. (2008): *Les Oeuvres de Charles Gide Vol. VI: Les institutions du progrès social*, Paris, L'Harmattan.
- (2013): *La coopération contre le capitalisme*, Paris, Les petits matins.
- GORZ, A. (2001): «La personne devient une entreprise». Note sur le travail de production de soi», *Revue du MAUSS*, 18, pp.61-66. [<http://dx.doi.org/10.3917/rdm.018.0061>].
- (2007): «Penser l'exode de la société du travail et de la marchandise», *Mouvements*, 50, pp. 95-106. [<http://dx.doi.org/10.3917/mouv.050.0095>].
- HARDIN, G. (1968): «The tragedy of the commons», *Science*, 162, pp. 1243-1248. [<http://dx.doi.org/10.1126/science.162.3859.1243>].
- HARRIBEY, J.-M. (2010): «Éléments pour une économie politique de la soutenabilité fondée sur le recul de la marchandise», *Revue française de socio-économie*, 6, pp. 31-46.
- JEANTET, TH. (1999): *La Economía Social Europea o la tentación de la democracia en todas las cosas*, Valencia, CIRIEC-ESPAÑA.
- KOVEL, J. (2009): «Le capital et la domination sur la nature», *Ecologie & politique*, 38, pp. 123-146. [<http://dx.doi.org/10.3917/ecopo.038.0123>].
- LA FAGEDA (2010): «Servei de Teràpia Ocupacional», [<http://www.fageda.com/servei-de-terapia-ocupacional>]. Consultado el 20 de junio de 2013.
- LATOUCHE, S. (2003): «L'oxymore de l'économie solidaire», *Revue du MAUSS*, 21, pp. 145-150. [<http://dx.doi.org/10.3917/rdm.021.0145>].
- LAVILLE, J.-L. (2001): «Vers une économie sociale et solidaire», *RECMA-Revue internationale de l'économie sociale*, 281, pp. 39-53.
- LÖWY, M. (2006): «Développement des forces productives ou subversion de l'appareil de production? Une perspective écosocialiste», *Ecologie & politique*, 32, pp. 53-59. [<http://dx.doi.org/10.3917/ecopo.032.0053>].
- MARX, K. (1975): *El Capital. Libro I. Vol. 1*, Madrid, Siglo XXI.
- MAUSS, M. (2010): *Essai sur le don*, Paris, Quadrige/PUF.
- NEAMTAM, N. (2003): «L'économie solidaire comme radicalisation de la démocratie», *Revue du MAUSS*, 21, pp. 128-134. [<http://dx.doi.org/10.3917/rdm.021.0128>].
- OCDE (2008): *Croissance et inégalités. Distribution des revenus et pauvreté dans les pays de l'OCDE*, Paris, OCDE.
- OSTROM, E. (2000): *El gobierno de los comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*, México, UNAM / CRI / FCE.
- (2002): «Reformulating the commons», *Ambiente & Sociedad*, 10, V, pp. 1-21.

- (2012): «Par-delà les marchés et les États. La gouvernance polycentrique des systèmes économiques complexes», *Revue de l'OFCE*, 120, pp. 13-72. [<http://dx.doi.org/10.3917/reof.120.0013>].
- PALMA, C. (2013): «Theodoros Karyotis portavoz de la iniciativa solidaria con Vio.Me», *Diagonal Global*, 19 de febrero de 2013 [en línea] [<https://www.diagonalperiodico.net/global/para-recuperar-la-fabrica-nos-guia-ejemplo-argentina.html>]. Consultado el 21 de junio de 2013.
- POLANY, K. (1989): *La Gran Transformación*, Madrid, Ediciones La Piqueta.
- RICARD, X. (2011): «La société civile, laboratoire d'alternatives au productivisme?», *Projet*, 324 - 325, pp. 104-113. [<http://dx.doi.org/10.3917/pro.324.0018>].
- SABOURIN, E. (2007): «L'entraide rurale, entre échange et réciprocité», *Revue du MAUSS*, 30, pp. 198-217. [<http://dx.doi.org/10.3917/rdm.030.0198>].
- SANTOS, B. DE SOUSA (2003): *La Caída de AngelusNovus: Ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política*, Bogotá, ILSA.
- (2006): *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social. (Encuentros en Buenos Aires)*, Buenos Aires, CLACSO.
- (2010): *Descolonizar el Poder, reinventar el Saber*, Montevideo, Trilce.
- (2012): *De las dualidades a las ecologías*, La Paz, REMTE.
- VIO.ME (2013): «Vio.Me. Occupy, Resist, Produce! Solidarity to the struggle of the workers of the Vio.Me factory in Thessaloniki, Greece, for self-management», [en línea] [<http://www.viome.org/p/espanol.html>]. Consultado el 21 de junio de 2013.
- WALL STREET JOURNAL (2012): *Europe's Banker Talks Tough*, 24 de febrero de 2012 [en línea] [<http://online.wsj.com/article/SB10001424052970203960804577241221244896782.html>]. Consultado el 12 de abril 2013.
- ZAMAGNI, S. (2012): *Por una economía del bien común*, Madrid, Ciudad Nueva.

La Economía Social: su función económica y las políticas públicas de fomento

The Social Economy: its economic role and the public policy promotion

AURELIO HERRERO-BLASCO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

Artículo recibido: 10 julio 2013
Solicitud de revisión: 09 octubre 2013
Artículo aceptado: 24 octubre 2013

Resumen

El propósito u objeto de este artículo es resaltar la importancia de la Economía Social y su papel fundamental a nivel de motor económico ya que presenta las siguientes ventajas : Distribuye de forma más igualitaria la renta y la riqueza, contribuye al desarrollo económico endógeno, incrementa la autonomía de los territorios, corrige los desequilibrios del mercado de trabajo, oferta más servicios de bienestar social, ayuda a la estabilidad económica y hace que el desarrollo económico sea sostenible. Asimismo, una vez justificada la importancia de la utilidad de la Economía Social, los poderes públicos deben reforzar e impulsar esas utilidades, mediante el fomento de políticas públicas que ayuden a impulsar estas características. Los objetivos que nos marcamos son: explicar en qué consiste esta función económica, describir los diferentes métodos de fomento que utilizan estas políticas públicas y explicar qué está haciendo la Unión Europea en cuanto al estímulo de la Economía Social. La metodología ha consistido en acudir a las distintas fuentes primarias y secundarias, reflejadas en la bibliografía utilizada, y considerar especialmente varios trabajos en los que nos hemos basado, ya que comportan análisis empíricos de bases de datos. Los principales resultados encontrados tanto a nivel nacional como a nivel europeo muestran que las Administraciones están empezando a tener en cuenta que la Economía Social es un sector estratégico frente a la crisis y el paro. Por ello, la conclusión más relevante es que, desde el ámbito académico, debemos continuar investigando cómo las políticas públicas pueden actuar como instrumento impulsor de la Economía Social.

Palabras clave: Economía Social, función económica, política pública, fomento.

Abstract

The purpose or object of this article is to highlight the importance of the social economy and its level role as economic engine has the following advantages: more equally distributes income and wealth, contributes to endogenous economic development, increases the autonomy of the territories, corrects imbalances in the labor market, offer social wel-

fare services, economic stability helps and makes sustainable economic development. Also, once justified the importance of the utility of the Social Economy, governments should strengthen and boost those profits by encouraging public policies that help drive these features. The goals we set are: explain what this economic function, describe the different methods of promoting public policies that use these and explain what the EU is doing in terms of stimulating the Social Economy. The methodology has been to go to various primary and secondary sources, as reflected in the literature used, and especially consider several jobs that we have relied, and which involve empirical analysis databases. The main results both nationally and at European level show that the administrations are beginning to consider that the social economy is a strategic sector to the crisis and unemployment. Therefore, the most important conclusion is that from the academic must continue investigating how public policy can act as an instrument driver of Social Economy.

Keywords: Social Economy, economic role, public policy, promotion.

1. INTRODUCCIÓN

La función económica de la Economía Social, especialmente en lo que respecta a las cooperativas y sociedades laborales, que compiten en el mercado, tiene su fundamentación teórica, sobre todo, en la *escuela europea* representada por el Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC). Sus máximos representantes son Jacques Defourny, catedrático del Centro de Economía Social (CES) de la Facultad de Gestión de la Universidad de Lieja, y José Luis Monzón, catedrático de economía aplicada en la Facultad de Economía de la Universidad de Valencia, presidente de CIRIEC-España y presidente de honor de CIRIEC-Internacional, véase (Defourny Monzón, 1992a; 1992b; Defourny y otros, 2009).

Particularmente, para la familia europea las cooperativas y sociedades laborales que compiten en el «sector mercado» son relevantes; no en cambio para la familia norteamericana, representada sobre todo por los catedráticos L.M. Salamon (Salamon y Anheir, 1992; 1993; 1996; Salamon, 1999) y B.A Weisbrod (1975; 1977) representantes de la corriente *Nonprofit*, organizados entorno a la Universidad Johns Hopkins de Baltimore, en Maryland USA y la sociedad ISTR, The International Society for Third-Sector Research; dicha corriente niega la consideración de economía social a las cooperativas y sociedades laborales ya que reparten beneficios y, por tanto, sólo consideran economía social a las organizaciones *nonprofit*, es decir al sector de no-mercado de la Economía Social.

Así, en Europa, en 1999, el Comité Consultivo de la Comisión Europea de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (CMAF, 1999)

estableció las siguientes notas para subrayar las características comunes del conjunto de organizaciones de la Economía Social que permiten diferenciarlas de las empresas capitalistas:

- Primacía de las personas y del objeto social sobre el capital: a excepción de las fundaciones, todas son empresas de personas.
- Adhesión voluntaria y abierta, y control democrático de sus miembros, de los usuarios y del interés general.
- Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad.
- Autonomía de gestión e independencia de los poderes públicos.
- Aplicación del excedente al objeto social, mediante su reinversión o distribución, según los deseos de los miembros, para la creación de empleo, para realizar actividades, para crear nuevas empresas, retorno de capitales invertidos, actividades socioculturales, etc.

Esta visión, la europea, hemos dicho que contrasta con la visión norteamericana «nonprofit» (Weisbrod, 1975; 1977) que considera Tercer Sector a aquellas entidades privadas que, en virtud de sus reglas constitutivas, no pueden distribuir beneficios a las personas que las controlan, teniendo que destinarse los mismos bien a la realización de sus objetivos, o bien a la ayuda de personas que no ejerzan ningún control sobre la organización.

De entre los enfoques NPO -*Non-Profit Organizations*-, el más divulgado es el de Salamon y Anheir (1992) y Anheir (2005) que establece cinco requisitos básicos para considerar a una organización como parte integrante del Tercer Sector:

- Organización formal, *organized, i.e. institutionalized to some extent*, es decir, la organización debe estar estructurada, con objetivos claramente establecidos, identificación de su masa social y, normalmente, con un estatuto específico.
- Privada, *private i.e. institutionally separate from government*, es decir, institución separada del sector público, sin que éste pueda nombrar a sus administradores ni establecer su política general, aunque puede tener apoyo financiero público.
- No lucrativa, *non-profit distributing, i.e. no returning profits generated to the owners*, lo que significa que no puede distribuir beneficios a las personas que controlan la entidad. Si obtienen beneficios, éstos se destinan al desarrollo de sus fines o se reinvierten.

Este último punto es el principal escollo y diferencia con la escuela europea, la cual distingue entre actividades económicas de mercado y de no mercado. Es en este marco en el que se desenvuelve esta comunicación, que continúa con el siguiente orden: en primer lugar, analizamos las funciones económicas de la Economía Social, las cuales van a justificar un tratamiento diferenciado de otras entidades de capital en lo referente a su promoción por parte de las políticas públicas. En segundo lugar, señalamos las distintas políticas públicas que se aplican para el fomento o apoyo de la Economía Social. En tercer lugar, describimos las acciones que ha emprendido la Unión Europea respecto al fomento de la Economía Social. Finalizamos con las conclusiones.

2. LAS FUNCIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL SISTEMA ECONÓMICO

La visión más extendida del sistema económico en los países desarrollados es la visión neoclásica-keynesiana, según esta visión existen dos sectores institucionales:

- *Sector privado*, identificado con el sector capitalista. Al sector privado se le suponen las ventajas de producción eficiente de bienes y servicios aunque se le reconocen una serie de deficiencias, que son los *fallos del mercado*.
- *Sector público*, que da soluciones a los fallos del mercado a través de la política económica.

Esta visión es muy simplista y, como es sabido, existen un gran número de entidades que no encajan en la anterior lógica neoclásica-keynesiana; así pues, estamos hablando de cooperativas, mutualidades, asociaciones, etc., *Tercer Sector*. En definitiva, tienen su propio espacio en el sistema económico, mejorando su funcionamiento, aliviando tensiones y problemas, generando nuevas oportunidades para la sociedad, portando determinados valores, que confieren al ser humano y a lo social, frente al mercado y al capital, nuevos cauces organizativos para formar otro modelo de desarrollo económico y estilo de vida de la Humanidad.

En este sentido, la *Economía Social* se ha revelado como un sector institucional particularmente eficaz en el desempeño de diversas funciones económicas como son las siguientes:

Cuadro 1

Funciones económicas de la Economía Social

Distribución más igualitaria de renta y riqueza.

Desarrollo económico endógeno.

Autonomía de los territorios.

Corrección de desequilibrios del mercado de trabajo.

Oferta de servicios de bienestar social.

Estabilización económica.

Desarrollo sostenible.

Fuente: Chaves y otros, 1999.

2.1. Distribución más igualitaria de la renta y la riqueza

El sector de la Economía Social consta de mecanismos para distribuir más igualitariamente la renta y la riqueza, ya que:

- En las Cooperativas, sus reglas de distribución de beneficios priman a las personas, al uso de los servicios y al factor trabajo frente al capital.
- En las organizaciones altruistas, mediante sus servicios genuinos de redistribución, que son el voluntariado y las donaciones privadas.

2.2. Desarrollo económico endógeno

Las entidades de *Economía Social* tienen más capacidad para promover el desarrollo económico endógeno, especialmente donde no lo consiguen los otros dos sectores institucionales. Esto se debe a lo siguiente:

- Tienen mayor propensión a reinvertir los beneficios en el mismo territorio que los genera, promoviendo procesos de acumulación a nivel local.
- Por su capacidad para movilizar recursos existentes a nivel local.

- Por su capacidad para crear y extender una cultura emprendedora y un tejido empresarial.
- Por su capacidad para engarzar la generación y/o ampliación de actividad económica con las necesidades locales, por ejemplo los servicios de proximidad y/o con el tejido productivo local.
- Por su capacidad para mantener actividades económicas con riesgo de desaparición por falta de rentabilidad, por ejemplo los artesanos, o por la fuerte competencia, las industrias tradicionales.

Todo esto en la práctica sirve para activar procesos de desarrollo endógeno en zonas rurales, para reactivar espacios urbanos degradados, y para reactivar zonas industriales en declive, aliviando con ello importantes desequilibrios territoriales.

2.3. Autonomía de los territorios

Las decisiones en este proceso económico se van a quedar en la sociedad civil autóctona, frente a los propietarios del capital globalizado que suele ser foráneo, esto se debe al modo de control y de toma de decisiones en las entidades de Economía Social, basado en el principio democrático y la participación ciudadana. Esta autonomía cobra especial importancia en la actualidad, un tiempo marcado por la globalización económica y la vulnerabilidad de los territorios.

2.4. Corrección de los desequilibrios del mercado de trabajo

La Economía Social corrige los tres principales desequilibrios del mercado:

- El paro,
- La inestabilidad en el empleo
- La inempleabilidad y exclusión sociolaboral de los parados.

Tradicionalmente, en España, han sido las Cooperativas de Trabajo Asociado (CTA) y las Sociedades Laborales (SLab) las que han desarrollado un papel más activo en este ámbito mostrando un «carácter anticíclico».

De manera más reciente adquieren papel preponderante las nuevas entidades de Economía Social, como son las cooperativas sociales y otras entidades voluntarias que se sitúan en los llamados «nuevos yacimientos de empleo», como son servicios sociales y culturales. Estas organizaciones están revelando una gran capacidad creativa en el mercado de trabajo y van desarrollando nuevas concepciones del empleo, desde el trabajo voluntario por horas, hasta nuevas profesiones que de ellos surgen y se regulan a través de nuevos convenios colectivos.

Respecto a la estabilidad del empleo, las empresas de trabajo asociado han mostrado mayor capacidad relativa que las empresas capitalistas tradicionales, además de propiciar colaboraciones de innovación institucional importantes, como es el caso de Mondragón Corporación Cooperativa –MCC– en el País Vasco o Grup Empresarial Cooperatiu Valencià –GECV– en la Comunidad Valenciana.

Tenemos que destacar también que en las cooperativas el empleo es, además de más estable a nivel relativo, objeto de políticas de reducción de la jornada laboral o redistribución de ésta con mayor facilidad que en el sector capitalista.

Otro punto destacable es la capacidad de las empresas de Economía Social para, especialmente las llamadas empresas de inserción, integrar en el mercado de trabajo a aquellos colectivos con especiales dificultades de empleabilidad, un ejemplo de ello son las personas con minusvalías físicas o psíquicas o las personas con «minusvalías sociales», es decir, aquellos que han sido excluidas del mercado de trabajo durante largos períodos o que han seguido trayectorias laborales y sociales degenerativas en situaciones de marginación y pobreza.

2.5. Oferta de servicios de bienestar social

Las entidades de Economía Social presentan, en relación con el sector capitalista, ventajas comparativas de eficiencia en la asignación y producción de importantes grupos de servicios directamente ligados a las necesidades de la Sociedad. Se trata de servicios que están experimentando una fuerte expansión en los últimos lustros y que van a continuar creciendo en el futuro, como son: servicios de atención a las personas mayores, a las personas disminuidas o de cuidado de la infancia, servicios educativos, sanitarios, socioculturales, atención a refugiados y a otros colectivos desfavorecidos.

El fallo asignativo del sector capitalista proviene, en unos casos, de la existencia de situaciones de información asimétrica entre oferentes y demandantes, lo cual le da al oferente capitalista el incentivo de explotar la ventaja informativa y que se traduce en un empeoramiento del nivel y calidad del servicio ofrecido; por el contrario, el incentivo citado desaparece en las entidades de Economía Social al existir identidad entre oferente y demandante, y al no distribuirse los beneficios, en el caso de una organización no lucrativa.

En otras ocasiones, el fallo asignativo del sector capitalista se produce por tratarse de demandas no solventes con escasa capacidad económica, lo que desincentiva al oferente capitalista al no poder maximizar sus beneficios.

Son, en definitiva, las entidades de Economía Social las que tienen la capacidad de dar servicio a sus socios o a la colectividad, sin ánimo de lucro, y pueden movilizar al voluntariado y motivar a los posibles donantes, de esta manera están en condiciones de soslayar estos fallos de mercado que hemos nombrado anteriormente, información asimétrica y demandas no solventes.

2.6. Estabilización económica

Las formas empresariales de Economía Social contribuyen a alcanzar un desarrollo económico sostenido y equilibrado, compatible con la seguridad económica de empresa y empleos. Como señala (Weitzman, 1987), la economía de la participación, en este caso las empresas son propiedad de los trabajadores, hace que disminuyan los incentivos para cerrar las empresas y despedir a los trabajadores en contextos de crisis económica o recesión del ciclo económico.

Otro método utilizado para lograr estabilidad económica es la transformación o reactivación de empresas tradicionales en situación de crisis en empresas propiedad de los trabajadores.

2.7. Desarrollo sostenible

La Economía Social está a favor de fomentar un estilo de vida y de desarrollo de la sociedad respetuoso con el ser humano y con el medio ambiente, de tal manera que en nuestro mundo desarrollado seamos capaces de

reproducir los ecosistemas naturales, siendo conscientes de que esto no se conseguirá si no se apuesta por el cambio cultural, por el cambio de valores y por la educación. Estas aportaciones se han visto corroboradas a nivel científico por varios informes:

- El informe del Parlamento Europeo: *Parlement, Commission de l'emploi et des affaires sociales. Rapport sur un modèle social européen pour l'avenir*, año 2006, en el que se reconoce explícitamente a la Economía Social como el tercer pilar del modelo social europeo (Chaves y Monzón, 2008).
- El informe del Secretariado de Naciones Unidas: *Las cooperativas en el desarrollo social* (Naciones Unidas, 2007), en el cual se reconoce la contribución de las cooperativas a la promoción del pleno empleo y productivo, y su capacidad para luchar contra la pobreza, y se promueve el desarrollo social. Dicho informe afirma que :

Las Cooperativas facilitan el progreso económico y social de sus miembros mediante iniciativas de autoayuda y la asistencia en la lucha contra la pobreza. Los beneficios y el empleo generados por las Cooperativas permiten que sus miembros alcancen la seguridad económica e impiden que millones caigan en la pobreza. Al ayudar a sostener las oportunidades de ingreso y de empleo, especialmente en las zonas remotas donde las iniciativas del sector público y otras del sector privado tienden a ser débiles o a no existir, las Cooperativas contribuyen a generar medios de vida sostenibles y a fomentar el desarrollo general de las comunidades locales donde funcionan» (Naciones Unidas, 2007:4).

- La Recomendación sobre la promoción de las cooperativas de la Organización Internacional del Trabajo, año 2002, reconoce la importancia de las cooperativas para crear empleo, para promover la participación de toda la población en el desarrollo económico y social, y para facilitar una distribución más equitativa de los beneficios de la globalización.

En definitiva, las cooperativas y el resto de la Economía Social son un mecanismo corrector de las deficiencias de los dos sectores tradicionales: el público y el privado capitalista. Ambos generan valor añadido social, son una herramienta fundamental para la promoción del desarrollo local, y constituyen un vector hacia un modelo de desarrollo social y económico más equilibrado. Por todo esto, la Economía Social puede ser un instrumento muy útil para solucionar la desigualdad y la pobreza y resulta clave para los programas de cooperación al desarrollo.

3. FORMAS DE APOYO O INCENTIVO A LAS ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Existe un amplio espectro de medidas de fomento o incentivo a las empresas desde la administración, son las políticas públicas.

Estas medidas, que han sistematizado Chaves y Monzón (2003) y Chaves (2012), sugieren:

- Medidas institucionales dirigidas a eliminar obstáculos jurídicos al desarrollo de la Economía Social, como:
 - La simplificación de los trámites administrativos para la creación de entidades de la Economía Social. La revisión de la normativa, a fin de suprimir las limitaciones de las entidades de la Economía Social, de forma que éstas puedan operar en cualquier actividad económica sin trabas injustificadas.
 - La revisión de la Ley de Sociedades Laborales. La revisión de la normativa de desarrollo de la Ley General de Subvenciones para las entidades de acción social.
- Medidas de carácter cognitivo dirigidas a difundir, formar, investigar e innovar en este campo, como son:
 - Promover los principios y valores de la Economía Social, promoviendo la formación y readaptación profesional en el ámbito de las entidades de la Economía Social.
 - Introducir referencias a la Economía Social en los planes de estudio de las diferentes etapas educativas, facilitando el acceso a los procesos de innovación tecnológica y organizativa a los emprendedores de las entidades de Economía Social.
- Medidas institucionales dirigidas a establecer un órgano público de fomento de la Economía Social, que el Ministerio de Trabajo, junto con el Consejo de Fomento de la Economía Social, y las entidades representativas de la Economía Social de ámbito estatal, así como los expertos los que la impulsen.
- Medidas institucionales de inclusión explícita de la Economía Social en diversas políticas sectoriales, en las políticas activas de empleo,

especialmente en aquellas a favor de los sectores más afectados por el desempleo: mujeres, jóvenes y parados de larga duración.

- En las políticas de desarrollo rural, de servicios sociales a personas dependientes y de integración social. La integración de las empresas de la Economía Social en las estrategias para la mejora de la productividad y de la competitividad empresarial.

Cuadro 2

Tipos de políticas de fomento de las cooperativas

1. Políticas *soft*. Políticas dirigidas a crear un entorno favorable a las empresas

Medidas institucionales

- Dirigidas a la forma jurídica en tanto que actor privado.
- De reconocimiento de la capacidad de operar de las cooperativas en todo sector de actividad económica, eliminando los obstáculos si los hubiere.
- De reconocimiento de las cooperativas como actor político e interlocutor en la elaboración y en la ejecución de políticas públicas.
- De impulso de organismos públicos de fomento de las cooperativas.

Medidas de carácter cognitivo

- De difusión y conocimiento de las cooperativas por la sociedad.
- De fomento de la formación en materia de cooperativas.
- De fomento de la investigación sobre cooperativismo.

2. Políticas *hard*. Políticas económicas de fomento empresarial

Medidas de oferta, dirigidas a mejorar la competitividad de las empresas cooperativas

- Medidas presupuestarias, fiscales y de apoyo financiero; medidas de apoyo técnico, formativo, etc. Se distinguen atendiendo al ciclo de vida de la empresa, según sea la fase de creación o de desarrollo empresarial y, a la función empresarial a fortalecer: financiación, consultoría/asesoramiento, formación, empleo y gestión de recursos humanos, cooperación y redes I+D e innovación, calidad, nuevas tecnologías de la información y la comunicación, espacio físico, etc.

Medidas de demanda, dirigidas al nivel de actividad de las cooperativas

- Facilitar el acceso a los mercados extranjeros y los mercados públicos.

Fuente: Chaves, 2012.

Dentro de las políticas duras o de fomento empresarial: medidas de oferta, dirigidas a mejorar la competitividad de las cooperativas, donde se encuadrarían las políticas fiscales de fomento, objeto de recientes investigaciones, que dan como resultado un ahorro fiscal de las cooperativas en su conjunto frente a las sociedades laborales de 1.002.284,65 miles de euros, en el período 1999-2009 -excluidos País Vasco y Navarra. Todo ello en once años supondría 91.116,78 miles de euros anuales como media de ahorro fiscal para el conjunto de las cooperativas en España (Herrero, 2012).

4. INICIATIVAS EMPRESARIALES SOCIALES DE LA COMISIÓN EUROPEA DESDE 2011

Durante más de dos décadas, las instituciones europeas -Parlamento, Comisión y el Comité Económico y Social- han reconocido la capacidad de la Economía Social para corregir importantes desequilibrios sociales y económicos y contribuir a lograr varios objetivos de interés general. Recientemente, el Parlamento Europeo ha aprobado un informe muy importante sobre la Economía Social y el CESE ha aprobado un dictamen sobre Distintos tipos de empresa, reconociendo el carácter específico y diferenciado de las empresas de economía social. Como resultado, incluso más que antes, los países miembros y la Comisión Europea deben asumir compromisos concretos para que la Secretaría de Economía no sólo sea un instrumento eficaz para alcanzar determinados objetivos de política pública de interés general -es decir, cooperativismo, mutualismo, asociacionismo y las iniciativas de interés general de la sociedad civil- sino también, en sí mismo un objetivo por derecho propio, indispensable para la consolidación de una sociedad desarrollada y los valores relacionados con el modelo social europeo. En este punto, las organizaciones representativas de la Economía Social tienen un papel importante que desempeñar, a través de la presentación de iniciativas y propuestas a las instituciones europeas, partidos políticos, sindicatos, universidades y otras organizaciones que representan a la sociedad civil (CESE, 2012). Las principales iniciativas son:

- Hacer frente a la crisis del estado del bienestar económico. Durante el periodo 2008-2012 la Economía Social ha mostrado una notable capacidad para afrontar las consecuencias negativas del actual ciclo de la depresión y hace una contribución significativa a las tres prin-

cipales prioridades de la Estrategia Europa 2020: un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

- Impulsar la innovación en las empresas de Economía Social. La Economía Social es pionera en el lanzamiento de nuevos productos e iniciativas que luchan contra la exclusión social. Las empresas de Economía Social son más resistentes a la destrucción de empleo y la inseguridad. Debido a que tienen un modelo de gobierno más participativo y democrático, y los trabajadores están más comprometidos con la empresa como resultado de compartir la propiedad y el riesgo, las empresas que son autogestionadas por sus trabajadores están soportando la crisis económica mejor que otras. Se transmite el sistema de valor en solidaridad con la comunidad y el medio ambiente, la internalización de los costes sociales y la generación de externalidades positivas.
- Desarrollar un espacio integrado euromediterráneo, para convertirlo en un espacio de prosperidad y estabilidad. Para ello, todos los países ribereños del Mediterráneo necesitan consolidar estados democráticos fuertes, y sobre todo los países de la ribera sur necesitan ampliar el tejido productivo de su sociedad civil. En estos países, el crecimiento demográfico y otras razones estructurales obstaculizan que su crecimiento económico se traduzca en un mejor nivel de vida para la mayoría de la población, por lo que la región euro-mediterránea y la UE se ha convertido en una de las zonas geográficas con los mayores movimientos migratorios, tanto en términos de tamaño como de intensidad. Éstos se ven agravados por grandes grupos de población de América Latina, África Subsahariana y de países del sudeste asiático.
- Desarrollar un sistema universitario de enseñanza e investigación en Economía Social importante para el fomento de la cultura emprendedora y la democratización de la economía, a través de proyectos de formación que estimulen las iniciativas empresariales basadas en los valores que caracterizan la Economía Social.
- Transmisión de los valores identitarios de la Economía Social. La nueva Economía Social se está configurando en la Unión Europea como un polo de especial utilidad social en un sistema de economía plural, junto a un sector de la economía pública y un sector de la economía capitalista.

5. CONCLUSIONES

Hemos alcanzado los objetivos propuestos que eran: explicar la función económica de la Economía Social, que justifica un tratamiento diferenciado de otras entidades de capital; analizar las distintas políticas públicas, que se pueden aplicar para estimular al sector y estudiar que iniciativas ya se están tomando a nivel de la Unión Europea al respecto.

Los poderes públicos –estatales, autonómicos y comunitarios– son cada vez más conscientes de la función económica de la Economía Social, y de su importancia y cada vez con mayor frecuencia, las empresas de Economía Social son tenidas en cuenta a la hora de diseñar las políticas públicas. Además el sector económico de la Economía Social está organizado y fuertemente institucionalizado, siendo reconocido como interlocutor válido por la Administración.

Es en esta época de crisis económica cuando las entidades de Economía Social se muestran más eficientes, resisten mejor y crean o mantienen el empleo. La crisis financiera que hemos vivido muestra cómo la economía capitalista no ha sabido, ni podido, manejar con eficiencia los mercados, ni ha conseguido el equilibrio económico. En cambio en el sector público, en general, y el sector de la economía social, en particular, se ha sabido tomar las riendas de la situación, mostrando gran capacidad y determinación a la hora de mantener y globalizar el bienestar.

Se vislumbra el sector económico de la Economía Social, las cooperativas y sociedades laborales fundamentalmente, como estratégico a la hora de combatir la crisis económica y el paro. Un sector que se reinventa día a día e innova continuamente.

La investigación en políticas públicas aplicadas a la Economía Social es la brújula para averiguar y graduar el estímulo o fomento adecuado, y para poder cuantificar el impacto real de estas medidas en la economía sectorial. Los fallos del mercado se intervienen a través de la política económica que: primero, estudia el problema y lo analiza, segundo, interviene y ejecuta y, en último lugar, vela por la máxima satisfacción y bienestar de la población. Intensificar la investigación en esta línea es la senda a seguir.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ANHEIR, H. K. (2005): *Nonprofit organizations. Theory, management, policy*, New York, Rutledge.
- CHAVES, R. (2012): «Las Políticas Públicas y las Cooperativas». *Ekonomiaz*, 79, pp. 169-200.
- CHAVES, R. y J. L. MONZÓN (2003): «La Economía Social y la política económica», en CHAVES, R. (ed.) (2003): *Elementos de Economía Social. Teoría y realidad*, Valencia, Universidad de Valencia.
- (2008): «Panorama de la investigación en Economía Social», *Estudios de Economía Aplicada*, vol.26, nº 1, pp. 29 -55.
- CHAVES, R. y otros (1999): «La Economía Social y la Política económica», en JORDÁN, J.M. (ed.) (1999): *Política económica y actividad empresarial*, Valencia, Tirant lo Blanc.
- COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO (2012). «La Economía Social en la Unión Europea», Informe realizado por José Luis Monzón & Rafael Chaves de CIRIEC, disponible en línea, [[http://www.eesc.europa.eu/resources/docs/ qe-30-12-790-es-c.pdf](http://www.eesc.europa.eu/resources/docs/qe-30-12-790-es-c.pdf)], [Fecha de consulta 25.05.2013].
- CMAF. COMITÉ CONSULTIVO DE LA COMISIÓN EUROPEA DE LAS COOPERATIVAS, MUTUALIDADES, ASOCIACIONES Y FUNDACIONES (1999): *L´ économie sociale dans le développement de l'Union Européenne*, Bruselas, Comisión Europea.
- DEFOURNY, J. y J. L. MONZÓN (1992a): *The Third Sector. Cooperative, Mutual and Nonprofits Organizations*, Bruxelles, De Boek.
- (1992b): *Orígenes, contexto y funciones de un Tercer gran sector. Economía Social entre economía capitalista y economía pública*, Valencia, CIRIEC- España Editorial.
- DEFOURNY, J. y otros (2009): *The worldwide making of Social Economy. Innovations and changes*, Leuven, ACCO editorial.
- HERRERO, A. (2012): *La fiscalidad como política de fomento de la economía social. El caso de la fiscalidad de las cooperativas en España*, tesis doctoral, Valencia, Universitat de València.
- NACIONES UNIDAS(2007): «Las Cooperativas en el desarrollo social. Informe del Secretario General», documento en línea, disponible en [<http://www.copac.coop/publications/un/a62154s.pdf>]. [Fecha de consulta 15.05.2012].
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO(2002): «Recomendación 193 de la OIT sobre la Promoción de Cooperativas» documento en línea [[http:// www.aciamericas.coop/Recomendacion-193-de-la-OIT-sobre](http://www.aciamericas.coop/Recomendacion-193-de-la-OIT-sobre)], [Fecha de consulta 18.03.2012]

- SALOMON, L.M. (1999): *America's Nonprofit Sector. A primer*, New York, Foundation Center.
- SALOMON, L.M. y H.K. ANHEIR (1992): *Insearch of the Nonprofit Sector: the question of definitions*, Baltimore, WP, Johns Hopkins University.
- (1993): *Insearch of the Nonprofit Sector: the problem of classifications*, Baltimore, WP, Johns Hopkins University.
- (1996): *The emerging nonprofit sector, an overview*, Manchester, Manchester University Press.
- WEISBROD, B.A. (1975): «Toward a Theory of the voluntary non profit in the Three Sector economy. Altruism, Morality and Economy Theory», *Russell-sage*, pp. 175-195.
- (1975): *The voluntary Non-profit Sector*, Massachusetts. Lexington.
- WEITZMAN, M. L. (1987): *La economía de la participación*, México, Fondo de Cultura Económica.

Responsible tourism as an agent of sustainable and socially-conscious development: reflections from the Italian case

El turismo como agente de desarrollo sostenible y con conciencia social: reflexiones desde el caso italiano

PIERLUIGI MUSARÒ
UNIVERSITÀ DI BOLOGNA

Artículo recibido: 16 julio 2013
Solicitud de revisión: 12 octubre 2013
Artículo aceptado: 21 octubre 2013

Abstract

Despite the variety of banalities that are often associated with trips and vacations as mass consumption, the study of tourism – due to the commitment of social, economic, political and cultural energy – remains one of the predominant inputs for understanding contemporary society and the new social hierarchies that distinguish it. Tourism, which is increasingly seen as a process that has become integral to social and cultural life, also plays an essential role in the social and spatial dialectic that gives meaning to the places. Focusing tourism through the lens of «productive consumption» developed by Cultural Studies, the paper moves from the assumption that responsible tourism can be analyzed in the broader paradigm of *relational goods* to explore the role of responsible tourism as a possible way of sustainable and responsible development.

Keywords: Responsible tourism, sustainability, development, vacation, relational goods.

Resumen

A pesar de la variedad de banalidades que a menudo se asocian con los viajes y las vacaciones, como el consumo de masas, el estudio del turismo –debido al compromiso de la energía social, económica, política y cultural– sigue siendo una de las fuentes predominantes para la comprensión de la sociedad contemporánea y las nuevas jerarquías sociales que la distinguen. El turismo, que se está viendo cada vez más como un proceso que forma parte integral de la vida social y cultural, también juega un papel esencial en la dialéctica social y espacial que da sentido a los lugares. Analizando el turismo desde el punto de vista del *consumo productivo* desarrollado por los estudios culturales, el artículo parte de la asunción de que el turismo responsable puede ser analizado en el paradigma más amplio de *bienes relacionales* para explorar el papel del turismo responsable como una forma posible de desarrollo sostenible y responsable.

Palabras clave: Turismo responsable, sostenibilidad, desarrollo, vacaciones, bienes relacionales.

INTRODUCTION

Humans have always traveled, and today, as an average, one out of every six people in the world takes a trip each year outside his country for tourism purposes. This makes tourism obviously one of the main important sectors of the world economy. The increase in leisure time and income per capita available; the development of communications and transport that allow us to reach every corner of the planet in a short time and at low cost; the expansion of accommodation facilities and the improved health conditions have increased tourists from a few tens of millions in the immediate post-war period to the present billion. Today, the importance of tourism is at least equivalent to that of industry and commerce. It is influenced by exports and by giant investments and, unlike other human activities, proves to be resistant to crises and disasters. «Nevertheless, tourism still indicates entertainment, travel or rest and, for the majority of our contemporaries, [it] is just a synonym for vacation» (Lozato-Giotart, 2008: xv).

Despite the variety of banalities that are often associated with trips and vacations as mass consumption, the study of tourism –due to the commitment of social, economic, political and cultural energy– remains one of the predominant inputs for understanding contemporary society and the new social hierarchies that distinguish it. Let us consider, for example, the «time-space compression» identified by Bauman (1999) as the most paradigmatic of globalization-localization process. Among the different social spheres in which the relationship patterns of development and social justice may be focalized, tourism offers a privileged perspective to understand how the new social stratification digs a deeper furrow between the cosmopolitan elite of the extraterritorial world –«tourists»– and the rest of the population, forced to suffer the walls represented by the refugee camps or the immigration controls –«vagabonds». In fact, while these latter are tied to a local and inhospitable space, since they have no choice, the cosmopolitan elite lives the journey as a synonym for pleasure, recreation and relax. For tourists, in fact, the desire to travel embodies different values complementary to the daily routine: a playful parenthesis and an essential recreation to dispose of the toil of work. A sort of «double standard» underlies the tourism dimension: a puritan and fertile ethics for the daily routine, and a «right to leisure and transgression» which assumes the function of a safety valve during vacations (Savelli, 2004). Tourism also plays an essential role in the social and spatial dialectic that gives meaning to the places. On one side, it feeds the individual and collective imagination through the production of icons and

representations; on the other, it models the places in a «touristic version» through visible transformations towards tourist practices and through a contextualization of the same images. Tourism contributes to the processes of homogenization of society – also known as «McDisneyzation» or «McDonaldization» (Ritzer, 1997) – activated by modern «cultural industries». According to the author of *Tourist Gaze* (Urry, 1995: 48): «in the modern era of mobility the tourist experience is reduced to the mere observation and to the representation of the places. Tourists are collectors of views; less and less interested in visiting the same place year after year».

To overcome the ancient dichotomy «authenticity or artificiality» of the experience and of the tourist places, tourism will be focused on the paradigm of «productive consumption» developed by Cultural Studies. According to this perspective, in fact, «the tourist – aware of being a tourist and conscious of the fact that tourism is a series of games with a variety of texts and no single authentic experience» (Urry, 2000: 91) – derives pleasure from the trip administering activities and heterogeneous motivations. In this perspective, consumers are committed to produce what they consume or to consume experiences that are only possible thanks to a role they themselves play (Pine and Gilmore, 2000). The role played by consumers is significant, since it is fundamental in the productive processes at the base of the economic value chain. Not surprisingly, many authors today argue of «prosumerism» (Toffler, 1987) and «bio-capitalism» (Codeluppi, 2008), which leads us to recognize the symbolic and affective dimension of consumption, the creative role that it plays in the processes of objectification of culture, as well as in the semantic re-appropriation of the territory (de Certeau, 2001; Parmiggiani, 2001).

The concurrence of the physical journey and the communications –forms of virtual mobility described by Urry (2000)– supports this perspective of tourism as a cultural process and creative consumption, which originates from new forms of tourism based on branch and dynamic social relations. With the rise of the «mobility paradigm» and the cultural perspective on tourism, this latter is analyzed as a multilayered actor, not exclusively made up of people moving to a place:

«We refer to 'tourism mobilities', then, not simply to state the obvious (that tourism is a form of mobility), but to highlight that many different mobilities inform tourism, shape the places where tourism is performed, and drive the making and unmaking of tourist destinations. Mobilities of people and objects, airplanes and suitcases, plants and animals, images and brands, data systems and satellites, all go into 'doing' tourism. Tourism mobilities involve complex combinations of movement and stillness, realities and fantasies, play and work» (Sheller and Urry, 2006: 207).

From this point of view, places become a meeting point for relations, variable and co-created by the tourist-spectator who, through his presence and the same technology, interacts with and redefines them. Furthermore, in this context, the distinction between home and away varies: the interconnection of mobility systems blurs the boundaries between travel and everyday life, reorganizing spheres of experience previously separated. This «compulsion to proximity» (Urry, 2000: 75) gives substance to network relationships configuring them in terms of a definitely dynamic society. Tourism is increasingly seen as a process that has become integral to social and cultural life. It is not just about the purchase of second homes and the interconnections between tourism and migration. Rather, everything seems to be in perpetual movement throughout the world. Most people travel –filling the world’s planes, trains, ships, buses, cars and streets. In the contemporary world all sorts of political, technological, financial and transportational changes have been critical in significantly lowering the mobility barriers for many. Tourism, leisure, transport, business, travel, migration and communication are thus all blurred and need to be analyzed together in their fluid interdependence, rather than discretely (Mascheroni, 2007).

Moving from the assumption that responsible tourism can be analyzed in the broader paradigm of *relational goods*, «because they can be produced and enjoyed only by those who are interested in them» (Donati, 2011), this paper aims to explore the role of responsible tourism as a possible way of sustainable and responsible development.

GLOBAL DEMAND AND LOCAL SUPPLY

Despite a situation of prolonged recession, in the last ten years tourism has been one of the global economic sectors with the highest growth. Tourists’ expenses for travelling abroad have doubled and are expected to increase over the next decade by a further 50%. The growth trend that characterizes international tourism is constant and long-term: data show that in 2012 more than one billion people took a journey abroad for tourism. Constant since 1980, this growth is expected to be maintained for the next two decades. In terms of the flows of people generated by the tourism industry, passengers increased from about 280 million in 1980 to about 900 in 2010, and the pace of growth for 2030 is expected to double, reaching 1.8 billion annually. It will therefore represent a growth rate of 4% *per annum* in the fifty-year average (1980 – 2030) (UNWTO, 2012).

The steady growth of tourism, a phenomenon that affects all areas of the globe, appears therefore as a growth driver not to be disregarded in a period of severe recession like the current one. Particularly those countries that until now led the ranks of international tourist arrivals, nowadays must deal with a process of globalization that produces new emerging touristic destinations. The European Union –EU–, well aware of this phenomenon, includes tourism within the new priorities set out in the «Europe 2020» strategy, with the aim of making Europe the number one tourist destination worldwide. Aware of the fact that tourism is the third largest socio-economic activity of the EU –generating more than 10% of GDP and providing about 12% of total employment–, the Commission has proposed a new framework for coordinated action in the field of tourism in order to strengthen the competitiveness and sustainable growth of European tourism. Although for some it may be considered an oxymoron (Latouche, 2011), sustainable growth is one of the four axes identified in the Communication 352/2010: the new framework for tourism in Europe states in fact the need to «promote the development of a sustainable, responsible and qualified tourism». To achieve this goal, the EU aims to develop a system of indicators for the sustainable management of destinations, which could help create a brand to promote sustainable tourist destinations. It may be helpful to organize awareness campaigns on destinations for European tourists. These will include information on transportation and on interactions with the local population to develop a European brand for quality tourism, based on existing national experience, meant to increase safety and consumer confidence. Moreover, this will also facilitate the identification of risks related to climate change to protect the European tourism industry from loss-making investments and explore the possibilities for the development of tourist alternatives. Finally, the proposal of a Charter of sustainable and responsible tourism should be considered; to establish or strengthen co-operation between the EU, the major emerging countries and the Mediterranean countries for the promotion of models of sustainable and responsible tourism development and exchange of best practices.

Tourism is a key sector also for the Italian economy: it makes a strong contribution to national GDP –about 9%– and employment –about 10%. It represents a sector –perhaps the only one– of significant and long-lasting competitive advantage. It is therefore important not to lose share of the international market, which will continue to be positive thanks to the demand driven by high growth economies. Finally, after decades characterized by the lack of a political project on tourism and fragmented tourism

governance, it seems that also the Italian government has gained an awareness of this new growing trend.

The publication in January 2013 of the first Strategic Plan for the development of tourism in Italy, entitled «Tourism in Italy 2020. Leadership, Jobs, South» represents a real step towards this policy. The plan analyses the undeniable loss of competitiveness of our tourism sector, to determine the ways in which Italy still has a predominant role in international tourism. In fact, although Italy moved down from the first to the fifth place in the world rankings of the most-visited destinations, tourism remains an important resource. People engaged in this sector number around 2.2 million -that is half a million more than in the whole metal industry-, and it continues to offer great opportunities for the enhancement of our heritage and artistic resources. Investing in sustainable and cultural tourism can significantly improve the quality of life of local residents, protecting and strengthening the cultural identity, values, lifestyle and economy of local communities. As noted by Angeloni (2013) in *Destination Italy*, according to the Country Brand Index 2012-2013 prepared by FutureBrand, out of 118 countries, the «brand» Italy is the first in the world for «the attractiveness linked to the culture», the first for food, the third for shopping is «the first destination where tourists would like to go». However, in the final ranking, due to many other factors -including the value for money-Italy slides down to fifteenth place.

The strategic plan developed by the government, while highlighting criticisms of the Italian tourism industry -governance issues in the sector, promotion abroad highly fragmented, low business development, low competencies in building competitive tourism products, insufficient infrastructure, training of staff inadequate to the global market, difficulties in attracting international investment-, proposes guidelines and identifies a significant number of actions to improve its competitiveness. Above all, «it is necessary to promote a cultural change and focus on tourism as a «global» industry, with international competition but local supply. In this perspective, it is crucial to support strong and effective coordination among Government, Regions and Autonomous Provinces». For decades the Ministries of Culture -formed in 1974-, Environment -formed in 1986- and Tourism -removed by the referendum of 1993 and set up again- were divided and «minor». Therefore, the promotion of international tourism, held at the regional level by the Tourism Promotion Agencies or Departments and centrally by ENIT -National Tourism Organization-, is characterized by low efficiency and effectiveness due to the high fragmentation of activities,

without a central coordination of tourism promotion structured on several levels. The Italian tourism landscape appears to be significantly differentiated and lacks the central leadership necessary to compete in the international arena. The same legal and institutional framework does not facilitate the development of a unified image of the Italian tourism industry and, at the same time, the definition of local development paths (Trunfio, 2008).

When we consider that the «mental territory» –imagination, dreams, desires– nourishes the real territory and promotes the best tourism practices –considering for instance the landscape as something natural and cultural at the same time (Lozato-Giotart, 2008: 22)– then it seems clear that, to capitalize on the development opportunities offered by the incomparable abundance of Italian tourism resources, it is necessary to fully understand the demand and then offer tailor-made products. In order to compete successfully in the international tourism market, it is necessary to understand that the experience of tourism consumption is not reduced to a precise period of mobility –nor does the journey end once the destination is reached. Furthermore, it should be considered that demand is enriched both by an overall quantity development, and by a substantial evolution of the purchasing behavior and consumption patterns of tourists. According to the latest report by the World Tourism Organization –UNWTO–, we are currently experiencing new touristic dimensions. In particular, we are facing new preferences in tourist services; reduction in the period of holidays; increase in the number of short-term holidays; demand for new forms of tourism characterized by a proactive and sustainable component included in an authentic context, in line with the new expectations of involvement; knowledge and performing experience. These trends are impacting the redefinition of the various tourism products, with increasing relevance of the differentiating factors related to personal experience and local characteristics of destinations. In this context, the vacation concept must be reconsidered in view of a paradigmatic shift of tourism, based on the need for a constant link between the global and the local dimension. Governance models, local touristic systems and overall capacities of different local actors may become the focus of debate, rediscovering the territory and its traditions. According to the strategic plan developed by the government, in fact, a central role must be attributed to territorial governance models, with the aim of converting institutions and local actors from mere financial and promoting actors into organizational instruments for the management of local tourism resources, in order to activate a synergy of local development.

In summary, new global networks raise two observations: on the one hand, it is necessary to revise the criticism of cultural homogenization (Appadurai, 2001), and on the other, to emphasize how precisely in the local contexts resistant to globalized uniformity, it is easier to discover precursors for the reorganization of the development and well-being of the communities. In fact, regarded as the global processes of *disembedding* and *re-embedding* which could significantly affect the redefinition of local contexts (Giddens, 1994), it is clear that the economic reorganization of local contexts around the tourist allows the opportunity for a broader, participatory and collaborative management of territories, with positive effects on the social and cultural life. It is, in other words, a renewed politicization at the local level with an active participation of local stakeholders: economic actors but also the population, local governments and associations that can reactivate, in a perspective of shared social responsibility, new models of local development –original and focused towards a more sustainable horizon.

NEW PATTERN OF TOURISM

The steady growth in the tourism sector is a potential development opportunity for the hosting local communities. This is a concrete occasion of development only when benefits are equally redistributed among the structures linked to the territory and to local communities (Pieroni, Romita, 2003). Analyzing the stages that convert the journey into a holiday and consequently a «light industry» with heavy impacts on the economic, environmental and socio-cultural destinations, the «positional» value of tourism is evident (Hirsch, 1981), as is the need for reorganization in order to combine it with economic growth and sustainability.

A new understanding of the holiday, presently considered a necessity or duty, has been joined in recent decades by a critical reflection on mass tourism that led the UNWTO to promote, in 1988, «sustainable tourism» as a form of travel that meets the needs of tourists and of host regions, while preserving development opportunities for the future. Aware of the social and environmental limitations of development, since the '80s several international institutions started adding to the traditional 4-S of tourism –sun, sea, sex, sight–, the S of sustainability and that of «save the world». These new patterns pushed many non-governmental organizations –NGOs–, cooperatives, associations of craftsmen and farmers closer to the circuits of international

fair trade to support the diffusion of responsible tourism to promote local sustainable development and the fight against global inequalities.

Several important documents have contributed to the ratification and encouragement of a different paradigm of tourism: the *Charter of Sustainable Tourism* in Lanzarote promoted in 1995 by UNWTO, UNEP and UNESCO; the *Agenda 21 for Tourism*; the *Declaration of Montreal* in 1996, which proposes «social tourism» as a possible model for a new form of development and a vehicle of social cohesion; and the *Global Code of Ethics of Tourism*, promoted by the UNWTO in 1999. The last step in this direction is represented by the birth, in 2002, of the program ST-EP -*Sustainable Tourism for Eliminating Poverty*-, focused on poverty alleviation through tourism. All the above-mentioned instruments represent the main institutional steps that globally have contributed to formalize the paradigm of «responsible tourism», defined as «tourism implemented according to the principles of social and economic justice and in full respect of the environment and cultures.

Responsible tourism recognizes the centrality of the hosting local community and its right to be the leader of the development of sustainable and socially responsible tourism for its own territory. Responsible tourism operates by encouraging positive interactions among the tourism industry, local communities and travelers» -AITR, Italian Association for Responsible Tourism. Many meetings of civil society have been organized to reach this point, in which responsible tourism was examined in light of the criticism of globalization. These included the various Social Forum -Porto Alegre, Florence, Paris, Mumbai and Nairobi- and the first meeting of the International Forum of Solidarity Tourism, held in France in 2003. Also worthy of note is the Italian reaction to this debate, with the *Ethics Chart of Tourism* edited in 1993; the birth of the Italian Association for Responsible Tourism -AITR- in 1998, which validated the *Identity Card for Sustainable Travel* and helped to create the European network EARTH, the European Alliance for Responsible Tourism and Hospitality, oriented to transform the tourism sector according to the paradigm of responsibility (Davolio, Meriani, 2011).

In this context, the word *tourism* is understood in a positive sense, where the journey and the holiday are intended both as an opportunity for economic growth and an opportunity for cultural exchange as well. Taken together, they become a tool to foster mutual understanding between individuals, peoples and cultures. The critique of mass tourism, the attention to the collective good and the need to develop relationships through the consumption of time and space, which is emancipated from the simplified

behavior of a purely selfish, individualized and private sector, enables us to recognize the political value of responsible tourism. In fact, ignoring the question of terminology that involves the phenomenon of transforming sustainability and responsibility into «umbrella concepts» -sustainable tourism, ecotourism, tourism justice, community, social, rural and fair trade, ethical, accessible, pro-poor tourism- «the different approaches could be summarized within the Anglo-Saxon rule of three-E -Economy, Ethics, Environment- whereby economics, ethics and environment should have equal concern and respect» (Davolio, Meriani, 2011: 16).

To achieve a balance between these three dimensions, responsible tourism should make careful use of environmental resources to ensure the maintenance of essential ecological processes and the conservation of natural heritage and biodiversity. Furthermore, responsible tourism should respect the socio-cultural authenticity of host communities, preserving their typical building structures, their cultural heritage and traditional values, and cooperating for better intercultural understanding. This form of tourism should support economically viable and long-lasting operations with economic benefits appropriately distributed to all stakeholders; and promote stable employment and the possibility of benefits and social services for hosting communities, contributing to poverty reduction.

In this context, tourism acquires the character of a consumer good, whose demand is based on its intrinsic properties and on its social, ethical and political relevance. Set in the broader phenomenon of «political consumerism», responsible tourism appears as a set of actions characterized by an altruistic dimension, linked to the value of farsighted selfishness (Becchetti, 2005), and by public interest that lend to consumption a «political» meaning (Micheletti, 2003; Leonini and Sassatelli, 2008; Paltrinieri, 2012). It is a form of tourism that contributes to the communities an added value much greater than mass tourism; a form of tourism that can generate self-centered local development and is able to activate all the existing links within the production system (Zamagni, 2002). The social, economic, environmental and cultural sustainability of travel proposals and their ethical purposes determine the characteristics of this sector. It requires a vision of greater awareness of the tourism phenomenon which, through professionally qualified operators and players responsible and receptive to new interests and dynamics, will be able to sustain both social values and sustainability and solidarity values, to originate a single model of 'tourism development', bearer of progress and social cohesion.

HOSPITALITY AND CIVIL ECONOMY

We have seen how the increased international competition pointed out the need for a link between the global and the local dimension to attract and manage touristic flows, increasing the potential for a virtuous interaction between the tourism industry, local communities and travelers. In order to achieve an overall tourist product based on the rediscovery of the territory and its traditions, it is necessary to recognize the centrality of local community and the right to be a leader in its sustainable and socially-responsible development. According to this perspective, responsible tourism can be considered an element of social cohesion at the time that an activity is aimed at protecting the rights of those often overlooked by the market. This will be an essential element not only in the development of society but in economic growth as well. It is a category of tourism particularly sensitive to spatial planning and local development dynamics that requires the implementation of public policies increasingly favoring the meeting point between the public and the private. In this context, stimulating and supporting this form of tourism is a way to protect the welfare of the people, in compliance with the dictates of the European Commission and with the recommendations of the Stiglitz-Sen-Fitoussi Report. It emerges as the understanding of welfare appeals to the preferences and values of a society, and its fundamental link with free time and surrounding space.

Intended as an economy of movement and relationships, responsible tourism emerges from a post-materialist model of existence that focuses on the individual (Cesareo, Vaccarini, 2012). It is set in a context that requires a growing awareness of the collective size - a responsibility, also expressed by market experiences, as tourism itself, redefining it through a lens of greater responsibility and sustainability. From this point of view, in line with the paradigm of reflexivity in late modernity (Beck 2003), the concept of responsible tourism is fully part of the concept of the social economy, as an economic sphere with high social content. In particular, this form of tourism can be interpreted as a source capable of creating «relational goods», defined as those goods that depend on the mode of interaction with others and can be enjoyed only if shared in reciprocity (Nussbaum, 1996; Donati, 2011).

Since responsible tourism is not a separate sector or niche but, in compliance with the European Union position, as tourism should become, it is clear that the joint effort of many actors of responsible tourism is designed to contaminate the traditional tourist offer. This should be the result of vi-

able alternatives for consumers who refuse to travel in a superficial way with *all-inclusive* packages. Promotion of a different attitude towards the trip will help to create another view of the world based on values that tourists must absorb and apply in all circumstances. Responsible tourism aims to combine the anxiety of mobility with a culture of sustainability, advocating a behavior change according to logic similar to that adopted by the political consumerism (Musarò, Parmiggiani, 2007). It is based on empowering the citizen-traveler, rather than on blaming the consumer-tourist, recognizing his ability to choose and to understand the political fallout of such a decision, rather than considering him/her «the idiot on the road», helping him to understand that his/her power is small but important and incisive if combined with that of others. In other words, this new vision focuses on making the tourist aware that a move towards sustainable tourism does not mean condemning the development of an area. It rather means to mature and spread the awareness that there are limits even for the tourism business. Again, it means to make people understand that the economic dynamics of the sector, tourist satisfaction and protection of the natural, social and cultural development are therefore inseparable. Compared to standardized offers, focused on marketable destinations, responsible tourism is configured as a real practice of cultural *prosumerism*, able to comprehend territory and share the tourist experience through a new semantics of the trip.

Since natural, cultural and social resources are the source of attraction and value for tourism destinations, it is important to adopt the perspective of local knowledge and engage the community in the management of tourist flows. The local contexts become, in this way, the privileged referents to achieve sustainability goals but also the privileged places for the more general redefinition of its own development model. In the same spirit of the ideals of the Agenda 21 program or the experiences of the Transition Town, the local contexts become the main places of experimentation towards alternative models of society (Mowforth, Munt, 2003).

It is evident that the approach based on the involvement of local communities is the most appropriate way to reshape the tourism phenomenon as a responsible and sustainable trend. It is even more evident considering the new «glocal» vision, since the subjects of the community can take advantage of the global tourist flows as a form of revitalization of sustainable local development. In this perspective, in line with the aforementioned program sponsored by the UNWTO ST-EP, for several years transnational actors have been operating within the framework of development coopera-

tion, promoting forms of responsible tourism in poor countries to help reconcile the holiday of rich people -foreign or native- with the empowerment of the poorest communities (Musarò, 2009; 2011; Scheyvens, 2002).

Or, without going too far, let's think of the several proposals of rural, community and responsible tourism promoted and managed by some Italian communities. It is a tourism organized cooperatively by the community that lives in the area, sustainable and integrated within the local economy and the social dynamics of the resident population. It is intended to supplement traditional sources of income, reducing the concentration of income in the hands of extra-territorial investors. Community tourism is also an instrument to contain the phenomena of social isolation and territorial cohesion, as well as environmental and socio-cultural degradation. It is an optimal tool to avoid the «museification» and retrieve an identity in line with the tradition, the past and the spirituality of the community. By combining the *ethos* of the guest with the *ethnos* of the host, this kind of hospitality offers tourists the opportunity to experience cultural enrichment. In fact they will experience the hospitality in families or local social groups, sharing with them everyday life, work, gatherings and discussion, in a context in which exchange and mutual understanding become the real added value of tourism (Costa, 2005). Tourism that combines the *hedonistic* value of the holiday with an *eudemonistic* ethic -focused on the hospitality of quality and on the care of good behavior, based on participatory management of the holiday through a responsible approach to the territory- thus becomes a way of reconsidering local policies and a model of bottom-up approach useful in strengthening social capital and improving the governance of the territory (Ache et al., 2008). Responsible tourism puts in place a «*we-reflexivity*» (Donati, 2011) made by a number of social actors acting in a subsidiary network of relationships; it is focused as an example of «civil economy» (Bruni, Zamagni, 2009), which develops virtuous ways of interaction among citizens. Finally, responsible tourism is a central factor that above all promotes the discovery and valorization of the territory and of human relations in terms of common good, but at the same time allows us to nurture the relationship with the other and go beyond the ego (Donati, 2011: 315).

BIBLIOGRAPHY

- ACHE, P. et al (eds.) (2008) «Cities between Competitiveness and Cohesion: Discourses, Realities and Implementation», *GeoJournal Library*, 93, pp. 3-18.
- ANGELONI, S. (2013): *Destination Italy*, Milano, Pearson.
- APPADURAI, A. (2001): *Modernità in polvere*, Roma, Meltemi.
- BAUMAN, Z. (2001): *Dentro la globalizzazione*, Roma-Bari, Laterza.
- BECCHETTI, L. (2005): *Felicità sostenibile. Economia della responsabilità sociale*, Roma, Donzelli.
- BECK, U. (2003): *La società cosmopolita. Prospettive dell'epoca postnazionale*, Bologna, Il Mulino.
- BOCCIA ARTIERI, G. (2004): *I media-mondo*, Roma, Meltemi.
- BORGHI, R. and F. CELATA (eds.) (2009): *Turismo critico*, Milano, Unicopli.
- CESAREO, V. and I. VACCARINI (2012): *L'era del narcisismo*, Milano, Angeli.
- CODELUPPI, V. (2008): *Il biocapitalismo*, Torino, Bollati Boringheri.
- COSTA, N. (2005): *I professionisti dello sviluppo turistico locale*, Milano, Hoepli.
- DAVOLIO, M. and C. MERIANI (2011): *Turismo Responsabile*, Milano, Touring.
- DE CERTEAU, M. (2001): *L'invenzione del quotidiano*, Roma, Lavoro.
- DONATI, P. (2011): *Sociologia dell'ariflessività*, Bologna, il Mulino.
- GARRONE, R. (2007): *Turismo responsabile*, Genova, ram.
- GEROSA, F. y R. MILANO (eds.) (2011): *Viaggi in Rete*, Milano, Angeli.
- GIDDENS, A. (1994): *Le conseguenze della modernità*, Bologna, il Mulino.
- HIRSCH, F. (1981): *I limiti sociali all'osviluppo*, Milano, Bompiani.
- Italian Association for Responsible Tourism (aitr) (2014), [on line] <http://www.aitr.org>.
- LATOUCHE, S. (2011): *Come si esce dalla società dei consumi. Corsi e percorsi Della decrescita*, Torino, Bollati Boringheri.
- LEONINI, L. and R. SASSATELLI (eds.) (2008): *Il consumo critico. Significati, pratiche, reti*, Roma-Bari, Laterza.
- LOZATO-GIOTART, J. P. (2008): *Geografia del Turismo*, Milano, Hoepli.
- MAC CANNELL, D. (2005): *Il Turista. Una nuova teoria della classe agiata*, Torino, utet.
- MASCHERONI, G. (2007): *Le comunità viaggianti*, Milano, Angeli.
- MICHELETTI, M. (2003): *Political Virtue and Shopping. Individuals, Consumerism and Collective Action*, London, Palgrave MacMillan.
- MOWFORTH, M. and I. MUNT (2003): *Tourism and Sustainability: Development and New Tourism in the Third World*, New York, Routledge

- MUSARÒ, P. (2009): «Le ong vanno in vacanza. Comunicare il turismo come strumento di sviluppo», *Sociologia Urbana e Rurale*, 88, pp. 119-137.
- (2011) «Educare al viaggio. Progetti di cooperazione e turismo delle Ong italiane», in: ROMITAT T. et al (eds): *Il turismo sostenibile: esperienze e strumenti*, Università degli Studi della Calabria, Centro Editoriale e Librario, pp. 325-340.
- MUSARÒ, P. and P. PARMIGGIANI (2007): «Il privato è politico. Consumatori, cittadini e nuove forme di partecipazione», in: CODELUPPI, V. and R. PALTRINIERI (eds.): *Il consumo come produzione*, Sociologia del lavoro, n. 108, Milano, Angeli, pp. 67-82.
- NUSSBAUM, M. C. (1996): *La fragilità del bene: fortuna ed etica nella tragedia e nella filosofia greca*, Bologna, Il Mulino.
- PALTRINIERI, R. (2012): *Felicità Responsabile*, Milano, Angeli.
- PIERONI, O. and T. ROMITA (2003): *Viaggiare, conoscere e rispettare l'ambiente: verso il turismo sostenibile*, Cosenza, Rubbettino.
- PINE, B. and H. J. GILMORE (2000): *L'economia delle esperienze*, Milano, Etas.
- RITZER, G. (1997): *Il mondo alla McDonald*, Bologna, il Mulino.
- SAVELLI, A. (2004): *Sociologia del turismo*, Milano, Angeli.
- SCHEYVENS, R. (2002): *Tourism for Development: Empowering Communities*, Toronto, Prentice Hall.
- SHELLER, M. and J. URRY (2004): *Tourism Mobilities: Places to Play, Places in Play*, London, Routledge.
- TOFFLER, A. (1987): *La terza ondata*, Milano, Sperling & Kupfer.
- TOSI, S. (eds.) (2006): *Consumi e Partecipazione Politica*, Milano, Angeli.
- TRUNFIO, M. (2008): *Governance turistica e sistema turistici locali*, Torino, Giappichelli.
- World Tourism Organization (untwo) (2012): «World Tourism Barometer», [on line] <http://www2.unwto.org/>
- URRY, J. (1995): *The Tourist Gaze*, London, Routledge.
- (2000): *Sociology beyond Societies*, London, Routledge.
- ZAMAGNI, S. (2002): «Per un consumo e un turismo autenticamente umani», in: BRUNI, L. and V. PELLIGRA (eds.): *Economia come impegno civile*, Roma, Città Nuova Editrice.

Los bienes comunes intangibles en el capitalismo cognitivo

The intangible commons in cognitive capitalism

ÁLVARO RAMIS

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE & UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Artículo recibido: 30 junio 2013
Solicitud de revisión: 09 octubre 2013
Artículo aceptado: 23 octubre 2013

Resumen

Este texto analizará críticamente la actual fase económica para mostrar la importancia de los bienes comunes intangibles. Sondea la tesis de un nuevo modo de producción en ciernes, basado en la gestión colaborativa. Analiza los intangibles de acuerdo a su calidad y carácter. Compara los sistemas de patentes y derechos de propiedad intelectual que permiten su apropiación y las resistencias a su «comoditización» desde el software libre y las propuestas de flexibilización de derechos de autor. Advierte sobre el «fetichismo tecnológico» y propone un marco mínimo de discernimiento en dilemas vinculados a estas materias.

Palabras clave: Bienes Comunes, Intangibles, Propiedad intelectual, Mercantilización.

Abstract

It will scan critically the current economic phase to show the importance of the intangible commons. Investigate the thesis of a new mode of production based on collaborative knowledge management. Analyze the specificities of the intangible commons according to their quality and character. We will compare the patent and intellectual property rights that allow its appropriation. Study the resistance to its «commoditization» from the free software paradigm and the proposed relaxation of copyright. Warn of the risks of new forms of «technological fetishism» and conclude by proposing a minimum framework of discernment dilemmas in these matters.

Keywords: Commons, Intangibles, Intellectual property, Commodification.

1. LA PRODUCCIÓN *PEER-TO-PEER* A DEBATE

En 1967 John Kenneth Galbraith describió un proceso de concentración de la economía norteamericana junto a un desarrollo exponencial de la tecnología y de la financiarización. Advirtió una reducción de los sindicatos y del estado y el advenimiento de una «tecno-estructura» que tendería a concentrar decisiones. Touraine (1969), Drucker (1968), Tofler (1973) y Bell (1976) van a explorar este cambio bajo la idea de «sociedad postindustrial».

Es el tránsito entre un paradigma «fordista-taylorista», enmarcado en la escuela keynesiana, hacia un paradigma tecno-económico «post-fordista-toyotista», enmarcado en la escuela monetarista de Chicago (Coriat, 1992). Este nuevo modelo impulsa la productividad con un sistema integrado de gestión que abandona la cadena en serie para reemplazarla por la desconcentración productiva. Supera la integración vertical u horizontal fordista mediante trabajadores polivalentes, tecnología multifuncional para la producción simultánea de varios productos (*Just in time*) y una «línea de arranque» en reemplazo de la tradicional «línea de empuje».

Las economías «de escala», que buscaban la eficiencia por el lado de la oferta, graduando sus escalas de producción de un tipo único de producto, dejan paso a las economías «de gama», que logran eficiencia graduando la demanda por marketing y distribución de diferentes productos. Se crean puestos de trabajo especializados, aumenta el área de servicios, se feminiza la mano de obra, y en los análisis socio-económicos se privilegian las tipologías de nivel de consumo por sobre de la clase social. Se subjetivizan los vínculos con las mercancías, perfeccionando el trabajo relacional y comunicativo para interpretar a los deseos y valoraciones. Adquiere centralidad el control de la información y el conocimiento que potencialmente puede añadir valor agregado.

El nuevo paradigma «post-fordista-toyotista» presupuso un reconocimiento de los factores comunicativos a nivel productivo. Masuda (1984) vaticinó acertadamente que las innovaciones computacionales incrementarían la productividad exponencialmente. Para ello se perfeccionó la gestión de la información y los flujos de comunicación. Hoy se demanda cada vez más la opinión de los operarios en el proceso de mejora continua, teniendo en cuenta sus sugerencias en el ámbito del control de calidad. Pero simultáneamente sus condiciones contractuales se deterioraron, al extenderse de forma abusiva los mecanismos de subcontratación.

De allí que algunos especialistas observen la emergencia de un nuevo modo de producción, en fase germinal, al que llaman *peer-to-peer* (P2P). Perceptible en el ámbito de la información y la industria cultural, sería potencialmente extendible a la provisión de otros servicios y de bienes materiales. Benkler (2006) ha teorizado sobre una *Commons-based peer production*. Bauwens se ha centrado en «La economía política de la producción de pares» (2005). Ricci y Wiese (2011) han investigado la consolidación de un «imperativo de la colaboración» en el ámbito empresarial. Gutiérrez-Rubí y Freire hablan de «empresa *crowd*» (2013). Se extienden neologismos como: *crowdfunding*, *crowdthinking*, *crowdcuration*, *crowdcreating*, *coworking* que muestran que la reciprocidad adquiere centralidad en los sectores más innovadores de la economía.

Kelly en *New Rules for the New Economy* (1998) sostuvo que en el nuevo contexto tecnológico la riqueza se tiende a derivar directamente de la innovación, y no de la optimización. El proceso económico se orientaría a «apoderarse de manera imperfecta de lo desconocido», lo que puede implicar que «el ciclo de encontrar, nutrir y destruir ocurre más rápido y con más intensidad que nunca» (Kelly, 1998: 21). La incorporación masiva de la alta tecnología subordina el problema de la productividad al de la pertinencia, propio de la era «postfordista». El dilema no es producir más rápido sino saber exactamente «qué producir». La línea de producción unidireccional se transforma en el cuello de botella económico. Para captar las áreas con valor agregado es necesario recurrir a las «multitudes inteligentes» (Rheingold, 2002).

Bauwens considera que el cambio de paradigma tecno-productivo permite producir valores de uso directamente, fuera del control del mercado, «post-capitalistamente» en la medida en que su reproducción no se basa en el capital sino en una infraestructura basada en redes distribuidas. La producción «entre pares» representaría un tercer modo de producción, auto-organizado, sobre la base de una amplia diversidad de pequeños grupos o individuos que configuran una jerarquía de coordinación que parte desde abajo. Es un modelo que no busca abolir el mercado sino que lo subsume como un subsistema, asignando recursos de acuerdo al criterio de precios. Tampoco busca abrogar al Estado, sino que lo reubica como un socio en la generación de una infraestructura de participación. Siguiendo a Cosma Orsi, sería un «estado-socio» como «una forma de Estado que permite y facilita la creación de valor social por parte de sus ciudadanos» (Bauwens, 4 marzo 2012). Este estado «crea el entorno adecuado y la infraestructura de apoyo para que los ciudadanos pueden aportar valor median-

te el trabajo P2P del cual se beneficia la sociedad en su conjunto» (Bauwens, 4 marzo 2012). Lo público se reenfoca, desde la provisión directa de los bienes y servicios a la provisión de una infraestructura institucional que permite la cooperación, protegiendo los bienes comunes y facilitando a los ciudadanos su acción auto-organizada. Este enfoque sería coherente con la creciente conciencia del origen colectivo de la creatividad, lejos de la *creatio ex nihilo*.

Esta economía *peer to peer* permite a Bauwens pensar en tres modelos de negocios basados en la producción colectiva: *share economy*, *commons economy* y *crowdsourcing economy*. *Share economy* comprendería plataformas participativas para la expresión creativa, como *You Tube*. Esta participación no se cobra ni se remunera, pero los propietarios de las plataformas ofertan servicios complementarios y espacios publicitarios. Por *commons economy*, Bauwens entiende comunidades que producen «artefactos comunes» disponibles bajo régimen común, como es el caso del software libre. En torno a estos artefactos se genera un ecosistema de negocios, basado en empresas de servicios con valor agregado. Linux sería el modelo paradigmático. Finalmente *crowdsourcing economy* supone implicar a una audiencia (universal o particular) en su cadena de valor. Bajo la lógica del *crowdsourcing* operan plataformas como *Choosa*, *Twago*. Este modelo se vincula a los conceptos de *crowdfunding* -financiación colectiva o micromecenazgo-, *crowdcreation* -especialmente en arquitectura, urbanismo y diseño- *crowdvoting* -convocatoria a una votación para validar una idea en el mercado- o *crowdwisdom* -incorporar de forma integral el conocimiento de los clientes.

2. EL ACERCAMIENTO DE LOS COMUNES INTANGIBLES

La «economía del conocimiento» enfrenta un dilema crucial dada la dimensión inmaterial de sus mercancías, clave de la rentabilidad en la sociedad postindustrial. Esta esfera no es apropiable y mercantilizable *per se*. Polanyi (1997:122) advirtió que ello exigía una ficción técnico-jurídica que permitiera disfrazar de mercancía aspectos del producto, reservando derechos exclusivos. «No obstante este disfraz no cambia nada a la realidad de bien común del bien así disfrazado» (Gorz, 7 enero 2008).

En la fase «fordista» los conocimientos asociados a los medios de producción, como diseños de máquinas y tecnologías, se podían monopolizar ya que eran inseparables del bien material que los contenía. La innovación

era un componente más del «capital constante». En la fase «postfordista», los bienes inmateriales se pueden desvincular de cualquier objeto o persona que los contenga, ya que «acceden a una existencia independiente de todo uso particular y se convierten en susceptibles de ser reproducidos en cantidades ilimitadas por un coste ínfimo, tras su traducción en programas» (Gorz, 7 enero 2008). La digitalización hace posible su masificación transformándolos en bienes abundantes, de disponibilidad ilimitada y común, en la medida en que permanezcan bajo el dominio público.

Un signo inmaterial se puede convertir en mercancía si se puede objetivar, circular, intercambiar y vender, «por lo que el trabajo inmaterial no es solamente fuente de productividad, sino también en sí mismo trabajo productivo» (Blondeau, 2004: 33). Pero se trata de una conversión necesariamente provisoria e incompleta de un «bien común disfrazado [...] cuyo acceso y uso libres están prohibidos porque permanecen siempre posibles» (Gorz, 7 enero 2008). Quienes poseen el dominio de un bien inmaterial sólo pueden vender mediante patentes y *copyrights* los derechos de acceso o de uso «bajo licencia» pero no pueden vender, aunque lo deseen, la propiedad misma del bien intangible tal como se haría con una verdadera mercancía. Gorz concluye así que «la economía del conocimiento» se basa en la apropiación de una riqueza cuya vocación es la de ser un bien común:

Todo lo que se traduce en lenguaje numérico y reproducible, comunicable sin gastos tiende irresistiblemente a convertirse en un bien común, incluso en un bien común universal cuando es accesible a todos y utilizable por todos. Cualquiera puede reproducir con su ordenador contenidos inmateriales como el diseño, planes de construcción o de montaje, fórmulas y ecuaciones químicas; inventar sus propios estilos y formas; imprimir textos, grabar discos, reproducir tablas. (Gorz, 7 enero 2008).

En una economía basada en el conocimiento como innovación productiva radicaría una contradicción, entre los rasgos rentistas que aspiran a medrar sobre los derechos de propiedad intelectual y los aspectos creativos e innovadores que le caracterizan de suyo, que demandan colaboración, cooperación y construcción de espacios de dominio compartido. Esta contradicción adquiere centralidad en la medida en que la preeminencia del «individualismo posesivo» (Macpherson, 2005) puede secar las fuentes de riqueza. Hardt y Negri observan una paradoja:

La producción social y económica contemporánea tiene un carácter cada vez más común, que desafía y excede los límites de la propiedad (privada). La capacidad de capital para general ganancia está disminuyendo, como resultado de la pérdida de su capacidad em-

presarial y de poder administrar disciplina y cooperación social. Por el contrario, el capital acumula cada vez más riqueza principalmente por medio de formas de renta, casi siempre organizadas mediante instrumentos financieros, a través de los cuales captura valor que es producido socialmente y con independencia de su poder. Pero toda instancia de acumulación privada reduce la potencia y la productividad de los bienes comunes. De esta suerte la propiedad privada se está convirtiendo no sólo en un parásito, sino también en un obstáculo para la producción y el bienestar social. (Hardt-Negri, 2011: 6)

La producción inmaterial tiende a adquirir un carácter cada vez más común, por lo que desafía y excede los límites de la propiedad privada y estatal. En el ámbito de las redes telemáticas este proceso es evidente, se observa que la gestión colaborativa constituye una estrategia que fortalece la capacidad innovadora, gracias a una administración basada en la autorregulación de unidades autónomas vinculadas por mecanismos eficientes de cooperación social. Sin embargo, esta posibilidad entra en contradicción con las tendencias rentistas. Lo que parece surgir es una producción basada en colaboración, redes sociales, lo que exige una economía del don basada en la libre disposición de tiempo y creatividad, pero que también demanda la proliferación de contratos no vinculantes que operan fuera del mercado formal.

3. LA ESPECIFICIDAD DE LOS BIENES COMUNES INMATERIALES

Comprender los bienes comunes intangibles exige un acercamiento específico. Vercelli y Thomas han propuesto una clasificación general según «calidad» y «carácter» que parte de una definición genérica de bienes como «todo aquello que tiene –o puede tener– un valor, un interés, una utilidad, un mérito» (2008: 53) y que consecuentemente puede ser objeto de derecho, y protegido jurídicamente. La «calidad» de los bienes apunta a las características o propiedades constitutivas, su composición elemental. Podemos distinguir entre bienes materiales –o tangibles– y de bienes intangibles –inmateriales, culturales, intelectuales, del ingenio o del espíritu humano.

Los bienes materiales son objetos tangibles del mundo físico, en cambio los intangibles son las ideas, costumbres, conocimientos, creencias, lenguajes, tradiciones, saberes, formas de expresión, artes, o técnicas genéricamente abstractas, dinámicas y se encuentran dispersos. Mientras los bienes materiales son limitados, finitos, agotables, en competencia y escasos, los intangibles se presentan ilimitados, infinitos, inagotables, no consumibles, no devastados, no contradictorios entre sí y basados en la abundancia. La

distinción entre bienes materiales e inmateriales no siempre es clara. Las nuevas tecnologías digitales, los avances en inteligencias artificial, biotecnología o nanotecnología complejizan la definición de la «calidad» de los bienes, con consecuencias en el plano legal, ya que algunos bienes materiales incluyen también a aquellos objetos que actúan como soporte del trabajo intelectual. La diferencia entre el libro, como objeto material, y el bien intelectual que contiene parece evidente. Pero esta distinción es más borrosa en un programa informático o una secuencia cromosómica.

La diferencia por «calidad» se complementa con el «carácter» de los bienes, una característica que complementa la «calidad» y que determina a los dueños o titulares del bien, delimitando el modo como se administra. El «carácter» apunta a las regulaciones legales, pertinentes a un bien específico. En lo jurídico se tiende a considerar el carácter como un indicador de la relación de un objeto con las personas naturales o jurídicas, comprendidas como dueños, titulares, poseedores, tenedores, usuarios, etc. El «carácter» da cuenta de las circunstancias, formas o estilos distintivos de propiedad y de uso que le son propios y que distinguen a un bien de otros. Un mismo bien puede estar en relación con un individuo en carácter de propiedad, usufructo, dominio, alquiler, etc.

El «carácter» de los bienes funciona de forma diferente si se aplica a los materiales o a los inmateriales. La regulación de los materiales arraiga en la tradición del derecho romano que hizo según el régimen de «propiedad/dominio» o «derechos reales», que otorga al titular plena potestad para usar, gozar o disponer del objeto según su voluntad, con mayores o menores limitaciones dependiendo de la legislación, y faculta para excluir a terceros de la relación con el bien. Sólo contempla la copropiedad o condominio cuando existe pluralidad de titulares sobre las partes indivisas de una misma cosa. En cambio los bienes intelectuales se han regulado jurídicamente de acuerdo a la tradición moderna que aplica el régimen de los «derechos intelectuales», que se caracteriza por poseer «mayor heterogeneidad, diversidad y dinamismo que el sistema de la propiedad/dominio de los bienes materiales» (Helfrich: 2008, 56). Estos derechos se expresan históricamente de dos maneras: como propiedad industrial y como derechos de autor.

El diferente régimen de protección jurídica que se aplica a bienes materiales e inmateriales presupone que estos últimos, en *strictu sensu*, no son apropiables. A diferencia del régimen de derechos de propiedad material, los derechos intelectuales son limitados en el tiempo y no son excluyentes, debido a que el sistema de los derechos intelectuales busca el equilibrio entre los intereses de los creadores y la comunidad, tendiendo a la distri-

bución de los bienes intelectuales pero a costa de mantener cierta incertidumbre en su carácter. El régimen de propiedad o dominio material tiende a garantizar la certeza jurídica del «carácter» del bien, pero a costa de una mayor concentración de su propiedad.

Esta diferencia es más clara si analizamos el régimen de propiedad. Los bienes materiales pueden tener tres tipos de carácter: Privados, cuando tienen un dueño, ya sea una persona física o jurídica, o un estado, en cuanto titular exclusivo de sus derechos. Público, cuando están bajo titularidad de un estado, o de las administraciones subnacionales o municipales, y se consideran como pertenecientes a toda la comunidad. Su destino es el uso público, pero el ejercicio de los derechos sobre ellos está sujeto a la reglamentación gubernamental que los administra. Y común, cuando se encuentran en situación de comunidad de propietarios. Los intelectuales se pueden regular con carácter privativo, público o común. Pero este tipo de bienes se presentan como ilimitados, infinitos, inagotables, no consumibles, no devastados, no contradictorios y abundantes. Se hace mucho más flexible la administración de los derechos del autor, productor o inventor del bien determinado. Es posible implementar sub-categorías que gradúen la reserva o liberación de los derechos de autor o patentes industriales.

Se puede hablar de propiedad intelectual e industrial a partir del siglo XVIII, coincidiendo con el influjo lockeano (Sábada, 2008: 54). Con anterioridad las regulaciones y derechos exclusivos tenían carácter gremial o estamental, y garantizaban los monopolios corporativos de artesanos especializados o de la casta sacerdotal. La imprenta supuso un reto al control de la información y el conocimiento, que el absolutismo trató de restringir por mecanismos legales. Solamente con el advenimiento del primer capitalismo liberal y de las revoluciones inglesa y francesa se va a consolidar un paradigma «autor/inventor» que dominará hasta la actualidad.

Los derechos de propiedad intelectual e industrial han pasado por cuatro fases: inglesa, francesa, americana y global (Sábada, 2008) que muestra la conformación de un «cuasi-mercado» de las ideas, evolucionando en paralelo a la consolidación de la protección legal de los bienes tangibles. En la fase inglesa se produjo un primer contrato social sobre el conocimiento, por el cual se aceptaban restricciones a la libre reproducción de impresos a cambio de una difusión mucho más rápida. Y el estado aumentó su capacidad de control y censura (Busaniche, 2007:16). La fase francesa buscó que las patentes y el derecho de autor garantizaran a inventores y autores el control sobre sus obras, y que gozaran de un incentivo a la creación independiente de la voluntad de editores, mecenas o gobiernos. Se compren-

día que ello operaba bajo la forma de un privilegio o monopolio temporal, y en ningún caso bajo la idea de propiedad en el sentido jurídico y perpetuo del término (Attali, 1989: 290). La fase americana trata de armonizar el interés del autor o inventor, afirmado en la fase francesa, con el fin o destino social de sus obras. Se privilegiará a quienes patenten las obras por sobre los autores materiales efectivos, y a los financistas o productores por sobre los investigadores o creadores. Estos criterios respondían, en su origen, al afán de Jefferson y los constitucionalistas americanos por hacer del sistema de patentes y *copyright* un acicate de la innovación en artes y ciencias en tanto motor de desarrollo económico. Este productivismo se exacerbará bajo el modelo «fordista» por la judicialización de la explotación comercial de patentes, conformando un capitalismo monopolista que crecientemente sustituirá la libre competencia por la disputa acotada entre oligopolios.

La universalización de la fase americana en la actual fase global, abarca todos los ámbitos sujetos a potenciales intercambios comerciales. Es el tránsito definitivo de la patente o del derecho de autor como incentivo o protección del creador y su obra al monopolio rentista de un conglomerado corporativo. La ampliación del espectro de lo patentable incluye funciones y algoritmos matemáticos, biotecnologías, vida orgánica y tecnologías digitales. Se incentivan acuerdos vinculantes entre los estados que internacionalizan las normas referidas a *copyright*, marcas registradas, patentes, diseños industriales, denominaciones de origen. Los litigios pasan de la esfera del derecho civil o comercial al derecho penal (Busaniche, 2007: 18). El dominio público se ve progresivamente delimitado y acotado: constituye un bien común, la herencia cultural de la humanidad, y está bajo la permanente amenaza de nuevos monopolios (Busaniche 2007, 23).

La reproducción técnica de la obra intelectual impone nuevas tensiones aparejadas al cambio tecnológico. Mientras se necesitó de cierta capacidad industrial para reproducir las ideas, el control de las copias y reproducciones ilegales se ejerció con facilidad. Pero bajo la nueva reproductibilidad digital, a un costo marginal, casi nulo, sin pérdida de calidad ni problemas de economía de escala, se han abierto dilemas relevantes al derecho social a reproducir el conocimiento.

4. EL *SOFTWARE* LIBRE Y LAS «CUATRO LIBERTADES»

En reacción a la inflación normativa de los derechos de propiedad intelectual y patentes industriales, surgió un movimiento que demanda la preservación de los bienes comunes intangibles y las libertades en el ámbito de la reproducción del conocimiento. Se ha originado en el campo de la programación y el desarrollo de nuevos sistemas operativos y sus aplicaciones. Un punto de partida fue la publicación del *Manifiesto GNU* (Stallman, marzo 1985) que supuso el rechazo explícito al cercamiento del código fuente del *software*, sacándolo del dominio público.

Stallman propuso un sistema operativo que garantizara el total «control en el uso» a los usuarios de la informática: «un buen sistema de *software* tan libre como el aire» (Stallman, marzo 1985). Así todo el equipamiento lógico podría ofrecer a los usuarios cuatro libertades fundamentales: de uso, de estudio, de distribución y de modificación. El manifiesto GNU sostiene que estas libertades están amenazadas debido a la hegemonía del *software* privativo, que impone cercos a los derechos de uso. Y a la vez que las restricciones propietarias, lejos de promover los avances y proteger a los creadores, obstaculizan el desarrollo de la tecnología. Las restricciones propietarias sobre el *software* atacan la solidaridad social, elemento fundante en la configuración de los sistemas informáticos. Su argumento remite al principio de autonomía ante la posible posición monopólica del programador. Garantizar el libre acceso al código fuente permite a los usuarios cambiar o adaptar el sistema informático. También remite a la necesidad de reducir costes de acceso al *software*, eliminando las barreras de entrada que operan mediante *royalties*. En contrapartida, para mantener el soporte lógico bajo dominio público, evitando el riesgo de sea apropiado ilegítimamente, ha impulsado la creación de licencias de código abierto que permiten explícitamente a los usuarios el acceso completo al código informático del *software*. Estas licencias permiten la utilización, copia, modificación y redistribución de la obra o trabajo a las que se aplican y simultáneamente garantizan para cualquier receptor una copia o una versión derivada. Hoy existe una infinidad de licencias libres que gradúan de distintas formas los derechos que reservan, siendo la más conocida *Creative Commons* impulsada desde 2001 por Lessig (2006).

El *software* libre supone un quiebre epistemológico que va más allá de la industria informática ya que desafía el paradigma de licencias comerciales y patentes basadas en el «individualismo posesivo». Stallman ejemplifica recordando que la industria del *software* no necesitó de patentes para su

desarrollo, ya que estas no se reconocieron legalmente hasta 1982 y no tuvieron un efecto real en la regulación hasta 1990, un momento en el que estaba consolidada la base empresarial en este campo. Para Stallman la idea que de las patentes de *software* se benefician los desarrolladores de *software* es una comprensión errónea del sistema de patentes. Se observa un continuo proceso de parálisis de la innovación, por la judicialización perpetua por supuestas violaciones de patentes por «entidades no practican-tes» (ENP), propietarias legales de una patente que no fabrican ni utilizan, que interponen acciones judiciales para obtener compensaciones económicas de los verdaderos fabricantes del producto.

Esta industria intangible es una innovación disruptiva con los modelos tradicionales, ya que por su funcionamiento compatibiliza de forma eficiente la sostenibilidad económica y la libertad de los usuarios, desconcentrando la oferta. Impugna la fase global del régimen de propiedad intelectual, ofreciendo una alternativa en el marco del mercado, que se comprende mediante la distinción de Ostrom entre «propietarios» de un sistema de recursos y «apropiadores» de unidades de recursos (Ostrom, 2002: 2). El *software* libre, como recurso de acervo común, permite que diferentes «apropiadores» exploten las unidades de recurso, sin excluir y sin que el *software* mismo esté en manos de uno en particular. Bauwens ha identificado en el funcionamiento de la industria del *software* libre una interacción permanente de tres actores que actúan coordinadamente a lo largo del proceso productivo:

Una comunidad de colaboradores que crean un patrimonio común del conocimiento, software o diseño; una coalición emprendedora que crea valor de mercado en la parte superior de ese patrimonio común, y un conjunto de «instituciones con fines de lucro» que gestionan la forma en que esta cooperación se lleva a cabo. (Bauwens, 4 marzo 2012).

La comunidad de programadores, observa Bauwens, no funciona sólo desde criterios participativos, sino valorizando la experiencia, con la lógica poliárquica que ha teorizado Ostrom en la gestión de los bienes comunes tangibles. Los criterios de asignación no pasan por la democracia –como decisión de todos los involucrados–, o del mercado –sistema de precios– o de jerarquía –autoridad superior. Estos criterios serían modos de asignación propios de sistemas basados en recursos escasos. Pero en el caso de la industria del *software* libre el recurso productivo es bien abundante e inmaterial –conocimiento, código, diseños– por lo que puede ser objeto de reproductibilidad infinita, a un costo marginal.

En la producción entre pares la clave es el principio de orientación al objetivo, el cual impulsa mecanismos de cooperación y autoorganización entre las partes, asignando tareas de forma descentralizada e indirecta (Pekka; et al., 2002). Bauwens califica estos mecanismos de «estigmérgicos», una categoría trasladada del campo biológico que describe el comportamiento de los insectos sociales, que establecen mecanismos de cooperación por medio de señales –por ejemplo mediante trazos de feromonas en el caso de las hormigas. La estigmergia explicaría la colaboración eficiente entre agentes simples, carentes de memoria, inteligencia y autoconciencia. Los rastros señaléticos que los insectos depositan en el medio ambiente estimulan en sus pares una acción subsiguiente que adquiere coherencia en función del objetivo general que se ha buscado. Una idea seminal depositada en un espacio abierto atrae a otros agentes que la aprovechan y modifican, hasta que con el paso del tiempo se convierte en una compleja estructura basada en aportes interconectados, sin necesidad de planificación, control, o incluso comunicación directa entre los involucrados.

5. LOS PELIGROS DEL «CIBERFETICHISMO»

Este modelo productivo, basado en la gestión colaborativa –*peer to peer*– de los bienes intangibles ¿es poseedor de virtudes económicas y políticas específicas? Este postulado es objeto de críticas económicas, políticas y éticas, porque la producción de bienes materiales sigue siendo la base de la economía, aunque los procesos de deslocalización y desindustrialización la hayan hecho menos visible. Las materias primas y la producción industrial no han perdido centralidad, ya que las necesidades básicas siempre reclaman su satisfacción por medio de bienes tangibles. Internet, presentada cotidianamente como un espacio inmaterial en el que solamente fluyen algoritmos, no se puede concebir sin sus soportes materiales en una infraestructura de *data centers*, cables submarinos, antenas y repetidoras telefónicas que cubren literalmente todo el planeta.

La sociedad postindustrial se suele idealizar como un futuro inexorablemente democrático y humanizador, sin advertir su impacto en áreas sensibles, como la precarización del empleo, el incremento del paro y el sobrepalancamiento financiero. Economistas «neo-schumpeterianos», como Pérez Reverte y Freeman lo explican en el marco del desplazamiento entre la «cuarta onda» de Kondratiev a la «quinta onda», que estaría centrada en el dominio de las tecnologías de información y la comunicación. Al recurrir a

los ciclos Kondratiev, esta escuela incorpora al análisis las fluctuaciones cíclicas de la economía capitalista, que atraviesa regularmente por etapas sinusoides de cincuenta o sesenta años, en los que se alternan períodos de alto crecimiento para luego pasar por depresiones prolongadas. Constatan que en los ciclos contractivos se genera una tendencia en el capital a refugiarse en áreas financieras especulativas, que ocasionan una pérdida en la noción del valor real de los bienes (Pérez, 2002: 75).

La «escuela de la regulación» advierte que el paradigma fordista concilió crecimiento regular y el aumento salarial al menos en los países industrializados. Ello requería una producción masiva, un reparto proporcional del valor añadido entre capital y trabajo y un pacto de estabilidad y rentabilidad empresarial, garantizando la plena capacidad industrial, en la búsqueda del pleno empleo. Esto es imposible de mantener bajo el paradigma «post-fordista-toyotista» (Aglietta, 1998). Gorz sostiene que la principal causa de la actual crisis financiera y económica no radica en la persistencia de patrones productivos anticuados sino en los violentos cambios tecno-científicos de las últimas décadas. Mientras más aumenta la productividad, más difícil se hace mantener el volumen de utilidades:

La informatización y la robotización han permitido producir cada vez más mercancías con cada vez menos trabajo. El coste del trabajo por unidad de producto no ha dejado de disminuir y el precio de los productos tiende a bajar. Sin embargo, cuanto más disminuye la cantidad de trabajo para una producción particular, más tiene que aumentar el valor producido por trabajador -su productividad- para que la masa de beneficio no disminuya. Obtenemos por tanto esta paradoja aparente: cuanto más aumenta la productividad, más tiene que aumentar ésta para evitar que el volumen de beneficio disminuya. La carrera hacia la productividad tiende a acelerarse, los recursos humanos a reducirse, la presión sobre el personal a endurecerse, el nivel y la masa salarial a disminuir. El sistema evoluciona hacia un límite interno donde la producción y la inversión en la producción dejan de ser lo suficiente rentables (Gorz, 7 enero 2008).

La sobre-financiarización de la economía se explicaría porque la producción no logra valorizar los capitales acumulados, ya que una parte cada vez más considerable permanece como capital especulativo, en la forma de ventas de bienes futuros o endeudamiento. La informatización y automatización, al reducir el coste de producción y los precios de las mercancías motivaría a sustraer los productos de las leyes del mercado, confiriéndoles cualidades inmateriales que compensen su abaratamiento. Los precios dependen cada vez más de cualidades intangibles, alejadas del valor de uso. Los atributos inmateriales buscan otorgar a los bienes de consumo un estatus similar al de las obras de arte, mediante la adscripción a criterios de estilo, novedad, prestigio, marca o exclusividad. Así el productor logra un

grado de monopolio en su producción y una renta que compensa la reducción de costes, para lo cual necesita prolongar en el tiempo los derechos de propiedad intelectual, amortizando la inversión en innovación.

Para Morozov (2012) este cambio tecno-productivo impulsa tendencias al «ciberfetichismo» que sobreestimaría sus impactos positivos. Morozov denuncia el «ciberutopismo» y el «Internet-centrismo» como discursos ingenuos e irresponsables que no perciben la censura, propaganda y vigilancia que se incuban al interior de las redes telemáticas. Mattelart (1974) ya lo analizó al sostener que la nueva capacidad de estas tecnologías va aparejada a una nueva forma de «sociedad del control», que lejos de democratizar y personalizar las relaciones económicas, las fragmenta y masifica. Mattelart califica el concepto de «sociedad de la información» como un paradigma tecnoutópico, que sobreestima la nueva *techné* instrumental y estadística, olvidando los aspectos teleológicos inherentes a ella.

Tras el modo de producción *peer to peer* se evidenciarían formas de determinismo tecnológico, verdaderos subproductos de la concepción mercantil de los vínculos sociales. Las posibilidades de vinculación social vía telemática no estarían adecuadamente ponderadas: «Es como si creyeran que Internet nos permite reengancharnos con el entorno supuestamente cordial de las sociedades tradicionales tras el incómodo paréntesis de la modernidad» (Rendueles, 13 mayo 2013). Se propondría una falsa analogía conceptual entre las formas históricas de cooperación que han sostenido el cuidado y administración de los bienes comunes materiales y las nuevas formas de cooperación que permiten la gestión de los bienes intangibles. Pero las propias investigaciones de Ostrom, sostiene Rendueles, mostrarían que las condiciones institucionales que hicieron posibles los acuerdos sociales para preservar los recursos de uso común en el tiempo supusieron un complejo entramado organizativo, que requirió una larga deliberación que se logró incrustar el proceso productivo, por medio de reglas sociales estables que exigen un férreo compromiso con ellas.

La analogía entre los *enclosures* de tierras comunes y las actuales restricciones a la libre circulación de la información no tendría fundamento. A su juicio los bienes comunes digitales carecerían de las características generales que Elinor Ostrom atribuye a los *commons*: «no tienen límites bien definidos, las reglas de apropiación y provisión no están adaptadas al entorno local, no hay mecanismos eficaces de vigilancia y resolución de conflictos» (Rendueles, 13 mayo 2013) Los recursos de uso común digitales serían en realidad «bienes públicos puros», ya que poseen baja rivalidad y son de difícil exclusión al ser reproducibles sin coste adicional. Estos

argumentos se entroncan con la denuncia de la «ideología californiana» (Barbrook y Cameron, 1996) que describió tendencias «ciberfetichistas» presentes en California a fines de los años 90 e inicios del 2000. Se trataría de «una forma optimista y emancipatoria de determinismo tecnológico» (Barbrook y Cameron, 1996) que idealizaría las formas de producción post-industriales basadas en la información, confiriéndoles una capacidad natural de impulsar el crecimiento, el empleo y reducir las estructuras de poder del Estado, favoreciendo comunidades virtuales. La «Ideología Californiana» espera que la tecnología de la información liberará al género humano de toda forma de control político, haciendo posible la plena autonomía individual y abriría un campo de riqueza inexplorado que permitiría a quienes desarrollen sus capacidades competir de forma equitativa en un «mercado liberado» de las asimetrías y barreras de entrada instaladas por los oligopolios. Pero el surgimiento de las nuevas tecnologías también implica que las transnacionales y los Estados puede manejar una enorme cantidad de información personal, sin controles. Lejos de contribuir a la libertad individual, construyen un sistema global controlado por una rígida lógica corporativa-estatal que no se podría desafiar o cambiar (National Intelligence Council, 2012).

Lejos de contribuir a la cohesión y equidad social, muchas experiencias económicas al alero de las nuevas tecnologías exacerbarían la estratificación social y la precariedad en el empleo, por medio del teletrabajo y otras formas de externalización de tareas. Procesos como el *crowdsourcing* explotarían indirectamente el trabajo de los individuos (Estellés, 2011). De allí que Barbrook (2007) identifique nuevas clases y estratificaciones sociales producto de la economía del conocimiento, por medio de los acrónimos y neologismos que encuentra en el habla cotidiana: *netizens*, *elancers*, *cognitarians*, *swarm-capitalists*, *hackers*, *produsumers*, *knowledge workers*, *pro-ams*. Berardi (2003: 34) ha acuñado el concepto de «cognitariado» para referirse a los trabajadores de las tecnologías y manipuladores de signos: «El cognitariado es el área productiva de los que elaboran, crean y hacen circular los interfaces tecno-lingüísticos, tecno-sociales, tecnomédicos, etc., que inervan cada vez más profundamente la sociedad contemporánea.». Huws (2003) utiliza a expresión «cibertariado» para describir cómo en los países capitalistas avanzados la flexibilidad y precariedad laboral están vinculadas a la nueva tecnología en la medida en que estos nuevos productos facilitan la producción *freelance* y el *outsourcing*. Los trabajadores más precarizados están ahora obligados a pagar por las herramientas de su oficio y a trabajar en forma aislada de cualquier compañero. El traba-

jo intangible exige el disciplinamiento biopolítico de los cuerpos tangibles de unos trabajadores cuya labor acontece predominantemente en su mente. La valorización del capital se liga cada vez más al dominio biopolítico de las condiciones sociales de la producción y a la capacidad de transformar en «mercancías ficticias» (Polanyi, 1989: 117).

Virno (2003a) advierte el primado de una «actividad sin obra», basada en la combinación de experiencia tecnológica e inteligencia social, que puede ser comprendida con la categoría marxiana de *general intellect*. De acuerdo con el «fragmento sobre las máquinas» de los Grundrisse, la tecnología productiva es «fuerza objetivada del conocimiento», por medio de la cual se actualizan las facultades generales del espíritu humano: el lenguaje, las capacidades de aprendizaje y abstracción, las posibilidades de relación conceptual y los procesos de autorreflexión. Marx parece intuir que la capacidad de concierto del intelecto humano sería el factor determinante de la productividad en la era tecnológica. El *general intellect* hace inteligible las formas materiales de los objetos físicos y de esa forma permite «El devenir cosa de un pensamiento: eso es una abstracción» (Virno, 2003b: 65).

El desarrollo del capital fijo revela hasta qué punto el conocimiento o *knowledge* social general se ha convertido en fuerza productiva inmediata, y, por lo tanto, hasta qué punto las condiciones del proceso de la vida social misma han entrado bajo los controles del *general intellect* y remodeladas conforme al mismo. Hasta qué punto las fuerzas productivas sociales son producidas no sólo en la forma del conocimiento, sino como órganos inmediatos de la práctica social, del proceso vital real (Marx, 1967: 230)

Estas miradas escépticas de la sociedad post-industrial y de la información han llevado a proponer una categoría explicativa distinta bajo la idea de *capitalismo cognitivo* (Blondeau et al., 2004). Acentúa los aspectos contradictorios de esas transformaciones, al sostener que en la fase actual la creación, tratamiento y transmisión de la información se han convertido en una fuente central de productividad y poder para las empresas. Los bienes intangibles, que la tradición marxista denominaba «indirectamente productivos», ocupan hoy un rol central en la productividad. Ya que el área de los servicios bajo el sistema de producción postfordista es el modo generalizado de trabajo asalariado, con las nuevas tecnologías el trabajador pasa a ser también producto y herramienta, objeto e instrumento de trabajo a un mismo tiempo.

Lebert y Varcellone (2010) observan un nuevo diseño de la división internacional del trabajo, orientado a que los países del «Norte global» se centren a gran escala en la producción de bienes inmateriales, ligados al conocimiento, obteniendo utilidades de los derechos de propiedad intelectual.

tual, mientras los países del «Sur global» se concentran en la producción de los bienes materiales y en proveer recursos no renovables y materias primas. Bajo el «capitalismo cognitivo» la creación de valor y la competitividad estarían basadas en la capacidad de innovación y creatividad, pero con la condición de «financiarizar» esos nuevos bienes inmateriales de modo que constituyan el núcleo de una renta. Se hace necesario un nuevo tipo de *enclosure*, ya no sobre la tierra o los bienes materiales, sino sobre los bienes intangibles, de forma que sea posible capitalizar los dividendos de los derechos de propiedad intelectual.

6. DISCERNIMIENTO CRÍTICO DE RAZÓN TECNO-PRODUCTIVA

La idealización de las tendencias tecnoproductivas sintonizaría con propuestas que de forma encubierta promueven la privatización de los bienes públicos y la reducción de las funciones del Estado. Se hace necesario poder distinguir entre la producción de bienes intangibles y nuevas formas de parasitismo rentista, que operan sobre la base de una pseudorriqueza intangible basada en rentas derivadas de la propiedad de bienes inmobiliarios, patrimonios financieros, o desde mercados monopólicos u oligopólicos. Quienes denuncian el «ciberfetichismo» acusan un intento de hacer de las redes telemáticas un limbo jurídico, político y ético, ya que tras la idea de un modo de producción entre pares se podrían envolver nuevas formas de especulación y explotación social. «Las voces que claman por la desregulación de Internet buscarían impedir que se pongan cadenas al Paraíso» (De la Cuesta, 2000) pero la falta de intervención jurídica olvida que el ciberespacio es un complejo campo de relaciones humanas.

La regulación jurídica debe atender el dilema de la liberación de contenidos digitales, cuyas externalidades abarcan desde la divulgación del «arma imprimible 3D», la circulación de monedas virtuales como el *bitcoin*, el ciberespionaje estatal o privado, los nuevos ciberdelitos, hasta el problema de la justa remuneración de los autores o el financiamiento de costosos proyectos en I+D+i. No es justo, afirma Rendueles, afirmar que «los creadores de *copyright* viven de una industria obsoleta que el mercado darwiniano se encargará de depurar si se eliminan las regulaciones» (Rendueles, 13 mayo 2013). Las críticas al paradigma P2P evidencian que la simple orientación al objetivo no basta a la hora de definir la legitimidad social de las actividades económicas, aunque se desarrollen en el ámbito de la producción de bienes comunes intangibles. En palabras de Richard Sennett:

Es indudable que escuchar con atención y trabajar en armonía con los demás implica un aspecto ético; sin embargo, concebir la cooperación tan sólo como algo positivo desde el punto de vista ético entorpece su comprensión. Así como el buen científico-artesano puede dedicar sus energías a producir la mejor bomba nuclear posible, también se puede colaborar con toda eficiencia en un robo. (Sennett, 2012: 10)

Estas perspectivas delimitan las transformaciones en los modelos tecnológicos sin caer en los determinismos cientificistas, ni en la fetichización de la *tékne* digital. La tensión permanente por el acceso a los bienes comunes intangibles, especialmente por la imposición de protocolos de control y regulación de la producción digital, muestra una relación con las dinámicas de los procesos de «acumulación por desposesión» como lo ha descrito Harvey (2004). La analogía con los *enclosures* parece pertinente en la medida en que estos procesos de clausura muestran formas de privatización de recursos producidos colectivamente, que pueden ser homologados a los que acontecen en el ámbito de los recursos naturales o la fuerza de trabajo. Pero esta comparación debe ser contextualizada, ya que el ámbito digital no constituye *per se* un espacio en el que la libertad se pueda regir por condiciones o normas diferentes a las del mundo analógico. Como observa Rubén Martínez, pensar que en la esfera de la red «la cooperación se da de manera espontánea es absurdo. Pensar que la tecnología otorga libertad por ciencia infusa es un disparate» (Martínez, 16 mayo 2013). En la actualidad «la arquitectura de la red» se está asemejando a la arquitectura de los espacios físicos y no al revés. Martínez lo ejemplifica en procesos de concentración de poder de forma oligopólica que se valen de la legislación para provocar un «asalto sin regulación de derechos fundamentales de la ciudadanía, explotación de la fuerza de trabajo -gratuita, “voluntaria”-, depredación de los recursos comunes -digitales, naturales, culturales, como guste llamarlos-» (Martínez, 16 mayo 2013). Lo anterior no equivale a afirmar que en las redes digitales no existe, ni puede existir, organización social.

Las redes digitales son bienes comunes intangibles en tanto espacios interactivos, relacionales y comunicativos, que permiten los flujos económicos y productivos. Se encuentran arraigados en marcos culturales y sociales en los que se hayan incrustados. De allí que demanden una forma especial de gobernanza política, regulación legal y consecuentemente una permanente deliberación moral que dé cuenta de sus singularidades. Su gestión y gobierno reclaman una ética pública procedimental que no se asiente en un principio heterónomo y material, basado en criterios de

orientación al objetivo, sino en un principio formal e incondicionado que tenga pretensiones de validez universal y auto-obligación y basado en la corresponsabilidad (Kant, 2006: 92). La circularidad de la hermenéutica crítica abriría un horizonte de legitimación normativo que, reconociendo el valor de las normas consuetudinarias, las sometería a la criba de la razón crítica, de tal forma que se impida su naturalización, por medio de su confrontación con criterios trascendentales, que permitan tamizar estas costumbres desde un imperativo que consagre a cada interlocutor como un participante válido en sí mismo.

7. BIBLIOGRAFÍA

- AGLIETTA, M. (1998): *Regulación y crisis del capitalismo. La experiencia de los Estados Unidos*, Madrid, Siglo XXI.
- ATTALI, J. (1989): *Historia de la Propiedad*, Barcelona, Planeta.
- BARBROOK, R. y A. CAMERON (1996): «The californian ideology», *Science as Culture*, 26, pp. 44-72.
- BAUWENS, M. (2005): «The Political Economy of Peer Production», *Post-Autistic Economics Review* 37, [en línea] [<http://www.ctheory.net/articles.aspx?id=499>], consulta: 23/07/2012.
- (4 marzo 2012) «Peer-to-Peer Relationality», [en línea] [<http://blog.p2p-foundation.net/essay-of-the-daypeer-to-peer-relationality/v,2012/03/04/>], Consulta: 17/06/2013.
- BELL, D. (1976): *El advenimiento de la sociedad postindustrial*, Madrid, Alianza.
- BENKLER, Y. (2006): *The wealth of networks: how social production transforms markets and freedom*, New Haven, Yale University Press.
- BERARDI, F. (2003): *La fábrica de la infelicidad. Nuevas formas de trabajo y movimiento global*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- BLONDEAU, O. y otros (2004): *Capitalismo cognitivo, propiedad intelectual y creación colectiva*, Madrid, Traficantes de sueños.
- BUSANICHE, B. y otros (2007): *MABI: monopolios artificiales sobre bienes intangibles*, Córdoba, Fundación Vía Libre.
- CORIAT, B. (1992): *Pensar al revés: Trabajo y organización de la empresa japonesa*, México, Siglo XXI.
- DE LA CUESTA, P. M. (2000): «Software libre o propietario: Cuestión de Ideas», *Boletín del Criptonomicón* 79, [en línea] [<http://www.iec.csic.es/criptonomicon/articulos/expertos79.html>], Consulta: 10/05/2012.

- DRUCKER, P. F. (1968): *The age of discontinuity: guidelines to our changing*, Nueva York, Harper & Row Society.
- GUTIÉRREZ-RUBÍ, A. y J. FREIRE, eds. (2013): *Manifiesto Crowd*, Laboratorio de tendencias, Kindle e-book.
- GALBRAITH, J. K. (1986): *El nuevo estado industrial*, Barcelona, Planeta-Agostini.
- GORZ, A. (7 enero 2008) «Le travail dans la sortie du capitalisme», *Revue critique d'écologie politique* 28, [en línea] [<http://ecorev.org/spip.php?article641>], consulta: 3/03/2012.
- HARDT, M. y NEGRI, A. (2011): *Commonwealt*, Madrid, Akal.
- HARVEY, D. (2004) *El nuevo imperialismo*, Madrid, Akal.
- HELFRICH, S. ed. (2008) *Genes, bytes y emisiones: Bienes comunes y ciudadanía*, Fundación Heinrich Böll Latinoamérica.
- HUWS, U. (2003): *The Making of a Cybertariat. Virtual Work in a Real World*, Nueva York, Monthly Review Press.
- KANT, I. (2006): *La paz perpetua*. Traducción de J. Abellán, Madrid, Alianza.
- KELLY, K. (1998): *New Rules for the New Economy. 10 radical strategies for a connected world*, Nueva York, Viking Pinguin.
- LEBERT, D. y VERCELLONE, C. (2010): « Les rapports entre capitalisme cognitif et capitalisme mafieux», *Tina*, 6, Centre d'économie de la Sorbonne (CES) pp.74-80.
- LESSIG, L. (2006): *El código 2.0*, Madrid, Traficantes de sueños.
- MACPHERSON, C. (2005): *La teoría política del individualismo posesivo. De Hobbes a Locke*, Madrid, Trotta.
- MARTÍNEZ, R. (16 mayo 2013): «La ilusión de los bienes comunes. Cierto, pero...» [en línea] [<http://leyseca.net/la-ilusion-de-los-bienes-comunes-cierto-pero>], consulta: 5/05/2012.
- MARX, K. (1967): *Formaciones económicas precapitalistas*, México, Talleres Gráficos.
- MASUDA, Y. (1984): *La sociedad informatizada como sociedad post-industrial*, Madrid, Fundesco-Tecnos.
- MATTELART, A. (1974): *La cultura como empresa multinacional*. Buenos Aires, Galerna.
- MOROZOV, E. (2012): *El desengaño de internet: los mitos de la libertad en la red*. Traducción de Eduardo G. Murillo, Barcelona, Destino.
- NATIONAL INTELLIGENCE COUNCIL (2012): *Global Trends 2030: Alternative Worlds*, Seattle, Create Space Independent Publishing Platform.

- OSTROM, E. (2002): «The evolution of norms within institutions: comments on Paul R. Ehrlich and Anne H. Ehrlich's», *Environment and Development Economics*, 7 (01), pp. 171-190.
- PEKKA, H. y otros (2002): *La ética del hacker y el espíritu de la era de la información*, Barcelona, Destino.
- PÉREZ, C. (2002): *Technological Revolutions and Financial Capital: The Dynamics of Bubbles and Golden Ages*, Londres, Elgar.
- POLANYI, K. (1989): *La gran transformación*, Madrid, La Piqueta.
- RENDUELES, C. (13 mayo 2013): «La ilusión de los bienes comunes», [en línea] [<http://espejismosdigitales.wordpress.com/2013/05/13/la-ilusion-de-los-bienes-comunes>], consulta: 12/07/2013.
- RHEINGOLD, H. (2002): *Multitudes inteligentes. La próxima revolución social*, Barcelona, Gedisa.
- RICCI, R. y C. WIESE (2011): *Collaboration Imperative Executive Strategies for Unlocking Your Organization's True Potentia*, San José, California, Cisco Systems.
- SÁDABA, I. (2008): *Propiedad intelectual ¿Bienes públicos o mercancías privadas?*, Madrid, Catarata.
- SENNET, R. (2012): *Juntos. Rituales, placeres y política de cooperación*. Traducción Marco Aurelio Galmarini, Barcelona, Anagrama.
- STALLMAN, R. (Marzo 1985): «GNU manifiesto», *Dr. Dobb's Journal of Software Tools*, *Dr. Dobb's Journal* 10 (3): 30. [<http://www.gnu.org/gnu/manifiesto.html>], consulta: 10-09-2012.
- TOFFLER, A. (1973): *El shock del futuro*, Barcelona, Plaza & Janés [Traducción de J. Ferrer Aleu].
- TOURNAINE, A. (1969): *La sociedad post-industrial*, Barcelona, Ariel [Traducción de Juan-Ramón Capella y Francisco J. Fernández Buey].
- THOMAS, H. y A. VERCELLI (2008): «Repensando los bienes comunes: análisis socio-técnico sobre la construcción y regulación de los bienes comunes». *Sci. stud.* vol. 6 3, São Paulo [<http://dx.doi.org/10.1590/S1678-31662008000300010>], consulta: 04/05/2013.
- VIRNO, P. (2003a): *Virtuosismo y revolución. Notas sobre la acción política en la era del desencanto*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- (2003b): *Gramática de la multitud. Para un análisis de las formas de vida contemporáneas*, Madrid, Traficantes de sueños.

Habermas, identidad moderna y mejora humana. ¿El camino a seguir?

*Habermas, modernidentity and human enhancement.
Is the way forward?*

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ-FRÍAS
UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Artículo recibido: 25 marzo 2013
Solicitud de revisión: 15 julio 2013
Artículo aceptado: 16 julio 2013

Resumen

La finalidad de este artículo es triple. Primero, las secciones 1 y 2 expondrán la estructura del argumento de Jürgen Habermas respecto a las tecnologías de mejora humana. Para ello, éste será descompuesto en tres partes, que son sus pilares básicos: a) los sujetos diseñados no pueden auto-concebirse a sí mismos como autores únicos de sus vidas; b) la distinción kantiana entre objetos y personas se desvanece como consecuencia del modo en que los sujetos modificados experimentan su cuerpo; c) la relación entre los padres y su descendencia se vuelve asimétrica, de modo que es contraria a las normas de la acción comunicativa. Segundo, en la sección 3, que es concebida como un diálogo entre Habermas y sus críticos, se presentarán algunas objeciones teóricas a su argumento. Tercero, la sección 4 analizará la validez de los argumentos habermasianos y afirmará firmemente que la posición de Habermas arroja luz sobre el modo correcto de analizar las tecnologías de mejora humana desde un punto de vista moral. A saber, en función de la influencia que tienen sobre el modo en que los sujetos se auto-conciben como seres autónomos y responsables.

Palabras clave: Mejora humana, Jürgen Habermas, autonomía, modernidad.

Abstract

The aim of this paper is threefold. First, the structure of Jürgen Habermas' argument on human enhancement technologies shall be exposed in sections 1 and 2. In order to do so, this paper shall discompose Habermas' argument in the following three parts, which will be taken to be its central pillars: a) designed people cannot self-conceive themselves as the sole authors of their lives; b) the Kantian distinction between objects and persons falls apart due to the way in which modified people experience their bodies; c) the relationship between parents and their modified offspring turns into an asymmetric one, so it is contrary to the rules of communicative action. Secondly, several objections to Habermas' claims shall be exposed in section 3, which is mainly conceived as a dialogue between Habermas and his critics. Thirdly, section 4 shall analyse the validity of Habermas' claims. It

shall firmly argue that his position sheds light on the right way to analyse human enhancement technologies from a moral point of view.

Key Words: Human enhancement, autonomy, Jürgen Habermas, modernity.

1. MODERNIDAD Y MEJORA HUMANA. HUMANIZACIÓN DESNATURALIZADORA

1.1. Las promesas de la modernidad

Mirando al pasado de la filosofía occidental damos muy fácilmente con las raíces modernas del debate ético en torno a la mejora humana. Puede decirse que las filosofías de René Descartes y Francis Bacon, como padres de la Modernidad y defensores de la ciencia, ya contenían la esperanza de alterar técnicamente la naturaleza humana. Un anhelo que comenzó a hacerse realidad, aproximadamente, en los años sesenta tras la decodificación del genoma humano y los posteriores avances en técnicas biomédicas que siguieron a dicho descubrimiento. Desde entonces, el debate ético-filosófico en torno a los avances de la genética, la biomedicina, las neurociencias... no ha parado, pues éstos parecen socavar –o al menos estar estrechamente relacionados con– los fundamentos que parecen esenciales para nuestra identificación y constitución como sujetos modernos.

Atendiendo al discurso transhumanista actual, la mejora de nuestra naturaleza como algo propiamente moderno no sólo es una antigua promesa alcanzada por la ciencia, sino una cuestión ligada a lo más propio del sujeto moderno: la autonomía y la capacidad que cada uno debe poseer para forjar a su gusto su propia identidad (Elliot, 2003). Por ello, la modificación de la propia naturaleza es concebida como un cuasi-derecho individual, una opción que cada cual debe tener la posibilidad de realizar. Así, desde una posición transhumanista, no debe ponerse freno a la aplicación de la ciencia en la sociedad –además, es consustancial a la modernidad que los prejuicios y miedos no frenen el avance de la razón a través del conocimiento científico.¹

1 En referencia clara al mundo moderno, una idea ampliamente extendida afirma que toda innovación tecnológica debe «ser manejada» por esa mano invisible que dirige el mercado. De esta manera también las técnicas genéticas de modificación de la naturaleza humana, tal y como afirma Robert Nozick, deben quedar al designio de la ley de la oferta y la demanda de un «mercado genético», que parece ser un juez mucho más equitativo que aquellos estados de principios del siglo xx que trataron de poner en práctica políticas eugenésicas.

2.1. Los monstruos de la razón

Al igual que las posibilidades modificadoras de la naturaleza humana de la ciencia moderna fueron predichas con mucha anterioridad, también los miedos y preguntas que éstas despertaban fueron elaborados antes de que la Escuela de Frankfurt formulara su conocida teoría de la dialéctica de la Ilustración –y también antes de que la biomedicina tuviera algún tipo de entidad. Concretamente, durante el Romanticismo, en el que los miedos hacia el afán de dominio de la ciencia eran una parte central de las críticas al proyecto utópico racional de la modernidad (Turney 1998: 37).

Puede decirse que el mito que verdaderamente caló en las conciencias de las gente y que, de hecho, aún está muy presente en la actualidad, fue, sin duda, aquel *Frankenstein* creado por Mary Shelley (Cortina, 2011: 35-37). Sin embargo, otra obra de ficción aporta, a día de hoy, las bases emotivas que nos llevan a reaccionar con ciertos reparos ante la posibilidad de mejorar la naturaleza humana, a través la intervención técnica de la ciencia: *Un mundo feliz* de Aldous Huxley. Bajo la influencia de la imagen del mundo predicha por el novelista inglés, muchos han concebido el debate en torno a la mejora como una cuestión que gira única y exclusivamente alrededor del problema de la autonomía.

Entre ellos se encuentra Jürgen Habermas y su obra *El futuro de la naturaleza humana*, que es un libro esencial para el debate bioético en torno a la mejora (Habermas, 2002: 95). Si bien el texto de Habermas ha recibido multitud de críticas, muy duras algunas de ellas, ello no quita que, primero, su argumento merezca analizarse con mucha más precisión de lo que se hace –principalmente desde el ámbito anglo-americano. Segundo, que sea un libro cargado de intuiciones geniales, a pesar de, esto es importante de remarcar, haber sido escrito en una época bastante temprana del debate. Tercero, el impresionante esfuerzo que supone para Habermas tratar de aplicar su ética del discurso esencialmente deontológica a solucionar un problema tan concreto –y con tantos recuerdos a las prácticas eugenésicas nazis que su país sufrió.

Este texto analizará el debate de la mejora humana como fenómeno moderno, siguiendo la discusión que Habermas comenzó y que nos lleva por unos derroteros algo distintos de los que ha trazado la bioética anglo-americana –aunque, por suerte para la filosofía, los caminos de ambas han acabado cruzándose en autores de una formación «mixta» como Allen Buchanan o Nicholas Agar.

2. EL ARGUMENTO DE HABERMAS: *EL FUTURO DE LA NATURALEZA HUMANA*. UN TEXTO BÁSICO Y ¿ESENCIALMENTE POLÍTICO?

A juicio de Eduardo Mendieta (2002: 91), el texto que Jürgen Habermas nos presenta en *El futuro de la naturaleza humana* no pertenece ni al terreno de la filosofía ni al de la teoría social, sino que se trata, principal y esencialmente, de una obra política. De hecho, afirma este intérprete del filósofo alemán, el libro debería tener «escritos políticos» como subtítulo. Quiero utilizar esta propuesta interpretativa como comienzo de este apartado, ya que trataré de mostrar que es falsa, pues *El futuro de la naturaleza humana* es, principalmente, una obra moral y ética –siguiendo la división tripartita de la razón práctica que Habermas ha ido esbozando a lo largo de su obra.

2.1. Liberalismo político y mejora humana

Según Eduardo Mendieta, Habermas ofrece un argumento filosófico, simplemente, a modo de apoyo para lograr unas metas políticas. Es decir, la filosofía es utilizada como un medio para mostrar cómo deberíamos arreglar el problema de la mejora desde un punto de vista jurídico-administrativo. Para él, esta es la posición más acertada respecto a las técnicas de mejora humana, pues la tarea de analizarlas moralmente le parece un lujo que no podemos permitirnos; son «una irrelevancia que nos distrae» (Mendieta, 2002: 111). Lo necesario y adecuado es realizar un análisis en clave jurídico-política, que aporte las bases normativas necesarias para que los individuos no vean sus libertades socavadas en el desarrollo de esa gran «revolución de la información» de la que, como afirma Jeremy Rifkin (1999), el biotecnológico es sólo una parte más.

Así, de acuerdo con la propuesta de Mendieta, el núcleo del argumento habermasiano radica en la supervivencia de las condiciones que nos permiten concebirnos como sujetos políticos típicamente modernos, es decir, como seres responsables y autónomos. Por ello, afirma: «el rechazo de la eugenesia por medios jurídicos –que persigue Habermas– se convierte en un “acto político” que busca conservar la estructura de la modernidad política» (Mendieta, 2002: 107). De hecho, el propio filósofo alemán asegura que su texto es «un acto político de acción moral autorreferente para garantizar la existencia de unas condiciones de conservación de la autocomprensión práctica de la modernidad» (Habermas, 2002: 41).

Si bien la conservación de las condiciones de la modernidad política es el motivo fundamental del pensamiento de Habermas respecto a la irrupción de las biotecnologías, principalmente, porque son los principios filosóficos que sustentan la modernidad política -dialógicamente fundamentados a lo largo de su carrera filosófica- aquellos que le permiten a Habermas elaborar un argumento posmetafísico (Habermas, 2002: 111) que se libre de tener que abrazar una concepción metafísica del mundo determinada, no obstante, dichas condiciones son de naturaleza filosófica.

Para mostrar la naturaleza moral del texto habermasiano expondré su complejo argumento tratando de mostrar todas sus aristas, pues suele ser habitual, sobre todo, en el ámbito anglo-americano, que éste se reduzca a un par de líneas y se simplifique para hacerlo fácil de rebatir². Sin embargo, esto muestra que, primero, muchos autores no lo comprenden adecuadamente por una simple cuestión de desconocimiento de la tradición filosófica occidental. Segundo, no se percibe la importancia de hacer ese análisis moral que el filósofo alemán, entre otros muchos autores que habitualmente son denominados «bioconservadores», reclama con el fin de encontrar una guía normativa desde la que afrontar el desafío que las biotecnologías nos presentan. Como afirma Jonathan Pugh de la Universidad de Oxford, Habermas «merece un juicio justo».

2.2. El argumento habermasiano: de la autonomía a una cuestión de identidad en tres pasos

Sobre el argumento habermasiano cabe destacar que, en principio, se formula en contra de las intervenciones genéticas de mejora pre-natales, que son aquellas que se discuten vivamente en el momento en que Habermas entró en el debate. No obstante, ante la posibilidad de futuros avances de las biotecnologías en la dirección de intervenciones en sujetos adultos, éste afirma que el criterio normativo al que tenemos que ceñirnos para evaluar su validez moral es siempre el mismo: el modo en que nos auto-comprendemos como autores indivisos de nuestra biografía y en el que nos reconocemos unos a otros como seres con tal autonomía.

Así por ejemplo, podría pensarse que si las intervenciones pre-natales que mejoran las condiciones atléticas del recién nacido no son moralmente aceptables, según Habermas -más adelante veremos sus razones-, enton-

2 Así por ejemplo, Allen Buchanan resume el argumento habermasiano a «psicología de diván y palabrería retórica sobre la libertad» (Buchanan, 2011, pp. 5-6).

ces tampoco lo deben ser las intervenciones somáticas que mejoren esas mismas condiciones en un adulto, si éstas pueden ser heredadas por su progenie. Por lo tanto, el argumento habermasiano cubriría directamente aquellos casos en que son afectadas generaciones que no toman por sí mismas la decisión de ser mejoradas, independientemente de que hayan sido realizadas en adultos responsables o en embriones. ¿Podría también Habermas dar respuesta a los problemas planteados por intervenciones no heredables practicadas sobre adultos como, por ejemplo, las prótesis cerebrales o físicas? ¿No afectan todas ellas, al fin y al cabo, a nuestra autocomprensión como sujetos modernos³?

2.2.1. La cuestión de la autonomía

Antes de enfrentarse directamente al argumento habermasiano, parece necesario aclarar a qué se refiere éste con el término *autonomía*. En un primer momento, tanto la apelación que Habermas realiza a Søren Kierkegaard como su insistencia en que el sujeto modificado nunca se sentirá como autor indiviso de su biografía, parecen leer este concepto en clave de autenticidad –es decir, a la luz de la posibilidad que cada cual debe tener de escoger los modos de vida que, en términos del enfoque de las capacidades, cada uno tiene razones para valorar.

En una filosofía de raigambre kantiana como la de Habermas, la autonomía no puede quedar reducida a una cuestión como ésta, sino que tiene que ir más allá y hacer referencia a esa «facultad de la razón pura de ser por sí mismo práctica, (...) sometiendo la máxima de cada acción a las condiciones de aptitud para convertirse en ley universal» (Kant, 1989: 17). Aunque Habermas no define de modo explícito qué es eso que él entiende por autonomía en este texto de *El futuro de la naturaleza humana*. No obs-

3 De hecho, el artículo de Peter Herissone-Kelly, citado con anterioridad, afirma que el argumento habermasiano, interpretado en función de lo que Michael Sandel propone en su texto *Contra la perfección*, casa mejor con el problema de las mejoras decididas por individuos adultos, que aquellas en las que éstos eligen por unos terceros. A su juicio, el adulto es quien por sí mismo trunca su autonomía, eligiendo recibir unas capacidades que no le son propias por nacimiento, sino introducidas artificialmente. Sin embargo, afirma este autor, en el caso del recién nacido, aunque es otra persona quien ha decidido cuáles serán sus capacidades, resulta que sí son aquellas con las que ha nacido, de modo que reflexivamente puede apoderarse de ellas y hacerlas propias, es decir, declararse responsable absoluto de ellas. Por el contrario, Matti Häyry defiende que J. Habermas sólo aceptaría las terapias relacionadas con intervenciones genéticas somáticas realizadas en adultos responsables. (Herrisonne-Kelly, 2012; Häyry, 2012, p.214).

tante, las referencias al ámbito moral y a la capacidad de regirnos por leyes universalizables son constantes (Habermas, 2002: 91).

Un texto en el que Habermas sí aclara perfectamente los diversos planos en que puede entenderse –y confundirse– el concepto de autonomía es «del uso pragmático, ético y moral de la razón práctica» (Habermas: 2004). Allí deja claro que «[a]utónoma sólo puede llamarse a la voluntad dirigida a razones morales y, por tanto, enteramente racional» (Habermas, 2004: 267). Pero esa capacidad de actuar de la razón práctica que denominamos autonomía puede entenderse en función de tres diversas estructuras del discurso: la pragmática, la ética, y la moral. En el primer caso, se hablaría de *libertad de arbitrio* de un sujeto, que toma decisiones inteligentes sobre la base de actitudes y preferencias de las que el sujeto parte contingentemente» (Habermas, 2004: 266). En el segundo, lo haríamos de *capacidad de autorrealización* del sujeto que está dirigido «a la capacidad de decisión existencial o de autoelección radical [que] opera siempre dentro del horizonte de la biografía» (Habermas, 2004: 266). Sólo en el caso del ámbito moral la voluntad es enteramente libre, es decir, *autónoma*, pues «se deja determinar por entero por leyes morales» (Habermas, 2004: 266). Así pues, hemos de distinguir entre libertad de arbitrio, autorrealización y autonomía.

La naturaleza dialógica de la ética habermasiana, frente a la monológica de la filosofía kantiana, obliga a entender ese «ser capaz de determinarse por leyes morales» desde la capacidad de formar parte y tomar partida en los discursos prácticos que especifican la naturaleza de lo justo, es decir, poseer la capacidad de ser interlocutores válidos. Esto sólo puede hacerse a través de instituciones justas que empoderen a los sujetos generando cada vez mayores espacios para la autonomía. Por ello, la autonomía no es congénita y natural en los seres humanos sino que se trata de algo que ha de ir generándose a través del tejido social, con el fin de proteger al individuo de su, esta vez sí, innata vulnerabilidad.

Según Habermas, lo moralmente relevante de las biotecnologías es que nuestra modernidad está en juego porque con su aplicación se ponen en peligro tres factores esenciales para nuestra autocomprensión como seres autónomos: a) no hacer propia nuestra biografía, sino haber sido moldeados; b) borrar la distinción entre cosas y personas, pues estas últimas se vuelven disponibles técnicamente al igual que las cosas; c) se establece una relación asimétrica entre las diversas generaciones, impidiendo que unas reconozcan a otras como seres de igual valor. Si alguna de estas tres

condiciones no se da, entonces el liberalismo político pierde su razón de ser. Veamos cómo las recorre una a una el argumento habermasiano.

2.2.2. Seres diseñados, no responsables de sus biografías

El texto de Habermas comienza, en el prefacio, con una clara referencia a los prejuicios arraigados en nuestra conciencia moderna en relación a la «cría de humanos» (Habermas, 2002: 10). Una expresión que recuerda, por ejemplo, a ese primer capítulo de *Un mundo feliz*, en que Aldous Huxley narra todo el proceso por el que los seres humanos son diseñados a medida, con el fin de hacerlos pertenecer a una clase u otra, es decir, para poseer un determinado plan de vida y careciendo de la autonomía y responsabilidad de construirse su propia biografía. Ahí se concentran las ideas y temores en que se sustenta el texto habermasiano.

Sin embargo, aclara Habermas, que su argumento no es debido al simple hecho de poseer una dotación biológica diferente, sino «a la depreciación inducida de sí misma, al menoscabo de su autocomprensión moral» (Habermas, 2002: 106). No se trata de que por intervenir en la configuración biológica de los sujetos éstos dejen inmediatamente de ser autónomos, sino que una vez éstos se hacen conscientes del hecho de haber sido diseñados, nunca más podrán concebirse como seres responsables de sus biografías, pues han sido moldeadas por un tercero, que ha introducido sus intereses en su propia configuración biológica.

Así, no es éste un argumento sobre lo físico, sino que está basado en las intenciones y expectativas que los padres depositan en los hijos creados, y que éstos no podrán revisar críticamente por estar grabados a fuego en su código genético. Al nacer, afirma Habermas, el individuo comienza a ser artífice exclusivo de una vida que ha de apropiarse críticamente. Cuando existe un programador previo, éste se convierte en coautor de la biografía, de modo y manera que el nacimiento no es un comenzar desde cero, sino aquel lugar en que el programador te ha colocado. Sin embargo, este proceso no es algo automático, pues Habermas aclara que el problema no viene del mero hecho de intervenir, sino del influir en los planes vitales de una persona y que ésta sea consciente de ello. A su juicio, si bien en el caso de, por ejemplo, la educación que los padres ofrecen al niño, éste sí posee alguna posibilidad de negociar, responder, o librarse de ella, sin embargo, esta capacidad autónoma de respuesta es nula en lo que a la programación genética se refiere.

Esta distinción entre el origen material y psíquico de la carencia de autonomía es la que se malinterpreta en el mundo anglo-americano, en el que suele reducirse el argumento habermasiano a una cuestión determinista. Un ejemplo de esta simplificación es el modo en que Allen Buchanan interpreta a Habermas:

Si el presupuesto de Habermas es que diseñar el genotipo en un embrión determina todas las características del individuo que se desarrolla a raíz de tal embrión, entonces él ha pasado por alto completamente la influencia del entorno. (Buchanan, 2011: 5)

Buchanan contempla otras dos interpretaciones distintas del argumento habermasiano: una que tacha de «psicología de sillón pasada de moda» y otra que considera como un «error filosófico» (Buchanan, 2011: 5). La primera de éstas afirmaría que el argumento habermasiano se basa en el hecho psicológico de que el individuo, influido por el determinismo genético dominante en nuestra sociedad, no podría nunca considerarse como libre si supiera que ha sido creado. En el caso de la segunda interpretación, Buchanan entiende que Habermas afirma que el sujeto no podría configurarse a sí mismo de forma correcta como libre, incluso aunque en realidad cumpliera todas las condiciones para serlo y quisiera hacerlo, es decir, de hecho fuera libre.

Así pues, la crítica del norteamericano a Habermas está, principalmente, cimentada en determinismos que, estando ocultos en su argumentación, la hacen incorrecta, bien sean éstos de una naturaleza biológico-genética, psicológica –al más puro estilo del «pasado de moda» psicoanálisis– o filosófica. Sin embargo, el argumento, como ya hemos remarcado y seguiremos haciendo a lo largo de este texto, puede entenderse más allá de cualquier forma de determinismo y comprenderse como una cuestión relativa a la autorrealización y el autorreconocimiento.

2.2.23. La disposición técnica de lo hasta ahora inalcanzable. De personas y cosas

Afirma Victoria Camps que Habermas ha cometido el error de cimentar su argumento en una ontología pues, a su juicio, no parece que «sea preciso echar mano de una ontología de la persona, aunque sea una ontología moral» (Camps, 2002: 68). Por ello, le invita a limitarse a hacer uso del imperativo kantiano de la dignidad, como modo de mostrar a las personas dónde están los límites de su actuación libre en función de las consecuen-

cias de la aplicación de las biotecnologías. Esta objeción planteada por la filósofa española debe enmarcarse dentro del segundo fundamento sobre el que se sustenta el argumento habermasiano: el de la disolución de las fronteras existentes entre las cosas y las personas.

Durante una parte de su argumentación, el filósofo alemán toma la distinción entre lo orgánico y lo inorgánico para afirmar que las biotecnologías presentan una amenaza para nuestra autocomprensión moral. Esta distinción clásica es aplicada a la comprensión del concepto de «cuerpo» elaborada en los estudios fenomenológicos de Helmuth Plessner, que distinguen entre *ser* cuerpo y *tener* cuerpo. Tenemos un cuerpo que habitamos, el cual vivimos como algo contingente y dado por naturaleza, pero, a su vez, somos un cuerpo con el que nos identificamos y al que vamos dándole forma, es decir, que se hace.

Con la aplicación de las biotecnologías de mejora humana esta distinción se viene abajo, pues nuestro cuerpo, que es lo crecido orgánicamente, se funde con lo hecho técnicamente, de forma que ambos no pueden distinguirse de un modo neto. A juicio de Habermas, cuando los individuos dejan de concebirse como algo con origen orgánico, no pueden desarrollar una existencia corporal válida. Habermas da un giro kantiano de este segundo punto, cuando afirma que con la intervención técnica de la integridad corporal de las personas se trata a éstas de un modo que no les es propio: como objetos o, más bien, como medios para ciertos fines –por ejemplo, las expectativas que el padre deposita en el hijo–, en vez de como seres valiosos en sí mismos que poseen dignidad –a diferencia de los objetos que tienen valor de uso. Con la aparición de los términos y fórmulas kantianas, Habermas prepara el camino para analizar el problema que le preocupa a través de la formulación que la ética discursiva hace del imperativo categórico.

Éste afirma que «únicamente se acepten como válidas aquellas normas que expresan la voluntad general, es decir, aquellas que han de poder convertirse en ley general» (Habermas, 1985: 83). Sin embargo, esta universalización de las normas no puede lograrse a través de un proceso monológico como el kantiano, que tiene su origen en la conciencia individual de cada uno, sino que debe ser elaborada de forma intersubjetivo-discursiva. El modo en que esto se realiza lo muestra el principio discursivo de su ética: «[ú]nicamente pueden aspirar a la validez aquellas normas que consiguen –o pueden conseguir– la aprobación de todos los participantes en cuanto participantes de un discurso práctico» (Habermas, 1985: 117).

De este modo, una norma o acción sólo será correcta cuando pueda contar con el consenso de todos los afectados por las consecuencias de su aplicación. Este es el modo de solventar el problema de la instrumentalización de los individuos al que conduce, según Habermas, la aplicación de las nuevas técnicas de mejora. Los futuros hijos son, así, concebidos como segundas personas en un diálogo sobre las posibles consecuencias de dichas intervenciones, cuyas razones han de ser tenidas en cuenta. En palabras de Eduardo Mendieta, «sólo si somos capaces de imaginar argumentos con los que nuestras generaciones futuras podrían hipotéticamente consentir en que modificáramos su genotipo sería aceptable que lo hiciéramos» (Mendieta, 2002: 96).

Las generaciones futuras son interlocutores virtuales en el discurso moral –esta es una de las ventajas de las morales posconvencionales; las relaciones morales se extienden no sólo de forma horizontal, sino también vertical. De este modo, todos los posibles interlocutores válidos no pueden ser sometidos a relaciones coercitivas o estratégicas, sino que se debe presuponer su consentimiento virtual en cualquier modificación física que se les practique. A juicio de Habermas, sólo las intervenciones terapéuticas contarán con tal consenso anticipado, mientras que todo lo que vaya más allá de la lógica de la curación será problemático (Habermas, 2002: 73).

Acogiéndose a este argumento, Habermas rechaza el proyecto de aquellos defensores de la técnicas de mejora, como Allen Buchanan o Mark Coeckelbergh, que hablan de ciertas capacidades básicas humanas cuya mejora artificial siempre sería positiva⁴, pues así no sólo no se limitaría el horizonte de futuros proyectos de vida sino que, todo lo contrario, se capacitaría al sujeto para desarrollar otros proyectos de vida, que le habrían estado vedados de no haber sido mejorado técnicamente.

2.2.4. Generaciones, castas y diferencia: relaciones asimétricas y reconocimiento

Si *Un mundo feliz* muestra lo problemático del no poderse concebir como autor indiviso y responsable de la vida propia, el *Frankenstein* de Mary Shelley apunta en la dirección del problema del no sentirse recono-

⁴ Así por ejemplo, A. Buchanan habla de «medios de interés general», mientras que M. Coeckelbergh trata de aplicar la teoría de las capacidades de Martha Nussbaum y Amartya Sen al problema (Buchanan et al, 2000: 167).

cido por el hecho de ser considerado diferente, tanto por los otros como por uno mismo. En este sentido la filósofa Adela Cortina ha acertado al realizar una interpretación de la famosa obra de la novelista inglesa en clave del reconocimiento (Cortina, 2010).

Como afirma Cortina, el problema de la mejora es que podemos llegar a generar individuos con unas capacidades tales que, por su diferencia con los individuos no mejorados, no pueden autorreconocerse como iguales. Por lo tanto, de lo que se trata aquí, ya no es sólo de que no nos contemplamos como autores responsables y únicos de nuestra biografía, sino que, además, no podríamos ni siquiera concebirnos como personas de igual condición al resto, pues nuestra dignidad habría sido vulnerada. Otros autores como Allen Buchanan, Leon Kass y Nicholas Agar también han coincidido con Habermas en la centralidad del reconocimiento de la dignidad, como piedra de toque moral fundamental para analizar el caso de las tecnologías de mejora humana.

Siguiendo a Habermas, «la “dignidad humana” en estricto sentido moral y legal está ligada a [la] simetría de las relaciones [de forma que] sólo tiene algún significado en las relaciones interpersonales de reconocimiento recíproco» (Habermas, 2002: 50). Cuando la relación entre padre e hijo se vuelve asimétrica por culpa de la intervención técnica en la integridad corporal de este último, entonces el reconocimiento de su dignidad resulta imposible, pues la simetría ya se ha roto, el individuo programado no podrá sentirse como un igual, como digno, sino más bien como una cosa diseñada y creada. El problema de la mejora humana, que en Habermas comenzó como una cuestión de autonomía y experiencia corporal, se ha acabado convirtiendo en un problema relativo al reconocimiento de la dignidad de los individuos. De hecho, éste parece el modo más adecuado de enfrentarse a tal problema, es decir como algo propio del hombre moderno.

3. EL ARGUMENTO HABERMASIANO MÁS ALLÁ DE LA ONTOLOGÍA Y DEL TERRENO POLÍTICO

3.1. Lo político y lo ontológico de la argumentación

La filosofía de Habermas es posmetafísica, de ahí que a lo largo de su obra él se haya encargado de distinguir clara y tajantemente entre lo perteneciente al mundo de lo moral y al de lo ético. Si bien el primero está fundado en aquello que todos los individuos compartimos en tanto que

seres humanos, a saber, nuestra capacidad discursiva, el segundo se refiere a las determinadas cosmovisiones en las que las comunidades morales se realizan, pues como bien afirma Habermas, más allá de las comunidades reales no existe nada, no hay un mundo nouménico al que pertenezcan las comunidades morales, sino que éstas se crean e insertan en formas de vida concretas, en los *êthos* de cada comunidad.

Este ámbito ético de la razón práctica, como lo denominará, por ejemplo, en su artículo ya citado sobre los usos de la razón práctica (Habermas, 2004), está relacionado con aquellos modos de vida privilegiados, cuya función es ofrecer una forma de autocomprensión existencial a los individuos. Por contra, lo moral se funda en aquello que todas y cada una de esas comunidades éticas guardan en común, es decir en los intereses de todos y cada uno en tanto que seres humanos. Así, por medio del desarrollo de una moral racional abstracta, es como él restringe el papel de la filosofía moral a la dilucidación de lo justo o lo correcto.

En este sentido, podemos afirmar que el argumento habermasiano es tanto ético como moral, pues si bien se basa en las condiciones de autocomprensión éticas de las sociedades modernas liberales actuales, resulta ser que éstas son las que incorporan el punto de vista moral en su *êthos* particular, pues conciben a sus miembros desde aquellas características comunes que todos y cada uno de ellos comparten por el mero hecho de ser seres humanos. Así, podemos afirmar con rotundidad que la interpretación política ofrecida por Eduardo Mendieta es errónea. Puede ser que éste tenga ramificaciones y consecuencias políticas –de hecho, no podría ser de otra manera cuando la normatividad de lo político se basa en la de lo moral. Sin embargo, que algo tenga consecuencias políticas no significa que sea de naturaleza exclusivamente política.

Cambiando de problema, nos encontramos con la posición defendida por Victoria Camps, quien había reclamado que un argumento de corte ontológico está fuera de lugar en la propuesta habermasiana e, incluso, en el problema ético referente a la mejora. Sin embargo, una antropología moral –cuya especificidad no cabe explicitar aquí– no parece algo descabellado a la hora de analizar un problema tan específico como éste, pues a la hora de entrar en contenidos tan especiales como los de la modificación de nuestra naturaleza necesitaremos también unos criterios morales, que yendo más a lo concreto sirvan como rasero moral de esa naturaleza humana que se quiere modificar. Esta es una metodología en la que ha insistido la llamada Escuela de Valencia, formada por los miembros del Departamento de Filosofía Moral de la Universidad de Valencia, y de la que, por supues-

to, es un ejemplo Adela Cortina, que en su libro *Las fronteras de la persona* afirma:

[la] clave para el reconocimiento de la dignidad [es] el hecho de ser persona [en tanto que ésta es aquella que] tiene las capacidades requeridas para la autoconciencia, para el mutuo reconocimiento de la dignidad, para actuar desde la libertad y asumir su responsabilidad. (Cortina, 2009: 181, 185)

La dignidad va ligada al reconocimiento de la pertenencia a la especie humana, al hecho de ser persona, el cual nuestra filósofa caracteriza de la siguiente manera:

cualquier ser dotado de competencia comunicativa, en el sentido amplio de «comunicación» se nos descubre como un potencial participante en aquellos discursos cuyas decisiones le afectan. Y cualquier discurso práctico, para poder reclamar sentido y validez, presupone unos derechos de cuantos sean afectados por las decisiones que se toman en ellos. (Cortina, 2009: 218)

Estos derechos que Cortina reclama son los derechos pragmáticos de, primero, participar en discursos y, segundo, no ser obligado mediante coacción interna o externa. Además, éstos van ligados a otros derechos sin cuya protección sería imposible la realización de los pragmáticos: el derecho a la vida, las libertades básicas y las condiciones materiales y culturales, que permitan el desarrollo de los diálogos en igualdad de condiciones—derechos económicos, sociales y culturales.

De este modo, lo normativo que está a la base de nuestras sociedades democrático liberales puede ligarse a una antropología moral de los individuos. Como afirmaba Mendieta, lo normativo es un envoltorio que permite proteger y realizar esas capacidades humanas. Por ello, añade Cortina, «cualquier sociedad o cultura que dañe, instrumentalice o no potencie el desarrollo de los seres humanos [atendiendo a estas capacidades] está actuando de forma inmoral» (Cortina, 2009: 78). A través de una ética de la especie mínima como ésta se pueden establecer criterios normativos, que sirvan para guiarnos en un terreno tan complicado como el de la alteración de la naturaleza humana.

Otra cosa es que, como acertadamente señala Victoria Camps, el sentimiento individual de no ser un miembro digno de la especie sea suficiente como para que ello sea cierto y, por lo tanto, sea considerado seriamente desde un punto de vista normativo, a la hora de enfrentarse a la problemática que aquí se presenta (Camps, 2002: 66). Como afirma Axel Honneth, siguiendo la teoría hegeliana del reconocimiento: «la identidad del sujeto

está [...] ligada al presupuesto de determinados actos de reconocimiento por parte de otros sujetos» (Honneth, 1997: 52). Así pues, el mero sentimiento por parte de un individuo de que carece de dignidad puede ser una condición necesaria para que dicha negación de la dignidad acontezca, pero no suficiente, pues bien puede ser que el individuo prefiera concebirse a sí mismo como víctima, cuando en realidad el resto no le está negando ningún tipo de autonomía o reconocimiento.

3.2. Autonomía y asimetría: el argumento por continuidad

El clásico argumento transhumanista en favor de las técnicas biomédicas de mejora humana es aquel que yo denomino como *el argumento por continuidad*. Según éste, lo novedoso ha de aceptarse si sus características morales relevantes coinciden con las de técnicas o intervenciones ya aceptadas. Pues, entonces, la única diferencia entre lo nuevo y lo aceptado sería, precisamente, que uno es novedoso y lo otro no, siendo el motivo del rechazo de las técnicas de mejora su novedad y no algún aspecto moralmente relevante diferente entre ambos.

Según estos autores, todas las técnicas y creaciones humanas comparten la cualidad moral de estar referidas al bienestar de los individuos porque tratan de hacer de sus vidas algo mejor. Si éste es también el fin de las técnicas de mejora humana, entonces ellas son moralmente idénticas a las tradicionales, por lo tanto, habremos de aceptarlas también. Este argumento ha sido denominado por Eric Parens como la «argumentación del ya lo hemos hecho antes y no ha sucedido nada» (Prusak, 2005: 35).

Este argumento por continuidad se aplica al caso de Habermas del siguiente modo. Las técnicas de mejora no parecen traer nada diferente a otros métodos que los padres usan para cuidar de sus hijos, como el entrenamiento o la educación. Es cierto que existen casos de hiper-paternalismo, en los que los padres toman a niños que parecen muy bien dotados a la hora de realizar alguna actividad y restringen su vida a su cultivo, con ello la autonomía del futuro adulto se verá limitada por el plan de vida que sus padres han elegido. Al igual que esto puede suceder con el niño que es entrenado para ser un futbolista de élite o el que es educado para ser un músico virtuoso, también un padre puede elegir una dotación genética tan específica que vincule la existencia de su hijo a un plan de vida concreto.

El mismo Habermas contesta a esta objeción presentada a través del argumento por continuidad afirmando que: «cuando [a dos prácticas] se les reprocha algo [...] por las mismas razones, no puede recurrirse a una de las praxis para evitar a la otra los mismos reproches» (Habermas, 2002: 109). Es decir, la similitud entre unas prácticas y otras, y el hecho de que puedan conducir a unos mismos excesos, no debe, a su juicio, servir para igualarlas a todas desde un punto de vista moral. La continuidad puede ser engañosa, de modo que haría falta un examen único de las técnicas de mejora genética para mostrar tal continuidad y, a su vez, un examen de las razones morales por las que aceptamos las prácticas actuales, porque bien puede ser que éstas se acepten, simplemente, por hábito o costumbre, pero resulten ser inaceptables moralmente.

Nicholas Agar, como afirma Bernard G. Prusak, realiza tal análisis exclusivo de las técnicas biomédicas de mejora con el fin de mostrar dicha continuidad (Agar, 2004: 106). Para ello, apela a un caso real de programación genética para mostrar que, aún habiendo sido diseñados biológicamente los individuos, pueden hacer suya su propia biografía, es decir pueden hacer su biografía propia. Así, utiliza el ejemplo de Doron Blake. Éste fue concebido genéticamente en un laboratorio de selección genética usando los genes del donante nº28, que según su ficha era un profesor de ciencias que tocaba música clásica. El resultado fue positivo para Afton Blake, su madre, pues Doron era capaz de resolver problemas algebraicos y leer a Shakespeare durante su estancia en la guardería. La carrera de científico de éxito que ella quiso para él estaba casi asegurada, dadas estas condiciones de partida. Sin embargo, cuando Doron creció, rechazó ese plan de vida que su madre parecía haber seleccionado para él y dedicó su vida al estudio comparado de religiones.

Con un ejemplo así, Nicholas Agar pretende mostrar la continuidad entre las modificaciones externas y las internas, mostrando que estas últimas no tienen el peso moral tan grave que autores como Habermas quieren otorgarles y, por ello, son totalmente revisables desde el punto de vista de la autonomía del sujeto. Como afirma Adela Cortina (Cortina, 2002, p. 88), la asimetría de partida entre padre e hijo siempre se dará, tanto en procesos educativos como en intervenciones terapéuticas; lo que debemos preocuparnos es de buscar criterios a los que recurrir, a la hora de evaluar si las decisiones de los padres han sido responsables con respecto a la autonomía y dignidad de sus hijos. Todos y cada uno somos hijos de nuestro tiempo y estamos obligados a heredar unas condiciones de las generaciones que nos han precedido, esa asimetría es inevitable (Mendieta, 2002:

106). Sólo cabe esperar, como han reclamado autores como Adela Cortina, Victoria Camps, Jürgen Habermas, Karl Otto Apel o Hans Jonas, que las diversas generaciones actúen responsablemente teniendo en cuenta los intereses de sus sucesores.

3.3. Determinismo genético

Mostrada esta continuidad y similitud entre lo ya aceptado, las intervenciones externas, y lo novedoso, las intervenciones biomédicas de mejora, el discurso de Jürgen Habermas, a juicio de los transhumanistas, se convierte en una construcción alarmista, realizada además, como advierte Buchanan (2011), a través de una retórica oscura y complicada en torno a la autonomía, la igualdad y la identidad común de la especie. De hecho, la diferencia moralmente relevante entre modificaciones externas e internas, a juicio de estos autores, sólo parece sostenerse si se hace desde ese mismo determinismo genético que Habermas niega defender, pues sólo de esa manera el argumento por continuidad transhumanista dejaría de tener valor.

Así, una de las críticas más extendidas al argumento habermasiano es que éste presupone, para poder ser efectivo, el determinismo genético. El problema con este modo de determinismo es que no es ciencia, sino ideología. Así, autores como John Harris (2006: 138-142), Nicholas Agar (2004: 116-119) y Eduardo Mendieta han formulado sus críticas al alemán en esta dirección. Todo ello a pesar de que Habermas no se cansa de afirmar que quiere permanecer lejos del determinismo genético, y que su argumento nada tiene que ver con él.

En el análisis previo de su argumento pudimos comprobar que, aunque Habermas aseguraba que éste no tenía nada que ver con corrientes metafísicas concretas y referencia a límites naturales irrebasables, no obstante, no parecía cumplir con este requisito en su argumentación. Algo similar parece suceder respecto a su intento de no caer dentro del marco teórico del determinismo genético. Si bien afirma que los fundamentos de su argumento no son una cuestión genético-material, sino más bien algo referido a la resonancia psíquica de la modificación sobre el sujeto diseñado, paradójicamente, el determinismo parece muy presente.

Precisamente, esta problemática es a la que se ciñen los autores anglo-americanos -reduciendo en muchas ocasiones el argumento habermasiano a ella- para criticarle que las personas mejoradas, por mucho que posean

unas capacidades de partida distintas o superiores al resto, han de enfrentarse de igual modo a ese estar-arrojado-en-el-mundo que todos hemos de afrontar desde el momento del nacimiento. Esa experiencia primaria de ser-ahí-en-el-mundo- en la que la hermenéutica basó el sentimiento de individuación y responsabilidad con la vida propia y con la de aquellos otros con los que estamos irrevocablemente ligados- es idéntica, independientemente de la dotación genética de que cada uno disponga.

Como afirma Mendieta, parafraseando el lema de *Gattaca*, la famosa película de los años noventa, «el gen del destino no existe -y tampoco el de la libertad» (Mendieta, 2002: 105). Lo genético puede ser una base, tomando la distinción establecida por Adela Cortina (2011), que inflencie en cierto modo nuestro comportamiento moral pero nunca será el fundamento del mismo -en términos leibnizianos, es condición necesaria pero no suficiente. Así, extraña que Habermas asegure con tanta firmeza que el sujeto dejaría de concebirse como autor indiviso de su vida, desde el mismo momento en que conozca que su biología de partida ha sido elegida en vez de recibida como fruto del azar de la lotería genética. Como afirma Cortina «[n]adie elige nacer, y ése no es un obstáculo a la autonomía» (Cortina, 2002).

Otra cosa muy distinta es que los otros no reconozcan como iguales a aquellos individuos que han sido genéticamente mejorados (Agar, 2004: 143-145). A mi juicio, ahí radica lo moralmente relevante y peligroso de esta cuestión. Sin embargo, por desgracia, Habermas parece desechar ese otro lado del reconocimiento referido al modo en que los otros conciben al sujeto programado -y, por supuesto, también en el que los sujetos diseñados conciben a los que no lo están.

4. EN LA SENDA DEL ARGUMENTO HABERMASIANO

A lo largo de este trabajo se ha logrado, primero, analizar y desmenuzar el argumento habermasiano en su totalidad (§2) y, segundo, ponerlo a dialogar con sus críticos (§3). Una vez cumplidos estos dos objetivos es cuando podemos ofrecer una evaluación global respecto al valor del argumento presentado por Jürgen Habermas en *El futuro de la naturaleza humana*. Un texto que es ya un clásico, al que inevitablemente se tiene que acudir y con el que inexorablemente se tiene que dialogar, si se quiere entrar en el debate ético sobre la mejora humana.

La concepción descalificativa del texto habermasiano como «oscuro, profundamente retórico y muy alemán» (Prusack, 2008: 32), que defienden autores transhumanistas como Allen Buchanan y John Harris, es falsa y parte, como ya afirmé, de una interpretación errónea y desinformada del mismo. Pues lo reduce a un problema de restricción de autonomía cuando, en realidad, Habermas está apuntando a algo más profundo, a una cuestión de identidad. De hecho, ése el mérito de su obra: ponernos en la pista de analizar el problema de la mejora como una cuestión de reconocimiento de nuestra identidad común.

En este sentido, acierta Peter Herissone-Kelly cuando defiende que el texto de Habermas sirve «como un mapa que muestra el área general en la que tenemos que mirar más que [para] ofrecer una lectura minuciosa y fiel de él» (Herrison-Kelly, 2012: 200-210). Debido al momento temprano del debate en que Habermas escribe su texto y, también, al miedo relacionado con la eugenesia que parece subyacer a su argumento, *El futuro de la naturaleza humana* no es un texto que pueda aportar una comprensión completa y satisfactoria del problema de la mejora humana. Sin embargo, sí puede decirse que nos provee de intuiciones muy acertadas y prolíferas para el debate. En este sentido, puede decirse que el mentado carácter «muy alemán» o «muy de filosofía continental» del texto toma un sentido más que positivo, en vez de descalificativo.

A mi juicio, Habermas se quedó a medio camino, pues el problema central radica no sólo en el hecho de que el sujeto se sienta utilizado y, por tanto, irresponsable respecto a su biografía e incapaz de autorrealizarse, sino que esa percepción de sí mismo se corrobore con el modo en que los otros le conciben. O, lo que es peor, que ésta venga infundida por el resto, que le conciban como un ser distinto y enfermizo. Valiéndome de las palabras de Axel Honneth, «no consiste solamente en la limitación violenta de la autonomía personal, sino en su conexión con el sentimiento de no poseer el estatus de un sujeto de interacción moralmente igual y plenamente valioso» (Honneth, 1997: 163). Por lo tanto, de lo que se trata es –siguiendo la terminología del principal representante de la tercera generación de la Escuela de Frankfurt– de que el individuo mejorado no sea objeto de menosprecio se le considere como un «muerto psíquico», un «muerto social» o un «enfermo» al que se le niega el reconocimiento.

El futuro de la naturaleza humana de Habermas es un ponernos sobre la pista adecuada, por ello aún queda mucho camino por recorrer, si se quiere ofrecer un análisis moral esclarecedor del fenómeno de la mejora humana. Por ejemplo, habrá que ver en base a qué decimos que poseemos

una dignidad o una identidad moral común y por qué merece nuestro reconocimiento. Así como también deberá mostrarse hasta qué punto el principio moral de la ética discursiva sirve por sí sólo para tratar completamente tal problema. Pues si, como el propio Habermas afirma, estamos ante una cuestión de ética de la especie, es decir de contenidos y análisis de la naturaleza humana, quizás otras corrientes filosófico-éticas que insistan en la necesidad de realizar una antropología del agente moral sean de mayor utilidad.

5. BIBLIOGRAFÍA

- AGAR, N. (2004): *Liberal eugenics: In Defense of Human Enhancement*, London, Blackwell Publishing.
- BUCHANAN, A. (2011): *Beyond Humanity? The ethics of biomedical enhancement*, Oxford, Oxford University Press.
- BUCHANAN, A. y otros (2000): *From chance to choice: genetics and justice*, Cambridge, Cambridge University Press.
- CAMPS, V. (2002): «¿Qué hay de malo en la eugenesia?», *Isegoría*, 27, pp. 55-71.
- CORTINA, A. (2002): «Ética de las biotecnologías», *Isegoría*, 27, pp. 73-89.
- (2009): *Las fronteras de la persona: el valor de los animales, la dignidad de los humanos*, Madrid, Taurus.
- (2010) «Frankenstein: el origen de la Neuroética», en *El País*, 17-10-2010.
- (2011): *Neuroética y neuropolítica. Sugerencias para la educación moral*, Madrid, Tecnos.
- ELLIOT, C. (2003): *Better than well: American Medicine Meets the American Dream*, London, W.W. Norton.
- HABERMAS, J. (1985): *Conciencia moral y acción comunicativa*, Barcelona, Península. [Trad. de Ramón García Cotarelo].
- (2002): *El futuro de la naturaleza humana: ¿Hacia una eugenesia liberal?*, Barcelona, Paidós.
- (2004): *Aclaraciones a la ética del discurso*, trad. por Manuel Jiménez Redondo, Argentina, El Cid Editor.
- HARRIS, J. (2006): *Enhancing evolution: the ethical case for making better people*, Princeton (N.J.), Princeton University Press.
- HÄYRY, M. (2012): «Protecting Humanity: Habermas and His Critics on the Ethics of Emerging Biotechnologies», *Cambridge Quarterly of Healthcare Ethics*, 21, pp. 211-222.

- HERISSONE-KELLY, P. (2012): «Habermas, Human Agency, and Human Genetic Enhancement», *Cambridge Quarterly of Healthcare Ethics*, 21, pp. 200-210.
- HONNETH, A. (1997): *La lucha por el reconocimiento: por una gramática de los conflictos sociales*, Barcelona, Crítica.
- KANT, I. (1989): *La metafísica de las costumbres*, Madrid, Tecnos. [trad. por Adela Cortina y Jesús Conill].
- MENDIETA, E. (2002): «El debate sobre el futuro de la especie humana: Habermas critica la eugenesia liberal», *Isegoría*, 27, pp. 91-114.
- PRUSAK, B. G. (2005): «Rethinking “Liberal Eugenics”: Reflections and Questions on Habermas on Bioethics», *The Hastings Center Report*, 35, 6, pp. 31-42.
- RIFKIN, J. (1999): *The biotech century: how genetic commerce will change the world*, London, Penguin.
- TURNER, J. (1998): *Frankenstein's footsteps: science, genetics and popular culture*, New Haven, Yale University Press.

Economía, valores y democracia. Diálogo con Christian Felber

Economics, values and democracy. A dialogue with Christian Felber

VICENTE ORDOÑEZ ROIG
UNIVERSITAT JAUME I

Entrevista recibida: 23 septiembre 2013
Solicitud de revisión: 01 octubre 2013
Artículo aceptado: 27 octubre 2013

Christian Felber, profesor de Economía de la Universidad de Viena, fundador del movimiento ATTAC y precursor del proyecto Banco Democrático, es uno de los mayores impulsores de la *Gemeinwohl-Ökonomie* o economía del bien común, un programa de reforma del mercado que tiene por objetivo la creación de un marco legal vinculante en el que los valores empresariales no estén basados en la competitividad y el afán de lucro, sino en la cooperación, redistribución de recursos, solidaridad o respeto medioambiental. Con motivo de su reciente visita a España, tuvimos ocasión de conversar con él sobre algunos aspectos centrales de su obra.

Recerca: En su obra *La economía del bien común* (2012) hace referencia a la importancia de los valores entendidos a la manera clásica; esto es, como brújula, como guía de la acción humana. Ya Aristóteles (Política 1282b) explica que el fin, no sólo de la política, sino de todas las ciencias y artes es un valor –lo justo–, y a esto lo llama *to koiné symphéron*; esto es: lo justo es un beneficio compartido por todos, lo justo es un bien porque es de interés común. Parece que este es su punto partida. Si esto es así, ¿quién debe estar al cuidado de los valores que conducen al bien común, quién debe encargarse de educar en esa dirección?

Christian Felber: Sí, el análisis histórico es correcto. Como politólogo, le diré que estos valores surgen de la convivencia. Y el proyecto de una convivencia pacífica y armónica se desarrolla y articula en la constitución. En las distintas constituciones deben figurar, primero, los valores;

en segundo lugar, los objetivos que se derivan de los valores en los diversos ámbitos políticos, por ejemplo, en cuestiones de política económica; y, por supuesto, los derechos fundamentales, que a su vez se derivan de los valores. Los tres elementos ya existen y están presentes en las constituciones. Todos tenemos los mismos derechos y las mismas libertades por mor de la dignidad humana. La dignidad nos adscribe el mismo valor a todos, es una concepción de igualdad muy propia. Por tanto, tenemos los mismos derechos fundamentales y libertades plasmados en las constituciones. Es el desarrollo íntegro de la constitución lo que debe garantizar la puesta en marcha de los valores.

Recerca: En el mismo libro explica que, más que la eficacia, lo que íntimamente mantiene unida a la sociedad es la confianza. Según la última encuesta del CIS (estudio nº 2993 - barómetro de julio), lo que más preocupa a los españoles después del paro es la «corrupción política y el fraude». ¿Cómo conciliar confianza y política? Porque parece que vivimos en una sociedad con muy mala calidad de vida.

Christian Felber: Creo que *confianza* y *política* se pueden ajustar atendiendo a la libertad y a la responsabilidad. Habría que añadir que la libertad y la responsabilidad son dos caras de una misma moneda. Pensemos en lo que ocurre con los mercados. En una economía de mercado realmente libre, *responsabilidad* y *libertad* son dos tramos de un mismo camino. Tenemos derecho a la iniciativa individual, empresarial, económica, etc., a condición de que cumplamos ciertos requisitos que nos exige la sociedad: tributar, cumplir con ciertas reglas de regulación, conservar el medio ambiente, repartir de forma justa y equitativa los ingresos, etc. Si una empresa fracasa, el empresario tiene que asumir no sólo los costes, también los daños. Hoy, no solamente se está incumpliendo la primera parte, sino la segunda: las empresas fracasan, pero los daños no los asumen los empresarios, ni los bancos sistémicos. Si uno analiza el capital privado acumulado de los bancos sistémicos, entiende que se podrían pagar los daños una y cien veces. Hasta hace ciento cincuenta años esto era así. Y lo era porque no había una responsabilidad limitada. Hoy la responsabilidad de los accionistas se limita a su participación, a su acción. Antes, si la empresa fracasaba y el daño provocado era mayor que la suma total del valor de las acciones, los accionistas debían hacer frente a las deudas desde su patrimonio, más allá de su participación. Por tanto, esto sería reconciliar libertad y responsabilidad

en los mercados. En la política, que es todavía más fundamental, tenemos la situación siguiente: la máxima instancia democrática es el pueblo soberano. Paradójicamente, hoy en día el pueblo no tiene ningún poder. Lo único que puede hacer es votar cada cuatro años. Desde luego, votar forma parte de la democracia. Pero la democracia entendida desde esta perspectiva tan limitada no está funcionando, está sufriendo de una insuficiencia múltiple y casi total. Por tanto, hay que repensar cómo construimos las reglas del juego democrático, para que la libertad y la responsabilidad sean reconciliadas. Mi propuesta es volver a pensar un principio que nadie cuestiona: el principio de la división de poderes. Todos están de acuerdo en dividir el poder para que no haya en ningún lugar una sobre-concentración de poder –principalmente los teóricos liberales están de acuerdo en este punto. Las reglas del juego democrático deben ser escritas por el pueblo soberano y los representantes deben limitarse a cumplirlas. Y ya en este primer paso estamos fracasando totalmente. En España, pero también en Austria, Alemania, etc., las constituciones las han escrito los representantes del pueblo auto-adjudicándose el poder, dejando al margen al pueblo soberano. El pueblo soberano no puede realizar enmiendas, no puede corregir la constitución. Simplemente no tiene ese derecho. He pensado cuáles podrían ser los derechos fundamentales y colectivos del pueblo soberano. Éstos serían: definir un gobierno concreto, revocar o corregir al parlamento y cambiar la constitución.

Recerca: ¿Cómo se podría corregir al Parlamento?

Christian Felber: Bueno, me parece que al parlamento se le puede corregir siempre que trate un tema que también interesa al pueblo. Por ejemplo: ¿se debe o no salvar a los bancos sistémicos con el dinero de los contribuyentes? Este tema parece no interesar al parlamento. Pero en democracia no se trata de qué es lo que le interesa al parlamento, sino al pueblo soberano. Y si el pueblo quiere limitar las desigualdades y al parlamento esto le aburre, el pueblo tiene que tener el derecho de poner este tema sobre la mesa y tomar decisiones. Si es necesario celebrar un referéndum, debe realizarse, tal y como ocurrirá en noviembre de 2013 en Suiza. Una consecuencia lógica de esto mismo sería el tercer punto antes mencionado: la posibilidad de cambiar la constitución. En España, en Austria, en la Unión Europea en general, el derecho a cambiar la constitución lo tiene el parlamento. Creo que es una violación abso-

luta del principio de la división de poderes, porque este derecho tiene que residir en el pueblo soberano. Considero, por ello, que no vivimos en una *post-democracia*, sino en una *pre-democracia*. Sigo el análisis que realiza Colin Crouch, aunque cambio un poco los términos. Creo, no obstante, que vamos a ser testigos del estreno de una democracia real en las próximas décadas.

Recerca: Es usted coautor del libro *Financial Crimes. Wie Banken funktionieren, spekulieren und welche Alternativennötigsind* (2011). En él hablan ustedes de lo que consideran las verdaderas causas de la crisis económica –causas que apuntan hacia una redistribución cada vez más desigual de la riqueza, un creciente déficit democrático y un modelo económico insostenible. Al hilo de sus reflexiones, nos gustaría preguntarle por la relación de dependencia que existe entre las instituciones públicas y las instituciones financieras. ¿Cómo regular, controlar o supervisar a aquel de quien depende tu subsistencia?

Christian Felber: Es un problema muy importante, desde luego. Piense usted que en las democracias actuales –y no podemos hablar de democracias reales, como le he dicho antes–, el poder financiero compra y se apodera de la política. No es necesario hablar de la corrupción en España, ni del sistema de financiación política de los Estados Unidos de América –son muchas las evidencias de cómo se puede comprar a un senador o a un diputado. Quizá el caso más obvio es el caso de Austria: un multimillonario, después de haber adquirido un club de fútbol, compra una facción del parlamento. ¿Cómo? Bien, funda un partido y seduce al electorado. Que el parlamento se convierta en una mercancía supone el final de la democracia. Por eso, en mi visión del mundo se necesitan varias medidas. Una sería impedir que hayan desigualdades desmesuradas: que se impida que alguien pueda comprar una emisora televisiva o hacerse con un *club* en el parlamento. Otra, que en economía no recompensemos el egoísmo –esta ética del egoísmo empresarial se contagia a todos los ámbitos de la experiencia humana y, especialmente, a la política. También propongo que se introduzcan una serie de reformas en el sistema democrático: por ejemplo, prohibir la financiación de los partidos políticos a través de empresas privadas. Son medidas pequeñas, ciertamente, pero necesarias. En cualquier caso, estoy pensando en un modelo democrático que no está basado en la competitividad sino en la cooperación.

Recerca: Nos parece muy importante algo que también señala en otro de sus libros, *50 Vorschläge für eine gerechtere Welt. Gegen Konzernmacht und Kapitalismus* (2006), donde se refiere a la *Globale Steuergerechtigkeit*, a la justicia fiscal global, y analiza cómo los tipos impositivos medios se han reducido progresivamente sobre los beneficios empresariales. Estudia el caso de Austria, pero en España tenemos una situación parecida, agravada por la amnistía fiscal impulsada desde el Ministerio de Hacienda -difícilmente justificable en términos político-económicos, imperdonable en términos éticos. ¿Qué hacer ante esta situación? Parece complicado subvertir el estado actual de las cosas.

Christian Felber: Tengo mis dudas. Es difícil, sí, pero si hablamos en términos de implementación, no es complicado. Si el pueblo pudiera decidir sobre estos temas veríamos que las soluciones son bastante sencillas. ¿Pero qué ocurre? Que las élites se representan a sí mismas y ofrecen amnistías fiscales a los criminales fiscales, como de hecho sucede en Austria, Alemania, España y otros tantos países. Para mí, el caso de la competencia fiscal y la huida fiscal a través de la libre circulación de capitales a paraísos fiscales es un caso muy sencillo de explicar, análogo al de la amistad. Si tú y yo nos acabamos de conocer, a lo mejor todavía no te doy la llave de mi vivienda o mi tarjeta de crédito. Pero si nos conocemos desde hace muchos años y tú has ganado mi confianza, entonces te doy la llave de mi vivienda, mi tarjeta, etc. Lo mismo sucede entre los Estados. Si otro país ha ganado la confianza de la Unión Europea en términos de cooperación fiscal y da una información automática de las riquezas y los ingresos sobre las riquezas de los residentes europeos y si regula, en segundo lugar, sus mercados financieros de forma estricta -como debería hacer la Unión Europea, aunque de hecho no lo hace-, sólo entonces podría permitirse la libre circulación de capitales. Mientras no sea el caso, todavía no hay confianza y, por eso, tampoco debería haber libre circulación de capitales. El planteamiento es muy sencillo, pero lo que hace falta es que haya una democracia real dentro de la Unión Europea. Dentro de la Unión Europea, no tenemos una regulación estricta de los mercados financieros, no tenemos una justicia fiscal: lo que tenemos es una cantidad importante de criminales fiscales disfrutando de una impunidad total. Por tanto, hasta que no tengamos una democracia interna, no vamos a tener un mercado al servicio de las personas y no podremos entrar en relaciones comerciales justas con otros países.

Recerca: A esto mismo se refiere en *Neue Werte für die Wirtschaft. Eine Alternative zu Kommunismus und Kapitalismus* (2008). En esta obra sostiene que hay una preeminencia de la libertad económica –flujo constante y continuo de capitales, libre circulación de mercancías, deslocalización, etc.– sobre otros valores y libertades –sanidad, derecho a una vivienda digna, etc.–. Déjenos preguntarle por el sistema de pensiones. ¿Cree usted que es en el terreno de las pensiones donde se va a librar la gran batalla macroeconómica de los próximos años?

Christian Felber: Sí, es un campo de batalla: otro sacrificio en el altar de la globalización. Para mí, las libertades económicas son libertades secundarias: la clave está en los derechos fundamentales. Esto es importante porque hay otros pensadores –por ejemplo, el supuestamente liberal Hayek–, que vienen a decir que las libertades económicas son la precondition para prácticamente todas las demás libertades. Esto, para mí, es la inversión antiliberal de las cosas. Porque los derechos fundamentales y políticos son más importantes. Un ejemplo muy sencillo: yo no puedo matarle, descuartizarle y vender su carne como alimento para perros. No lo puedo hacer porque su derecho fundamental a la vida y a la integridad vale más que mi libertad económica. Esto es importantísimo. Hay una jerarquía muy clara entre derechos fundamentales y libertades económicas. Pero la globalización, hoy, tanto a nivel internacional como europeo, actúa al revés. Se han desarrollado las libertades económicas –libre comercio, libre flujo de capitales, libertad de inversión transfronteriza y protección de la propiedad, tanto física como intelectual–, sin tener una legislación obligatoria para respetar los derechos humanos a través de las empresas; sin tener una legislación vinculante en cuanto a las normas laborales; sin poder asegurar el sistema de pensiones; sin tener una legislación medioambiental vinculante; sin armonizar medidas fiscales de transparencia, anticorrupción, etc. Este es el estado inverso de las cosas y el estado antiliberal. Todos nos hablan del mercado liberal, de que los liberales se han salido con la suya, etc., pero esto no es nada liberal. Nosotros proponemos un proyecto completamente liberal. Y ello quiere decir que debe haber una preeminencia de los derechos fundamentales, de los derechos humanos. Considero que es en este contexto donde hay que situar la discusión sobre las pensiones. Solamente cuando estén aseguradas las pensiones, sólo entonces podremos entrar en un comercio transfronterizo. Y sólo aquellas empresas que cumplan con estos requisitos tendrán acceso al mercado internacional. Así de simple.

Recerca: Le queríamos hacer una pregunta doble: en los apuntes a la *Dialéctica de la Ilustración*, Max Horkheimer afirma que «no es posible deshacerse del terror y conservar la civilización». ¿Cree usted que lo contrario es posible? Esto es: ¿cree usted que es posible deshacerse de las injusticias, de la miseria y el terror y conservar la civilización? La segunda cuestión tiene que ver con la posible utilización de sus teorías por parte de corporaciones, empresas de dudoso pedigrí democrático, etc. ¿Podrían desviar la teoría del bien común de su origen?

Christian Felber: ¿Cómo lo van a hacer? Gandhi dijo: primero te ignoran, luego se ríen de ti, después luchan contra ti y, finalmente, ganas tú. Mi confianza se cifra en lo siguiente: ganaremos todos aquellos que queramos una democracia sin fisuras, democracia que será fruto de un proceso en el que habremos definido colectivamente qué entendemos por bien común, qué cuentas deben rendir las empresas y cómo medimos el éxito de la economía nacional. La historia muestra que, a la larga, las autoridades naturales se salen con la suya, mientras que las autoridades basadas en la violencia, en el poder jerárquico, no perduran –desde el Imperio Romano hasta los nazis, pasando por el *apartheid*: han sido sistemas poderosísimos. Estos sistemas totalitarios tienen algo en común: han desaparecido todos. ¿Por qué? Porque no eran autoridades naturales. Su autoridad estaba basada en el poder jerárquico y en la violencia. No sé cuándo será, pero tarde o temprano tendremos una economía del bien común democrática.

Recerca: Zygmunt Bauman comentaba el año pasado, en este mismo foro, que uno de los mayores problemas con el que nos enfrentamos tiene que ver con lo siguiente: el mercado se ha globalizado, pero las instituciones siguen enmarcadas en el esquema del estado-nación; esto es: actúan desde una perspectiva local. ¿Cree que es así? ¿Cómo podría cambiar esta situación asimétrica?

Christian Felber: Creo que sí o, al menos, es una parte del problema. Primero deberíamos definir el objetivo y con ello el grado de globalización. Mi intuición económica y política me dice que el mercado mundial debería ser la sal en la sopa, pero la sopa debería ser local o regional, de forma que tuviéramos el mayor grado de autoabastecimiento posible, por cuestiones de autonomía, responsabilidad, resiliencia, sostenibilidad ecológica, etc. Son muchas razones de peso. Yo abogo por una mezcla

sensata de lo local y lo internacional. De este modo construiremos el comercio internacional. Porque el libre comercio no es ningún fin en sí mismo: es una herramienta que va en la línea de los objetivos más importantes de esta democracia, objetivos que culminarían en la sostenibilidad ecológica. El libre comercio, por tanto, es una herramienta entre muchas. Creo que en este punto hace falta una regulación a nivel global. Es decir: hace falta una autoridad fiscal mundial que proteja los derechos fundamentales -no sólo los derechos humanos, también los derechos laborales, por ejemplo, de suerte que esa autoridad mundial pueda sancionar a las empresas transnacionales. Por tanto, no es suficiente con una justicia nacional, debe haber una justicia internacional porque los derechos y las libertades están internacionalizados. Esto es tan lógico que las empresas no sólo lo han entendido, sino que ya lo han puesto en práctica. La asimetría jurídica que existe a favor de las empresas es un disparate. Si una empresa ve violada sus libertades económicas, puede recurrir a un tribunal global. Por ejemplo, un tribunal adherido al Banco Mundial que regule los conflictos sobre las inversiones. Sin ir más lejos, Philip Morris está pidiendo a Uruguay dos mil millones de dólares, porque existen en este país ciertas limitaciones para vender su tabaco. Hay otra sentencia dictada contra Ecuador. En este caso, una multinacional petrolera que se considera perjudicada y reclama libertad para invertir, explotar tierras, etc. Por tanto, ya existen los tribunales a nivel internacional para las libertades económicas de las empresas. Por supuesto que hay que defender y proteger a las empresas, pero esto es menos importante que proteger los derechos humanos, los derechos laborales, la seguridad social y los derechos de la naturaleza. Una vez que hayamos establecido los correspondientes organismos, tribunales y autoridades para estos objetivos políticos tan importantes, podemos hablar del respeto y la protección jurídica a las empresas.

Recerca: Acaba de mencionar la necesidad que tenemos de una autoridad global. Sin embargo, ni siquiera hemos sido capaces de implantar una fiscalidad común a nivel europeo. Esto es nuevamente problemático.

Christian Felber: Ya he hablado de la perfecta analogía y del fracaso liberal y democrático de la construcción de la clase europea y el mercado mundial. Hemos establecido un mercado sin fiscalización comunitaria, sin criterios de convergencia ecológica y social, sin normativas laborales dentro del mercado común europeo, etc. Este constructo político no

tiene interés alguno en desarrollar reglas vinculantes para el mercado mundial. Por eso volvemos siempre a lo mismo: primero hay que establecer una democracia real en los países nacionales; después, construir una *casa europea* democrática, que ponga en su lugar los derechos fundamentales y las libertades económicas. Sólo así este constructo político tendrá otra perspectiva, otro cariz democrático.

BIBLIOGRAFÍA

- Felber, Christian (2006): *50 Vorschläge für eine gerechtere Welt. Gegen Konzernmacht und Kapitalismus*, Viena, ZsolnayVerlag.
- (2006): *Das kritische EU-Buch - Warum wir einanderes Europa brauchen*, Viena, Deuticke.
 - (2008): *Neue Werte für die Wirtschaft - Eine Alternative zu Kommunismus und Kapitalismus*, Viena, ZsolnayVerlag.
 - (2009): *Kooperation statt Konkurrenz - 10 Schritte aus der Krise*, Viena, ZsolnayVerlag.
 - (2011): *Financial Crimes. Wie Banken funktionieren, spekulieren und welche Alternativen nötig sind*, Hamburgo, VSA Verlag.
 - (2012): *La economía del bien común*, Barcelona, Deusto.
 - (2013): *Salvemos el Euro*, Madrid, Anaya Multimedia.

Reseñas de libros

Sharon R. Krause (2010): *Civil Passions: Moral Sentiment and Democratic Deliberation*, Princeton University Press, Nueva Jersey. Reseñado por Marta Gil Blasco, Universitat de València.¹ Reseña recibida: 09 octubre 2013. Reseña aceptada: 10 octubre 2013

Tradicionalmente, se ha considerado que las pasiones eran algo que debía dejarse de lado en la deliberación sobre cuestiones políticas o sobre asuntos de justicia. Es decir, que la mejor forma de llevar a cabo una deliberación era hacerlo protegiendo este proceso de la perniciosa influencia de los excesos pasionales. Sharon Krause denuncia que esta ha sido la visión dominante en la historia del pensamiento político de Occidente. Su libro consiste en una réplica a esta tradición. La autora se suma así a un conjunto de pensadores que en los últimos años viene reivindicando la necesidad de incluir los afectos en la deliberación ética y política o, por decirlo de otro modo, recuperar la importancia de los sentimientos para la racionalidad práctica.

Este renacimiento de las pasiones -y decimos renacimiento porque el interés por ellas no es nada nuevo, sino que filósofos como Aristóteles, los estoicos, Hume, Adam Smith o Max Scheler ya las tuvieron

en consideración- no ha tenido lugar únicamente en el ámbito de la ética y la filosofía política, sino que se ha dado también en otras disciplinas. El neurocientífico Antonio Damasio, por ejemplo, ha insistido en la necesidad de reconocer la importancia de las emociones en nuestra racionalidad práctica, mostrando a través de sus estudios que, cuando las partes del cerebro que están vinculadas con las emociones han sido dañadas, la capacidad para tomar decisiones y hacerlo con sensatez queda seriamente comprometida (Damasio, 2005; 2006, 2010). Desde la filosofía, Martha Nussbaum ha argumentado en favor de la inclusión de las emociones en la vida pública, señalando el destacado papel que emociones como la compasión o incluso la ira podrían tener en las deliberaciones públicas, y criticando la presencia de emociones perniciosas tales como la vergüenza y la repugnancia en las instituciones (Nussbaum, 2006; 2008). Éstos son sólo dos ejemplos de una larga lista

1 Este trabajo se inserta en el proyecto FF2010-21639-C02-01, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y con Fondos FEDER de la Unión Europea.

de pensadores y estudiosos, cuyos trabajos tratan de poner de relieve la relevancia de los sentimientos en la deliberación pública o la racionalidad práctica.²

El primer capítulo de *Civil Passions* trata de seguir el rastro de las pasiones en las teorías de Rawls y Habermas. Por sorprendente que pueda parecer esta pretensión, puesto que es bien sabido que a las propuestas procedimentales de estos autores se les suele criticar un exceso de racionalismo, Krause logra poner de relieve que Rawls y Habermas otorgan un pequeño papel a las emociones que, aunque modesto, resulta imprescindible.

Según la interpretación que Krause hace de Rawls, no podemos deliberar sobre justicia en ausencia de una idea del bien. Es decir, que para ser razonables, hay que partir de nuestra condición de seres racionales. Esto ocurre así porque, para que uno piense que de la cooperación con otros puede sacar provecho, debe tener primero un conjunto de fines y objetivos vitales, esto es, una concepción del bien. Y tener una concepción del bien implica, afirma Krause, tener apegos y vinculaciones afectivas: «el razonamiento práctico sobre la justicia, aunque idealmente imparcial, es afectivamente comprometido, más que desintere-

sado» (p. 29). Krause considera, por otra parte, que el sentido de la justicia también puede entenderse como una suerte de sentimiento moral, concluyendo que lo bueno y lo justo se encuentran en una relación de dependencia mutua e inexorablemente impregnados por los afectos.

Habermas, por su parte, afirma que la capacidad para realizar juicios morales de forma madura depende de «la integración de operaciones cognitivas y disposiciones y actitudes emocionales» (p. 40). Asimismo, Habermas apela a la sensibilidad empática para tomar la perspectiva del otro en la deliberación. Krause añade que la esencia de la justificación de las normas proviene de un «sentimiento de afirmación» o «sentimiento de validez», y que por este motivo «la justicia descansa en un sentimiento» (p.41). Conviene señalar que Habermas habla de una «pretensión de validez», y que en ningún momento lo equipara con un sentimiento, sino que es la autora quien así lo interpreta (Habermas, 2010: 135-136).

Krause concluye que es preciso ir más allá de las teorías racionalistas de Rawls y Habermas, para comprender adecuadamente cómo los sentimientos influyen o pueden influir en nuestras deliberaciones sobre la justicia. Por este motivo, en el

2 Ver, entre otros, los trabajos de: Kingston y Ferry (2008); Neuman y otros (2007); Marcus (2002); Lakoff (2002); Dryzek (2000); Camps (2011); Cortina (2007; 2010).

capítulo segundo la autora examina diversas alternativas al racionalismo, como la ética del cuidado de Carol Gilligan, la teoría de las emociones cognitiva-evaluativa de Martha Nussbaum, o las propuestas de autores como Bernard Williams y Simon Blackburn, que recuperan la teoría del juicio moral de Hume, en la misma línea que la propia Krause.

El tercer capítulo resulta fundamental para comprender el proyecto de la autora, puesto que en él se analizan en profundidad las ideas de Hume, autor que Krause toma como referente. Se introduce aquí la noción de sentimiento moral imparcial, que se basa en dos aspectos importantes: 1) la capacidad para alcanzar una perspectiva imparcial, a través de un proceso de intercambio de perspectivas con los otros participantes en la deliberación, que se realiza mediante el recurso a la simpatía; y 2) el concepto de naturaleza humana, según el cual todos los seres humanos compartimos un conjunto de necesidades y expectativas vitales.

La simpatía, según la presenta Hume, es fundamental para el proceso antes descrito. El filósofo escocés emplea el término en dos sentidos: por una parte, refiere a lo que Krause denomina una «función informativa» (p. 80). En este caso, la simpatía serviría para que tanto nosotros capturemos las emociones de los demás como para estimular pa-

siones similares en nosotros mismos. La segunda acepción del término refiere al malestar que sentimos cuando vemos a otra persona sufrir. Esta última forma de simpatía coincide con aquello que solemos llamar piedad o compasión y es una emoción moral, a diferencia de la primera forma de simpatía, que era un mero mecanismo psicológico. En cualquier caso, la simpatía es la piedra angular del punto de vista moral o perspectiva generalizada, puesto que nos permite ponernos en el lugar del otro y preocuparnos y sentirnos concernidos por las mismas cosas que él.

Desde este punto de vista, los individuos son capaces de trascender sus intereses egoístas y establecer qué es bueno o malo, generando de este modo obligaciones hacia los demás. Pero, ¿cómo determinar qué debemos aprobar o censurar? Es aquí donde entra en juego la idea de naturaleza humana. La autora advierte, no obstante, que el hecho de otorgar un estándar normativo a la naturaleza humana no equivale a afirmar que ésta sea buena en su totalidad (p. 90). Convendrá distinguir, por tanto, entre los aspectos que tienen un peso moral y los que no lo tienen. Hay cosas como «la seguridad, la prosperidad, y las vinculaciones mutuas que son valiosas en cualquier parte, porque responden a necesidades humanas básicas» (p. 90).

El capítulo cuarto trata de mostrar por qué un entorno político liberal democrático es preciso para fomentar la extensión de la simpatía y, esto, a su vez, para introducir una mejora de la imparcialidad y la calidad de las deliberaciones. Puesto que las decisiones de una comunidad política se hacen cumplir de forma obligatoria por el Estado, la legitimidad democrática exige que dichas decisiones conciten la aprobación de los ciudadanos. Por esta razón, este procedimiento requiere de un proceso de deliberación que tenga como trasfondo el conjunto de valores públicos compartidos.

En este capítulo, la autora dedica especial atención al cultivo del sentimiento moral y la simpatía, señalando la pertinencia de educar a los estudiantes tanto en la importancia de las instituciones y los principios que las gobiernan como en las capacidades imaginativas, que resultan tan relevantes para el desarrollo del sentimiento moral (p. 135).

El capítulo quinto profundiza en un aspecto ya apuntado en el capítulo anterior: retomando la idea de que la deliberación debe tener como trasfondo una serie de valores políticos fundamentales, los cuales regulen de algún modo el ejercicio del poder por parte del Estado, Krause incide en la importancia de que los ciudadanos sean realmente los autores de las leyes que los gobiernan. Por esta razón, la deliberación públi-

ca se encuentra sujeta a una serie de constricciones: a las constricciones legales de una constitución; a una tradición constitucional de interpretación; a un conjunto de derechos básicos; a la necesidad de tomar decisiones, a pesar del desacuerdo entre las distintas partes, etc.

En este capítulo también se defiende que la reciprocidad no debe entenderse únicamente como algo ligado a razones que justifiquen nuestras posturas, sino también como un intercambio de sentimientos. Los sentimientos de todos los afectados deben ser tenidos en cuenta. Ahora bien, la autora advierte que nuestra «falibilidad como seres humanos» hace que tanto creencias como sentimientos puedan estar equivocados (p. 169). Por este motivo, los sentimientos que tengan presencia en la deliberación deben incorporar el ideal de imparcialidad.

Por último, el capítulo sexto examina por qué las leyes imponen obligaciones sobre nosotros. Se exponen las ideas de varios teóricos del derecho como H.L.A. Hart, R. Dworkin o J. Walzer. La autoridad de la ley, por oposición a lo que ocurre con su fuerza, es normativa. Esto quiere decir que las leyes deben promover «tanto el respeto como la lealtad de los que están sujetos a ellas», no simplemente imponer obligaciones por la fuerza (p. 175).

En cuanto a algunos puntos de discusión que quizá sería pertinente

plantear a la autora, cabría destacar algunas cuestiones. Krause sostiene que, en contraste con otros teóricos como Martha Nussbaum o John Dryzek, su concepción del sentimiento moral no hace de los afectos algo que deba de estar sojuzgado a la razón, para poder distinguir entre sentimientos legítimos e ilegítimos (p. 173). Sin embargo, ella misma apela a «las preocupaciones comunes que constituyen principios de derecho público dentro de la razón pública» (p.166) como estándar al que recurrir para distinguir los sentimientos apropiados de los que no lo son. Pone como ejemplo el racismo: puesto que el racismo se basa en un error de hecho, y además atenta contra uno de los principios de razón pública -el de igualdad-, entonces los sentimientos que se deriven de esta actitud deben ser excluidos de la deliberación. La inclusión de los sentimientos en la deliberación, como la propia autora señala unas líneas más tarde, no puede hacerse de forma acrítica. También Krause, por tanto, termina por supeditar los afectos a una instancia crítica. Y, puesto que el acto de criticar es sinónimo de analizar, considerar y juzgar, podemos concluir que Krause también somete las pasiones a la razón, o por lo menos lo hace en la misma medida que Nussbaum y Dryzek.

Por otra parte, pretender que los participantes en una deliberación

sean capaces de hacer pasar sus propios sentimientos por el filtro de la imparcialidad no sólo es un proceso que exige de la razón, sino que ya supone un logro en sí mismo. Es decir, que lo que se plantea como requisito es ya toda una conquista ética.

Otra cuestión que, a mi parecer, resulta un tanto controvertida es la maleabilidad del concepto de sentimiento tal como lo emplea la autora. Krause utiliza como sinónimos «los afectos», «las pasiones», «las emociones». Hasta ahí todo bien. Pero cuando emplea estos términos de una forma que parece casi análoga a «preocupaciones» (*concerns*) creo que yerra el tiro. Cuando algo nos preocupa o resulta de nuestro interés, pone en marcha algo más que nuestros sentimientos. De nuevo, nuestras capacidades cognitivas no pueden quedar al margen, porque allí donde hay sentimientos también hay creencias, deseos, recuerdos, inferencias, expectativas, etc.

Lo mismo ocurre cuando la autora habla de «sentimiento de validez» en vez de «pretensión de validez» en Habermas. O cuando toca «los intereses de los afectados» por «los sentimientos de los afectados». Al final parece que la noción de sentimiento se vuelve tan abarcadora que pierde su poder explicativo, puesto que sirve para construir explicaciones de todo, pero no contribuye a aclarar nada, o por lo menos no

aporta nada nuevo a otras explicaciones que ya teníamos.

Pese a estas consideraciones, *Civil Passions* es un libro imprescindible para toda persona que se dedique al estudio de las emociones, a cuestiones de democracia deliberativa y, en particular, a aquellos lectores interesados en dilucidar el papel que las pasiones pueden desempeñar en la vida política.

BIBLIOGRAFÍA

- CAMPS, V. (2011): *El gobierno de las emociones*, Barcelona, Herder.
- CORTINA, A. (2007): *Ética de la razón cordial: Educar en la ciudadanía en el siglo XXI*, Oviedo, Nobel.
- (2010): *Justicia cordial*, Madrid, Trotta.
- DAMASIO, A. R., (2005): *En busca de Spinoza: Neurobiología de la emoción y los sentimientos*, Barcelona, Crítica.
- (2006): *El error de Descartes: La emoción, la razón y el cerebro humano*, Barcelona, Crítica.
- (2010): *Y el cerebro creó al hombre: ¿Cómo pudo el cerebro generar emociones, sentimientos,*

ideas y el yo?, Barcelona, Destino.

- DRYZEK, J. S. (2000): *Deliberative democracy and beyond: Liberals, critics, contestations*, Oxford, Oxford University Press.
- HABERMAS, J. (2010): *Teoría de la acción comunicativa*, Madrid, Trotta
- KINGSTON, R. y L. Ferry (2008): *Bringing the passions back in*, Vancouver, UBC Press.
- LAKOFF, G. (2002): *Moral politics. how liberals and conservatives think*, Chicago, University of Chicago Press.
- MARCUS, G. E. (2002): *The sentimental citizen: Emotion in democratic politics*, University Park, Pennsylvania State University Press.
- NEUMAN y otros (2007). *The affect effect*. Chicago, University of Chicago Press.
- NÜSSBAUM, M. C. (2006). *El ocultamiento de lo humano: Repugnancia, vergüenza y ley*, Buenos Aires, Katz.
- (2008). *Paisajes del pensamiento: La inteligencia de las emociones*, Barcelona, Paidós.

Breves currículums de los autores y autoras

JAVIER LÓPEZ-FRÍAS

Doctor en filosofía por la Universidad de Valencia. Licenciado en filosofía por la Universidad de Valencia, cursó el Máster Interuniversitario en Ética y Democracia obteniendo el Premio Final de Máster de la Consejería de Educación de Valencia con una tesina sobre las diversas corrientes que existen dentro de la ética del deporte. Ha publicado varios textos sobre la mejora humana, así como sobre la filosofía del deporte en revistas como «Sport, Ethics and Philosophy», «Isegoría», «Sistema» y «Dilemata». Recientemente ha publicado el libro «La filosofía del deporte actual. Paradigmas y corrientes», como material de trabajo de Departamento de Pedagogía Social y del Deporte de la Universidad Foro Itálico de Roma. Ha realizado estancias en la Universidad de Oxford, el Penn State University, en el Instituto Franklin de la Universidad de Alcalá de Henares y en la Universidad Foro Itálico de Roma.

PIERLUIGI MUSARÒ

Pierluigi Musarò is Associate Professor of Sociology at the School of Political Science, University of Bologna, and Research Fellow at the Institute for Public Knowledge, New York University. He is also President of the Italian NGO *Yoda* and the funding Director of *ITACA' _migrants and travellers: Festival of Responsible Tourism*. He has written widely on development and sustainable tourism, ethics of consumption, social responsibility, humanitarian movement and NGOs campaigns.

VICENTE ORDÓÑEZ ROIG

Doctor en Filosofía por la Universidad de Valencia. Interesado por la relación entre la filosofía, la política y la estética, ha publicado diversos artículos de carácter académico sobre Platón, Proclo, Hegel, Marx, Severino, etc. Miembro de la *Royal Musical Association - Music and Philosophy Study Group*, en 2014 ha sido galardonado con el Premio Nacional de Ensayo convocado por la Universidad Complutense de Madrid con el trabajo titulado *El ridículo como instrumento político*.

ÁLVARO RAMIS OLIVOS

Doctor en Ética y Democracia por la Universidad de Valencia (2014). Ha realizado estancias de investigación y formación en la Vrije Universiteit de Amsterdam y en la Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul. Su actividad profesional ha estado ligada al ámbito de las ONGD, siendo presidente de la Asociación Chilena de Organismos No Gubernamentales entre 2008 y 2010. Entre sus últimas publicaciones se destacan «El concepto de bienes comunes en la obra de Elinor Ostrom» publicado en

Ecología política. Cuadernos de debate internacional, «Asediar la fortaleza sin ánimo de conquista. La incidencia política de la sociedad civil en Habermas», en *Polis*, «La metáfora democrática y sus conflictos de interpretación» en *Sociedad y Equidad* y «Las ONG y sus aportes a la superación de la pobreza en Chile» en *Anales del Instituto de Chile*.

AURELIO BASLCO HERRERO

Doctor en Economía por la Universidad de Valencia (2012). Profesor Colaborador del Departamento de Organización de Empresas de la Universidad Politécnica de Valencia. Investigador del Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC-España). Sus líneas de investigación se centran en la Economía Social y la Cooperación al Desarrollo. Ha realizado estancias en el Centro de Economía Social (CES) de la Universidad de Lieja (Bélgica) y en el Instituto de Administración de Empresas (IAE) de la Universidad de Montpellier-2 (Francia).

MARTA GIL BLASCO

Licenciada en Filosofía por la Universidad de Barcelona, Máster en Ética y Democracia por la Universidad de Valencia, y está finalizando su tesis doctoral sobre la teoría de las emociones de Martha Nussbaum. Ha realizado estancias de investigación en el Uehiro Center for Practical Ethics de la Universidad de Oxford y en el Max Planck Institute for Human Development de Berlín.

MERCEDES ABAD MONTESINOS

Actualmente culminando estudios de ADE y Derecho en la Universitat de València. Participante a lo largo de su carrera en varios congresos tanto de Derecho Civil como Derecho Internacional comparado. Sus intereses académicos abarcan el Derecho Penal, el Derecho Internacional, la Filosofía del Derecho y la Macroeconomía.

JAIME ABAD MONTESINOS

Licenciado en Filosofía por la Universitat de València. Master en *Pensamiento Filosófico Contemporáneo*. Amplió sus estudios con una beca de investigación en la Université Toulouse II - Le Mirail durante el año 2011-2012. Actualmente está elaborando una tesis doctoral sobre la obra de Georges Bataille, titulada *La poética del instante. Georges Bataille y el pensamiento soberano*.

SONIA ALONSO SÁENZ DE OGER

Assistant professor en la Universidad de Georgetown, School of Foreign Service - Qatar, desde agosto del 2014, y editora de Agenda Pública. Entre septiembre de 2004 y julio de 2014 fue investigadora en el Wissenschaftszentrum Berlin für Sozialforschung (WZB). Es autora del libro «Challenging the State: Devolution and the Battle for Partisan Credibility» (Oxford University Press, 2012) y de varios artículos en revistas como *Regional & Federal Studies*, *Party Politics*, *European Journal of Political Research*, *REIS*, *RECP* y *REP*. Es doctora en ciencia política por la Universidad Autónoma de Madrid y del Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones y recibió el premio tesis doctoral del Consejo Económico y Social en 1998.

STEFAN ERIKSSON

Stefan Eriksson is a senior lecturer in research ethics at the Centre for Research Ethics & Bioethics at Uppsala University. He also serves on the local IRB and is the editor of CODEX – a web resource on research ethics run by the Swedish Research Council. Stefan's research interests are autonomy and informed consent, dual use research, the regulation of research and publication ethics. In 2013 he published the first comprehensive monograph on publication ethics together with his colleague Gert Helgesson (in Swedish). Some of his publications are «Plagiarism in Research» (with G. Helgesson) in *Medicine, Health Care and Philosophy*; «Making researchers moral: Why trustworthiness requires more than ethics guidelines and review» (with Johnsson L., Helgesson, G. and Hansson, MG.) in *Research Ethics*, and «Paternalism in the name of autonomy» (with Sjöstrand M., Juth N. and Helgesson G) in *Journal of Medicine & Philosophy*.

PATRICI CALVO

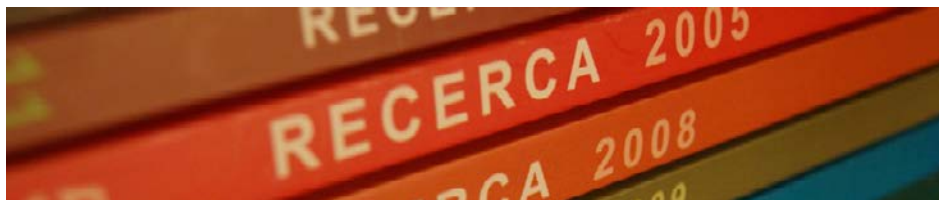
Doctor en Filosofía Moral por la Universitat Jaume I de Castellón, España, ha realizado estancias de investigación en el Uehiro Center for Practical Ethics de la University of Oxford (UK), en el Dipartimento di Sociologia «Achille Ardigò» y el Dipartimento di Sociologia e Diritto dell'Economia de la Università di Bologna (Italia), y en la Fundación ÉTNOR [Fundación para la Ética de los Negocios y las Organizaciones] (España). Actualmente es Personal Investigador Postdoctoral (VALI+d) del Departamento de Filosofía y Sociología de la Universitat Jaume I. Entre sus últimas publicaciones en libros y revistas científicas, destacan «Neuroeconomía, ¿un saber práctico?» (junto con Elsa González) publicado en *Ética y neurociencias. La aportación a la política, la economía y la educación*; «CSR in internal management of organisations», publicado en la *Journal of Applied Ethics*; «Neuro-racionalidad: heterogeneidad motivacional y compromiso moral», publicado en *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, y «Economía civil desde una ética de la razón cordial», publicado en *CIRIEC. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*.

DANIEL PALLARÉS-DOMÍNGUEZ

Licenciado en Humanidades y pedagogía del piano, actualmente es becario de investigación predoctoral en la Universitat Jaume I de Castellón con el proyecto de tesis: «La relación neuroética emoción-razón: implicaciones para los contenidos de la dimensión moral», dirigido por la Dra. Elsa González Esteban. Ha ampliado estudios en el Centre for Research Ethics and Bioethics (CRB) de la Universidad de Uppsala (Suecia). Forma parte del equipo de investigadores que está desarrollando el proyecto de Investigación de I+D+I del Ministerio de Economía y Competitividad: «Política, empresa y educación desde la neuroética aplicada», dirigido por el Dr. Domingo García-Marzá. Algunas de sus publicaciones son «Críticas y orientaciones para el estudio en neuroética», en *Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi*; y «Orientaciones neuroeducativas para el aprendizaje permanente» (junto a S. Cabedo) publicado en *Ética y neurociencias. La aportación a la política, la economía y la educación*.

CALL FOR PAPERS

RECERCA. REVISTA DE PENSAMENT I ANÀLISI



Título: Special issue: Crisis and New Social Movements across Europe: the Birth of a Critical European Civil Society?

Editors: Paul Dekker (The Netherlands Institute for Social Research | SCP /Tilburg University, The Netherlands and Ramón Feenstra (Jaume I University, Castelló de la Plana, Spain)

Deadline for submissions: February 2015

Journal publication date: October 2015

Languages: Spanish, English, Catalan

RECERCA is a biannual journal published by the Department of Philosophy and Sociology (Universitat Jaume I de Castelló). Since 2012, Recerca has used the OJS for its blind peer review process: <http://www.e-revistas.uji.es/index.php/recerca>.

It is indexed in Humanities Source Publications, Fuente Académica Premier, Philosopher's Index, IEDCYT (category B) and Latindex.

Call for papers. In recent years, Europe has witnessed an emergence of political activism through the irruption of new social movements –15M or Occupy–, the birth of new political platforms –5 Stelle, Pirate Party, Zyrisa, X Party– and the emergence of new direct action groups such as Anonymous, anti-eviction movements and cooperatives, to name just a few (Castells, 2012; Mason 2012; Della Porta, 2013; Micó & Casero-Ripollés, 2013). In some countries, this activism has not just led to substantial pressure upon the traditional actors of representative democracy and governments, but also seemed to open opportunities for structural changes in context and procedures of policy making. One scenario is the recognition of citizen claims and initiatives to have a bigger say in governance, or a greater deal of political participation in relevant decision-making processes (Keane, 2009; Rosanvallon, 2008; Saward, 2010, Tormey, 2014). Another scenario is the development of alternative means of access to collective services and mutual help outside the sphere of the state – possibly in the tradition of older social economy experiences (Graeber, 2013). Both scenarios may be combined in some cases. How do we interpret the rise of NGOs, social networking, mass protests, diy politics and other forms of *sub-politics* in terms of the scenarios and perspectives of a diverse civil society and its social movements?

Much of the debate around these issues focuses on ‘crisis countries’ in Southern Europe, however countries in the North are witnessing popular uprisings as well. Sometimes in electoral form –populist parties (mainly right wing) opposing European government policies (Mudde, 2013)– and sometimes in a more activist (mainly left wing) form, similar to the ones in the Southern countries; for instance, the German citizen platform *Zwangsräumung verhindern*. What are the dominant organisations and the specific dynamics in various countries? Are general trends recognizable in the South and in the North of Europe? How do old and new issues, material deprivation and moral outrage mix in these countries (Klandermans et al. 2009; Walter et al. 2013)? And most importantly, are there any links among activist groups in different countries of the Eurozone that would allow us to envision a birth of a critical *European civil society*?

The debates and research on European civil society carried out to date concentrate on inter-relationships between vested interests and big social organisations in EU countries, as well as their representation in umbrella organisations and advisory bodies in Brussels. Brussels has an interest in this kind of civil society to connect to European citizens (despite the weak electoral ties of the European Parliament to the ambiguous intermediation in national policies) and develop a ‘European identity’. This artificial construction of a ‘civil society from above’ (Smismans 2003; Koch-Kohler, 2009, Heilbreder, 2012), might now get intertwined with/defied by a new wave of developments ‘from below’ (following transnational protest phenomena such as the Brent Spar Shell boycott).

Recerca invites proposals related to these issues from different perspectives. Theoretical and comparative proposals are welcomed. Authors are asked not just to present native examples of activism, but to pay attention to their transnational links and compare them with cases elsewhere. What is their potential as European civil society developments from below?

Dr. Paul Dekker and Dr. Ramón Feenstra

1. El texto original se presentará en un documento WORD con un espacio interlineal de 1,5 en DIN A-4 en letra Times New Roman de cuerpo 12.
2. En la primera página del artículo deberá indicarse el título, así como un resumen del artículo en castellano y en inglés con una extensión en torno a 100 palabras cada uno de ellos (no más de 140 palabras) y 4 o 5 palabras clave (en español y en inglés) que identifiquen el contenido del trabajo.
3. Cada número de *RECERCA* aborda una temática concreta con la colaboración de destacados investigadores del panorama nacional e internacional. Los ensayos de pensamiento y análisis reservarán un espacio destacado para artículos directamente vinculados con la temática del número. No obstante, la revista también presenta un espacio (aproximado al 30 %) abierto para temas generales del ámbito de la filosofía y la sociología crítica. El plazo de envío de artículos sobre los monográficos se mantiene abierto durante sucesivos *call for papers* que aparecen publicados en la web. Los artículos de temática general pueden enviarse durante todo el año. Los números de *Recerca* comprenderán entre 4 y 12 artículos por número. La publicación de los artículos se realiza tras una revisión ciega por pares.
4. El autor omitirá su nombre, así como también la universidad u organismo al que pertenece, para asegurar la revisión ciega por parte de expertos. Para la entrega del artículo es necesario registrarse a través del Open Journal System (OJS) de la misma página web de *Recerca*. El sistema OJS permite registrar de forma gratuita a los autores en el sistema así como subir archivos. (En caso de duda se puede consultar las instrucciones establecidas en la Guía para darse de alta a autores en el OJS.)
5. La extensión de los documentos: ENSAYOS DE PENSAMIENTO Y ANÁLISIS, entre 15 y 20 páginas (no más de 8000 palabras); TRADUCCIONES CRÍTICAS, hasta 20 páginas; RECENSIONES, entre 2 y 5 páginas.
6. El texto original ha de ser inédito en castellano, catalán o inglés y no estar pendiente de publicación en otra revista.
7. Aspectos ortotipográficos
 - 7.1. *Las referencias a revistas y diarios y los títulos de libros.* Irán en cursiva; los títulos de artículos y capítulos de libros irán entrecomillados.
 - 7.2. *Citaciones.* Las citas de textos se incorporarán al texto principal entre comas angulares (« »). Cuando sea conveniente se utilizarán de este modo: « ' ' ».
Las citas largas (más de tres líneas) irán en un párrafo separado sin comillas ni cursivas, con un margen mayor al del texto original y con el tipo de letra más pequeña, o bien, señalando convenientemente que se trata de una cita. Si se omite parte del texto en una citación se señalarán los puntos de elisión con corchetes: [...].
 - 7.3. *Guiónes.* Se empleará guión corto en términos compuestos y para indicar las páginas de bibliografía..., y guión mediano para hacer función de paréntesis. En este caso, si después del inciso va un punto, no cerramos el guión.
 - 7.4. *Notas.* Las indicaciones de las notas en el texto principal deben numerarse adecuadamente después de los signos de puntuación.
 - 7.5. *Referencias bibliográficas abreviadas.* En las referencias abreviadas que aparezcan en el texto sólo debe constar el apellido del autor en minúscula, el año de edición de la obra referida y las páginas que procedan, ya que los datos completos aparecerán en la bibliografía.
[...] ha resaltado (Bellés, 1999: 34-56)
Si son páginas seguidas se situará un guión entre las cifras, de lo contrario utilizaremos comas.
Bellés, 1999:34, 67, 109.
Si la obra contiene diversos volúmenes, haremos constar el número del volumen referido en números romanos y detrás de dos puntos.
Riquer-Valverde, 1984: II, 193.
Por tanto, se prescindirá del uso de abreviaturas latinas: *loc. cit.*, *op. cit.*, *ibidem*...
 - 7.6. *Bibliografía.* Las referencias irán al final de la obra, ordenadas alfabéticamente por autores y según los siguientes puntos:
 - Libros: JORDAN, R.R. (1997): *English for Academic Purposes*, Cambridge, Cambridge University Press
 - Artículos en publicación periódica: GARCIA MARZÁ, D. (2008): «Sociedad civil: una concepción radical», *Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi*, 8, pp. 27-46.
 - Aquellos artículos de publicación periódica que cuenten con el código DOI requieren de la incorporación del código DOI particular del artículo al final de la referencia entre corchetes. INNERARITY, D. (2012): «Otra ciencia económica», *Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi*, 12, pp. 53-59. [<http://dx.doi.org/10.6035/Recerca.2012.12.4>].
 - Capítulos en libros de uno o más de dos autores: NORD, C. (1994): «Traduciendo funciones» en HURTADO, A. (ed.) (1994): *Estudis sobre la traducció*, Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I.
 - Dos autores: CHILLON, L.A. y S. BERNAL (1985): *Periodismo informativo de creación*, Barcelona, Mitre.
 - Más de dos autores: ESPINET, F y OTROS (1989): *Prensa, comunicació i cultura a Catalunya, durant el primer terç del segle XX*, Bellaterra, UAB.
8. La revista *RECERCA* decidirá la publicación de los originales en función de los informes de los dos evaluadores externos designados a tal efecto de acuerdo a sus especialidades. El proceso de evaluación se realizará a través de la revisión ciega por parte de expertos.
9. Se enviarán a los colaboradores las observaciones y comentarios de los evaluadores para la revisión de sus textos. Cuando los trabajos sean aceptados finalmente, tras seguir este procedimiento, el autor subirá la versión definitiva al OJS.
10. *Recerca* respeta las opiniones de sus colaboradores, pero no comparte necesariamente todos los puntos de vista manifestados en los artículos publicados.
11. *Recerca* agradece el envío de ensayos de pensamiento y análisis, traducciones críticas y recensiones, y procurará informar a los autores de la evaluación y eventual aceptación de sus textos en un plazo no superior a 50 días.
12. Ante cualquier duda pueden ponerse en contacto con la dirección de la revista a través del correo electrónico: recerca@uji.es.

Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi
 Universitat Jaume I
 Secretaría del Departamento de Filosofía y Sociología
 Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
 Campus Riu Sec, s/n, 12071 Castellón de la Plana (España)

CRITERIS PER A L'ENVIAMENT DE TEXTOS A LA REVISTA *RECERCA*

1. El text original s'ha de presentar en un document WORD amb un espai interlineal d'1,5 en DIN A-4 en letra Times New Roman de cos 12.
2. En la primera pàgina de l'article s'ha d'indicar el títol, així com un resum de l'article en castellà i en anglès amb una extensió entorn a 100 paraules cadascun d'ells (no més de 140 paraules) i 4 o 5 paraules clau (en espanyol i en anglès) que identifiquen el contingut del treball.
3. Cada nombre de *RECERCA* aborda una temàtica concreta amb la col·laboració de destacats investigadors del panorama nacional i internacional. Els assajos de pensament i anàlisi reservaran un espai destacat per a articles directament vinculats amb la temàtica del número. No obstant això, la revista també presenta un espai (aproximat al 30 %) obert per a temes generals de l'àmbit de la filosofia i la sociologia crítica. El termini d'enviament d'articles sobre els monogràfics es manté obert durant successius *call for papers* que apareixen publicats en la web. Els articles de temàtica general poden enviar-se durant tot l'any. Els números de *Recerca* comprendran entre 4 i 12 articles per número. La publicació dels articles es realitza després d'una revisió cega per parells.
4. L'autor ometrà el seu nom, així com també la universitat o organisme al qual pertany, per a assegurar la revisió cega per part d'experts. Per al lliurament de l'article és necessari registrar-se a través de l'Open Journal System (OJS) de la mateixa pàgina web de *Recerca*. El sistema OJS permet registrar de forma gratuïta els autors en el sistema així com pujar arxius. (En cas de dubte es pot consultar les instruccions establertes en la guia per a donar-se d'alta a autors en l'OJS).
5. L'extensió dels documents: ASSAJOS DE PENSAMENT I ANÀLISI, entre 15 i 20 pàgines (no més de 8000 paraules); TRADUCCIONS CRÍTQUES, fins a 20 pàgines; RECENSIONS, entre 2 i 5 pàgines.
6. El text original ha de ser inèdit en castellà, català o anglès i no estar pendent de publicació en una altra revista.
7. Aspectes ortotipogràfics.
 - 7.1. *Les referències a revistes i diaris i els títols de llibres.* Aniran en cursiva; els títols d'articles i capítols de llibres aniran entre cometes.
 - 7.2. *Citacions.* Les cites de textos s'incorporaran al text principal entre comes angulars (« »). Quan siga convenient s'utilitzaran d'aquesta manera: « " " ».
Les citacions llargues (més de tres línies) aniran en un paràgraf separat sense cometes ni cursives, amb un marge major al del text original i amb el cos de lletra més xicotet, o bé assenyalant convenientment que es tracta d'una cita. Si s'omet part del text en una citació s'assenyalaran els punts d'elisió amb claudàtors: [...].
 - 7.3. *Guions.* S'emprarà guió curt en termes composts i per a indicar les pàgines de bibliografia..., i guió mitjà per a fer funció de parèntesi. En aquest cas, si després de l'incís va un punt, no tanquem el guió.
 - 7.4. *Notes.* Les indicacions de les notes en el text principal han de numerar-se adequadament després dels signes de puntuació.
 - 7.5. *Referències bibliogràfiques abreujades.* En les referències abreujades que apareguen en el text només ha de constar el cognom de l'autor en minúscula, l'any d'edició de l'obra referida i les pàgines que procedeixen, ja que les dades completes apareixeran en la bibliografia.
[...] ha ressaltat (Bellés, 1999: 34-56)
Si són pàgines seguides se situarà un guió entre les xifres, en cas contrari utilitzarem cometes.
Bellés, 1999:34, 67, 109.
Si l'obra conté diversos volums, farem constar la xifra del volum referit en números romans i darrere de dos punts.
Riquer-Valverde, 1984: II, 193.
Per tant, es prescindirà de l'ús d'abreviatures llatines: *loc. cit.*, *op. cit.*, *ibídem*...
- 7.6. *Bibliografia.* Les referències aniran al final de l'obra, ordenades alfabèticament per autors i segons els següents punts:
 - Llibres: JORDAN, R.R. (1997): *English for Academic Purposes*, Cambridge, Cambridge University Press.
 - Articles en publicació periòdica: GARCIA MARZÀ, D. (2008): «Sociedad civil: una concepción radical», *Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi*, 8, pp. 27-46.
 - Aquells articles de publicació periòdica que disposa del codi DOI requereixen de la incorporació del codi DOI particular de l'article al final de la referència entre claudàtors. INNERARITY, D. (2012): «Otra ciencia económica», *Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi*, 12, pp. 53-59. [http://dx.doi.org/10.6035/Recerca.2012.12.4].
 - Capítols en llibres d'un o més de dos autors: NORD, C. (1994): «Traduciendo funciones» en HURTADO, A. (ed.) (1994): *Estudis sobre la traducció*, Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I.
 - Dos autors: CHILLON, L.A. y S. BERNAL (1985): *Periodismo informativo de creación*, Barcelona, Mitre.
 - Més de dos autors: ESPINET, F. et al. (1989): *Prensa, comunicació i cultura a Catalunya, durant el primer terç del segle xx*, Bellaterra, UAB.
8. La revista *RECERCA* decidirà la publicació dels originals en funció dels informes dels dos avaluadors externs designats per a aquest efecte d'acord amb les seues especialitats. El procés d'avaluació es realitzarà a través de la revisió cega per part d'experts.
9. S'enviaran als col·laboradors les observacions i comentaris dels avaluadors per a la revisió dels seus textos. Quan els treballs siguin acceptats finalment, després de seguir aquest procediment, l'autor pujarà la versió definitiva a l'OJS.
10. *Recerca* respecta les opinions dels seus col·laboradors, però no comparteix necessàriament tots els punts de vista manifestats en els articles publicats.
11. *Recerca* agraeix l'enviament d'assajos de pensament i anàlisi, traduccions crítiques i recensions, i procurarà informar els autors de l'avaluació i eventual acceptació dels seus textos en un termini no superior a 50 dies.
12. Davant qualsevol dubte podeu posar-vos en contacte amb la direcció de la revista a través del correu electrònic: recerca@uji.es.

Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi
 Universitat Jaume I
 Secretaria del Departament de Filosofia i Sociologia
 Facultat de Ciències Humanes i Socials
 Campus Riu Sec, s/n, 12071 Castelló de la Plana (Espanya)

CRITERIA FOR MANUSCRIPT SUBMISSIONS *RECERCA*

1. Original manuscripts should be submitted in Word.doc using 1.5 line spacing, DIN A4 page setting and 12 point Times New Roman font.
2. The first page of the manuscript should include the title, an abstract in Spanish and English of about 100 words each (maximum 140 words) and 4 or 5 keywords (in Spanish and English) identifying the content of the paper.
3. Each edition of *RECERCA* explores a specific issue with the collaboration of renowned national and international scholars. Most of the journal's thought and analysis essay section is reserved for articles dealing specifically with the chosen topic. However, about 30% of each edition is open to general topics in the field of critical philosophy and sociology. Deadlines for submitting articles on the specific topic are published in the call for papers on the Journal's website. Articles of a general nature may be submitted at any time during the year.
4. Authors should not use their own names and those of their university or institution in order to safeguard the blind peer review process. To submit a manuscript, authors must first register through the Open Journal System (OJS) on the *Recerca* website. Registration in the OJS system is free and is used for submitting articles. (Further information is available in the instructions set out in the Guide to author registration in the OJS). Each Journal Issue comprise between 4 and 12 articles. *Recerca* is a double blind peer review Journal
5. Article length: THOUGHT AND ANALYSIS ESSAYS, between 15 and 20 pages (no more than 8000 words); CRITICAL TRANSLATIONS, up to 20 pages; REVIEWS, between 2 and 5 pages
6. The original text must be unpublished in Spanish, Catalan or English and must not be pending publication in any other journal.
7. Style guide
 - 7.1. *References to journals, newspapers and book titles.* Italicised; titles of articles and book chapters should be in quotation marks.
 - 7.2. *Citations.* In-text citations should be enclosed in double quotation marks « ». Whenever necessary (e.g., a citation within a citation), use single quotation marks « ' ' ».

Longer citations (more than three lines) should appear as a separate indented paragraph with no quotation marks, and in a smaller font size, indicating clearly that it is a citation. Use ellipses enclosed in square brackets to indicate omitted text in a citation: [...]

 - 7.3. *Hyphens and dashes.* Hyphens are used for compound words and page references. En dashes are used to set off parenthetical statements; if they come at the end of a sentence, the second en dash is not used.
 - 7.4. *Notes.* Notes should be indicated numerically in the article, and should appear after punctuation marks.
 - 7.5. *Abbreviated references.* Abbreviated references in the text should only include the author's surname in lower case, the year the work cited was published and the page reference(s). Full citation details are given in the reference section.
e.g., [...] has highlighted (Bellés, 1999: 34-56)
If various pages are referenced, a hyphen is used between page numbers. Commas should be used otherwise.
(Bellés, 1999:34, 67, 109)
If the cited work consists of various volumes, the number of the volume referred to should be given in Roman numerals, preceded by a colon.
Riquer-Valverde, 1984: II, 193.
Consequently, Latin abbreviations are not used: *loc. cit.*, *op. cit.*, *ibidem*...
 - 7.6. *References.* References are given at the end of the article, in alphabetical order of authors' surnames, as follows:
 - Books: JORDAN, R.R. (1997): *English for Academic Purposes*, Cambridge, Cambridge University Press
 - Journal articles: GARCÍA MARZÁ, D. (2008): «Sociedad civil: una concepción radical», *Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi*, 8, pp. 27-46.
 - Journal articles with a Digital Object Identifier (DOI) code should include the article code at the end of the reference in square brackets. INNERARITY, D. (2012): «Otra ciencia económica», *Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi*, 12, pp. 53-59. [<http://dx.doi.org/10.6035/Recerca.2012.12.4>].
 - Book chapters by one author: NORD, C. (1994): «Traduciendo funciones» in HURTADO, A. (ed.) (1994): *Estudis sobre la traducció*, Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I.
 - Book chapters by two authors: CHILLON, L.A. and S. BERNAL (1985): *Periodismo informativo de creación*, Barcelona, Mitre.
 - Book chapters by more than two authors: ESPINET, F. et al. (1989): *Prensa, comunicació i cultura a Catalunya, durant el primer terç del segle xx*, Bellaterra, UAB.
8. The journal *RECERCA* will base its decision to publish original manuscripts on the reports of two external referees assigned to review the article according to their specialisations, following the blind peer review process.
9. Authors will be sent the reviewers' observations and comments and asked to revise their manuscripts. When a manuscript is accepted following the review process, authors will upload the final version of the paper to the OJS.
10. *Recerca* respects the opinions of its collaborators, but does not necessarily share all the points of view expressed in the published articles.
11. *Recerca* is pleased to receive essays on thought and analysis, critical translations and reviews, and will make every effort to inform authors about the review process and acceptance or otherwise of their manuscripts in a maximum period of 50 days.
12. For further information and clarifications, please contact the journal's office by email at: recerca@uji.es.

Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi
 Universitat Jaume I
 Secretaria del Departamento de Filosofía y Sociología
 Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
 Campus Riu Sec, s/n, 12071 Castellón de la Plana (Spain)

BOLETÍN DE INTERCAMBIO

Deseamos intercambiar la revista RECERCA. REVISTA DE PENSAMENT I ANÀLISI
por la revista cuyos datos se adjuntan

DATOS

Razón social:

Persona responsable del intercambio:.....

Calle/Plaza C.P.:

Ciudad:..... Provincia:.....

País:..... Tel.:.....

Fax:..... E-Mail:.....

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

1. Por favor suscríbame a RECERCA. REVISTA DE PENSAMENT I ANÀLISI (Nueva Época) desde el núm. inclusive.
2. Por favor deseo adquirir los volúmenes o números atrasados de RECERCA. REVISTA DE PENSAMENT I ANÀLISI (Nueva Época):

- número 1 (2001)
- número 2 (2002)
- número 3 (2003)
- número 4 (2004)
- número 5 (2005)
- número 6 (2006)
- número 7 (2007)
- número 8 (2008)
- número 9 (2009)
- número 10 (2010)
- número 11 (2011)
- número 12 (2012)
- número 13 (2013)
- número 14 (2014)
- número 15 (2014)

FORMA DE PAGO: transferencia bancaria

Beneficiario: Universitat Jaume I

Entidad: 2077 Oficina: 0580

D.C.: 4631 C.C.: 03985430

IBAN (número de cuenta internacional): ES52 2077 0580 4631 0398 5430

Concepto: Suscripción / Intercambio RECERCA REVISTA DE PENSAMENT I ANÀLISI
Código 04G047-Línea LA 04040

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN (por número): 15 €

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos o razón social:

NIF o CIF:.....

Calle/Plaza C.P.:

Ciudad:..... Provincia:.....

País:..... Tel.:.....

Fax:..... E-Mail:.....

ENVIAR A:

Universitat Jaume I

RECERCA. Revista de Pensament i Anàlisi

Departamento de Filosofía y Sociología

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Campus del Riu Sec s/n • 12071 Castellón

e-mail: recerca@fis.uji.es o esteban@fis.uji.es

BUTLLETÍ D'INTERCANVI

Desitgem intercanviar la revista RECERCA. REVISTA DE PENSAMENT I ANÀLISI,
per la revista les dades de la qual s'indiquen a continuació.

DADES

Raó social:

Persona responsable de l'intercanvi:

Carrer/Plaça CP:

Ciutat: Província:

País: Tel.:

Fax: Adreça electrònica:

BUTLLETÍ DE SUBSCRIPCIÓ

1. Per favor subscriuiu-nos a RECERCA. REVISTA DE PENSAMENT I ANÀLISI, (Nova època) des del núm. inclusivament.
2. Per favor desitgem adquirir els volums o números endarrerits de RECERCA. REVISTA DE PENSAMENT I ANÀLISI, (Nova època):

- | | | | |
|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| • número 1 (2001) | • número 5 (2005) | • número 9 (2009) | • número 13 (2013) |
| • número 2 (2002) | • número 6 (2006) | • número 10 (2010) | • número 14 (2014) |
| • número 3 (2003) | • número 7 (2007) | • número 11 (2011) | • número 15 (2014) |
| • número 4 (2004) | • número 8 (2008) | • número 12 (2012) | |

FORMA DE PAGAMENT: transferència bancària

Beneficiari: Universitat Jaume I

Entitat: 2077 Oficina: 0580

D.C.: 4631 C/c: 03985430

IBAN (número de compte internacional): ES52 2077 0580 4631 0398 5430

Concepte: Subscripció / Intercanvi RECERCA. REVISTA DE PENSAMENT I ANÀLISI

Codi 04G047-Línia LA 04040

PREU DE SUBSCRIPCIÓ (per número): 15 €

DADES PERSONALS

Nom i cognoms o raó social:

NIF o CIF:

Carrer/Plaça CP:

Ciutat: Província:

País: Tel.:

Fax: Adreça electrònica:

ENVIEU AQUEST BUTLLETÍ A:

Universitat Jaume I

RECERCA. Revista de Pensament i Anàlisi

Departament de Filosofia i Sociologia

Facultat de Ciències Humanes i Socials

Campus del Riu Sec s/n • 12071 Castelló de la Plana

Adreça electrònica: recerca@fis.uji.es o esteban@fis.uji.es

INTRODUCCIÓN

- 7 **Civil society participation in the management of the common good: a case of ethics in biological resource centres**

Patrici Calvo and Stefan Eriksson, Universitat Jaume I and Uppsala University

ARTÍCULOS

- 21 **«Votas pero no eliges»: la democracia y la crisis de la deuda soberana en la eurozona**

Sonia Alonso, Social Science Research Center Berlin

- 55 **La economía social y solidaria como alternativa económica. Bienes comunes y democracia**

Jaime Abad Montesinos y Mercedes Abad Montesinos, Universidad de Valencia

- 77 **La Economía Social: su función económica y las políticas públicas de fomento**

Aurelio Herrero-Blasco, Universidad Politécnica de Valencia

- 93 **Responsible tourism as an agent of sustainable and socially-conscious development: reflections from the Italian case**

Pierluigi Musarò, Università di Bologna

- 109 **Los bienes comunes intangibles en el capitalismo cognitivo**

Álvaro Ramis, Pontificia Universidad Católica de Chile & Universidad de Valencia

- 131 **Habermas, identidad moderna y mejora humana. ¿El camino a seguir?**

Francisco Javier López-Frías, Universidad de Valencia

- 153 **Economía, valores y democracia. Diálogo con Christian Felber**

Vicente Ordoñez Roig, Universitat Jaume I

Reseñas de libros

- 163 ***Civil Passions: Moral Sentiment and Democratic Deliberation***

Sharon R. Krause (2010), Marta Gil Blasco, Universidad de Valencia

- 169 ***Breves currículums de los autores y autoras***